

**Elecciones sindicales
2 de diciembre**



**VOTA POR LA EDUCACIÓN
VOTA ANPE**

**DEFENSOR
DEL
PROFESOR**

Sumario

Editorial	3
Carta del Presidente Nacional	4
Acción Sindical	5
Información profesional	15
Opinión	18
Una buena educación mejora el futuro Hacia el sindicalismo profesional: hacia ANPE	
A pie de aula	20
Sembrando emociones de igualdad. IES "Vega de San Mateo" Alehop: Programa para el desarrollo de la competencia lingüística	
Hoy hablamos con	26
José Manuel Calderón	
Colaboraciones	29
La responsabilidad de educar entre toda la Comunidad El uso de las TIC en el aula de Inglés	
El Rincón del Defensor del Profesor	32
La frustración del tiempo perdido ANPE pone en marcha una nueva campaña "somos docentes" Más de setenta mil personas son ya defensores del profesor	
Educación y sociedad	34
Programa electoral de ANPE	35
Anpenet	52
Acción social	54
Asesoría Jurídica	57
Autonomías	58
Te interesa saber	82
El libro, el pensamiento y el humor	83



DESTACADOS

19 *Hacia el sindicalismo profesional.
Hacia ANPE.*



30 *El uso de las TICs en el aula de Inglés*



Ilustración de portada: Antonio Ponce. **DIFUNDE ESTA REVISTA. LLÉVALA A TU CENTRO**

NOTA: Las fotografías que ilustran la sección "Información Profesional" del número 536 fueron presentadas al Concurso Fotográfico convocado por ANPE en octubre de 2009. Su autora es Carmen Gila Malo.

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirectora:
Carmen Guaita Fernández

Redactora Jefe:
Inmaculada Suárez Valdés

Consejo de Redacción:
Roberto Sánchez González, Javier Carrascal García,
Jenaro Iglesias Núñez, Antonio Ponce Carrasco,
Justo García Ródenas y María Elena Vaquero Muñoz

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 - 5ªA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37 • E-mail: anpe@anpe.es
<http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 72.500 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

ANPE, TU VOZ

El próximo 2 de diciembre el profesorado de la enseñanza pública de toda España, con la excepción de Cataluña, País Vasco y Navarra que lo harán en el 2011, va concurrir a las urnas para elegir a sus representantes en las Juntas de Personal.

Como en anteriores procesos electorales, ANPE va a participar en estas elecciones presentando listas en todas las unidades electorales que se constituyan. Más de 5.000 profesores pertenecientes a todos los cuerpos y niveles formarán parte como candidatos en las listas de ANPE, que espera obtener de nuevo el respaldo mayoritario para seguir representando dignamente al profesorado de la enseñanza pública.

ANPE concurre a estas elecciones con un programa serio, realista, concreto y flexible a la vez, con reivindicaciones para todos los colectivos docentes y con objetivos alcanzables a corto, medio y largo plazo, avalados por los logros conseguidos durante más de treinta años de trabajo sindical, y avalados también por la independencia, la profesionalidad y la coherencia que nos han convertido en un referente en el mundo de la educación.

En estos últimos años, ANPE ha realizado un serio esfuerzo para consolidar el sindicalismo profesional del siglo XXI. En este sentido, es importante subrayar la independencia de ANPE. Somos verdaderamente independientes, es decir sin adscripción alguna, y respetuosos con las opciones políticas o ideológicas de nuestros afiliados como ciudadanos individuales. ANPE, que se financia con las cuotas de su afiliación, sólo habla de educación y su trabajo es exigir mejoras para la enseñanza pública y su profesorado.

ANPE es además un sindicato profesional, es decir, ocupado en defender los intereses de un único colectivo, el docente, del que formamos parte, sin conflicto de intereses con otros, lo que nos permite ejercer libremente nuestra representación.

En estos momentos de dificultad presupuestaria, nos estamos esforzando más que nunca por defender la esencia de la profesión docente, por explicar a la sociedad qué significa la autoridad, por qué es imprescindible la tarea que realizan los profesores, por qué merecen respeto y reconocimiento. El trabajo de ANPE está moviendo realidades está calando en la comunidad educativa y trasciende a la sociedad civil, como la idea –cada vez más aceptada por todos– de la consideración de autoridad pública del docente, o la necesidad de un cambio de modelo y estructura en el sistema educativo.

Creemos honestamente que detrás de las iniciativas a favor de la autoridad del docente que están llevando a cabo las comunidades autónomas está, en buena parte, el trabajo de ANPE. Nuestras campañas sociales están movilizándolo a decenas de miles de ciudadanos a favor de los docentes y de la educación. En la última encuesta del CIS la educación aparece como la quinta preocupación de los españoles. En ese viaje de la educación hasta el centro del debate social está la huella de ANPE. Está la voz de los docentes, que es nuestra voz.

Nuestra profesionalidad es la auténtica alternativa sindical en la enseñanza, por ello esperamos tu respaldo el 2 de diciembre

Ahora, más que nunca, cuando vivimos momentos de seria incertidumbre y de recortes en los derechos adquiridos, los profesores tienen que elegir a quienes verdaderamente defiendan sus derechos e intereses profesionales libremente y sin ninguna hipoteca. Por eso es imperativa la participación del profesorado. Quien se abstiene en estas elecciones sindicales otorga su voto directamente a la administración, a la que da carta blanca.

ANPE se ha consolidado como un sindicato diferente, hay que decirlo con satisfacción. Somos docentes y estamos orgullosos de serlo. Creemos firmemente que nuestra profesionalidad es la auténtica alternativa sindical en la enseñanza. Y, honestamente, esperamos tu respaldo el dos de diciembre, el de todos los afiliados, el de los profesores simpatizantes y el de aquellos que valoran el esfuerzo, el trabajo y la coherencia de ANPE en su compromiso con la defensa de las aspiraciones del profesorado y la mejora de la enseñanza pública. Vamos a poner todo nuestro empeño por que tu voz, la voz del profesorado, se oiga cada vez más alto y más claro. Votar a ANPE es hacer oír tu voz con fuerza para conseguir unas mejores condiciones de trabajo para el profesorado y para mejorar la educación pública en España.

LA IMPORTANCIA DE VOTAR A ANPE

Estimados compañeros y amigos:

El jueves 2 de diciembre se van a celebrar las elecciones sindicales por séptima vez en la historia de nuestra democracia. Es un proceso que sirve para elegir a quienes van a representar los intereses del profesorado ante la administración.

Se van a celebrar estas elecciones en un momento de enormes dificultades políticas, sociales y económicas, lleno de incertidumbres pero también de grandes retos en lo educativo y en lo sindical.

A finales del curso pasado, se promulgó un decreto que bajó injustamente el sueldo de los docentes y congeló las pensiones. Hemos visto fracasar iniciativas como el pacto de Estado por la educación, aunque el debate por el pacto sirvió para poner la educación en el centro de las prioridades sociales y permitió efectuar un diagnóstico certero de los problemas que aquejan a la educación en España. Muchas de las propuestas e iniciativas de ANPE estaban en aquellos documentos y no renunciamos a alcanzar acuerdos que propicien una gran reforma de nuestro sistema educativo.

Como docentes vemos con enorme preocupación las consecuencias de la crisis económica sobre el sistema educativo, los recortes presupuestarios y de personal, el aumento de las ratios, la desaparición de programas de apoyo y refuerzo, los problemas de los interinos, las escasas expectativas de empleo de los jóvenes y el descrédito de las instituciones. Compartimos con vosotros la sensación de desamparo, de desinterés hacia la relevante tarea que desempeñamos. Sin embargo, como miembros del sindicato de docentes de la enseñanza pública más representativo os aseguramos que no vamos a tirar la toalla.

En ANPE creemos que la educación es la mejor política social y la inversión más segura para salir de la crisis de valores y también de la crisis económica. Por eso hemos estado siempre a vuestro lado en los centros y en nuestras sedes, por eso hemos creado el Defensor del Profesor, por eso hemos intervenido en el debate social y ante la administración llevando únicamente la voz del profesorado, por eso hemos creado opinión sobre los cambios que necesita la educación en España, por eso hemos impulsado el reconocimiento de la autoridad, los cambios en la normativa sobre convivencia, el debate sobre la Formación Profesional. Por eso hemos puesto en marcha campañas de tanta relevancia social como "Yo también soy defensor del profesor", a la cual se



han sumado ya más de 70.000 personas de todos los ámbitos sociales y cuyo efecto ha impulsado campañas en el mismo sentido de algunas administraciones y de algunos sindicatos.

En este curso complejo, en el que los docentes vemos cómo se socavan nuestros derechos, es cuando más debemos exigir una nueva forma de hacer sindicalismo. Creemos firmemente que los modelos sindicales antiguos están agotados y que la profesionalidad de ANPE es la auténtica alternativa sindical en la enseñanza. Estamos seguros de haber dejado claro hasta ahora, con nuestras iniciativas y reivindicaciones, con nuestro compromiso y trabajo, que somos un sindicato diferente.

Porque en ANPE todos somos docentes, nos esforzamos en mejorar la educación y luchamos porque se reconozca la relevancia social de esta profesión. Ello nos obliga a exigirnos a nosotros mismos esa independencia y esa profesionalidad por la que ANPE siempre ha apostado, y, más que nunca, ahora. ANPE se mantiene con las cuotas de su afiliación, y nuestra única ocupación es luchar por la educación y por el profesorado de la enseñanza pública. No dependemos de nadie más que de vosotros, por eso es fundamental para seguir impulsando estas propuestas que nos deis vuestro apoyo y el de todos los que comparten estos principios el próximo día 2 de diciembre.

Os pedimos y esperamos vuestro respaldo. En primer lugar, participando en las elecciones sindicales, porque quien se abstiene vota a la administración al restar fuerza a quienes han de representarle. Pero, sobre todo, votando a ANPE. Creemos que más allá de la política está la labor educativa, más allá de las idas y venidas del Gobierno, está la importancia de la educación, y solamente contando con vosotros, nuestros compañeros de profesión, los profesores y maestros que día a día hacéis grande nuestro trabajo, podremos cambiar las cosas. Gracias de antemano por este voto de confianza que vais a poner en nosotros y por difundir nuestro mensaje entre los compañeros que se encuentren indecisos.

Nos comprometemos, como hemos hecho siempre, a estar a la altura de esa confianza.

Un cordial saludo

Nicolás Fernández Guisado
Presidente nacional de ANPE

NUESTRO COMPROMISO CON ANPE

El prestigio social de algunos sindicatos no es muy alto y no parece difícil averiguar las causas.

Los docentes hemos sufrido los acuerdos que las centrales sindicales han ido firmando sobre nuestro "incremento retributivo" año tras año en la Mesa General de la Función Pública, donde hasta ahora no se ha permitido la representación sectorial del profesorado. Estos acuerdos han minado nuestra economía. La huelga de funcionarios convocada ante la rebaja salarial del 5 % –que para los docentes supone más– no tuvo la firmeza precisa porque los sindicatos de clase no quisieron provocar desgaste al gobierno. Después nos han pedido que participáramos en una tardía huelga general... ¿Qué hacen ahora, después de la huelga? No es de extrañar que muchos docentes hayan descartado ya la idea de apoyar sindicalmente a quienes han sido meros comparsas del Gobierno.

ANPE es un sindicato radicalmente diferente: somos independientes de verdad, nos da igual que gobierne un partido, otro, o en coalición... nuestro único interés es mejorar las condiciones laborales y retributivas de los docentes de la enseñanza pública, lo cual mejorará la propia enseñanza pública de España. No tenemos que negociar un "café para todos" que se quede en "agua de castañas" para que todos se sientan traicionados.

Las elecciones sindicales son la ocasión de demostrar quién representa realmente a los docentes sin

ataduras ideológicas o políticas, y es por eso por lo que debes ejercer tu derecho al voto, animar que otros lo ejerzan y votar a ANPE para que tus ideas, tus necesidades, tus ilusiones... las recojan docentes de la enseñanza pública, las negocien docentes de la enseñanza pública, presionen para su obtención docentes de la enseñanza pública y gestionen los resultados negociados docentes de la enseñanza pública.

Es un tópico oír eso de "una persona, un voto". Sin embargo los afiliados de ANPE deben ser más de un voto, pues además del suyo deben lograr el voto de sus compañeros, de sus amigos, de sus familiares... en la confianza de que los votos que se depositen para ANPE son votos que se dedicarán única y exclusivamente para la mejora de las condiciones laborales y retributivas de los docentes de la enseñanza pública. Aquí no hay subvenciones sino afiliación y trabajo. Quien propicie objetivos políticos debe presentarse a las elecciones políticas, lo propio de ANPE es lo sindical, es la enseñanza pública.

Si ANPE es tu sindicato, haz que sea el más votado, el más fuerte. No te olvides de votar el jueves 2 de diciembre.

*Por Jenaro Iglesias,
presidente de ANPE Cantabria*

¿Conoces



los cambios que habrá en la oposición?

Descárgate gratis la guía de los cambios en www.magister.es

MAESTROS Y SECUNDARIA
Gran previsión de plazas

Reserva ya tu plaza. Condiciones especiales
Preparación presencial y a distancia

Líder en aprobados con plaza, experiencia y profesorado

Tel. 902 99 55 97 - www.magister.es

Más de 50 años de eficacia y seriedad

Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cast. La Mancha, Cast. León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Ceuta, Melilla, Murcia, Navarra, País Vasco, C. Valenciana



ANPE ASEGURA LA CONTINUIDAD DE MUFACE DURANTE EL AÑO 2011. EL GOBIERNO ESTÁ HACIENDO RECORTES EN MUFACE.

ANPE está haciendo gestiones para mantener la máxima calidad de la asistencia sanitaria conservando la mutualidad de los funcionarios.

Las entidades de seguro Caser, Mapfre y Nueva Equitativa no quisieron suscribir con MUFACE el Concierto para el año 2010, lo que afectó a unos 200.000 funcionarios que tuvieron que optar necesariamente por incorporarse a Adeslas, Asisa, DKV o al Igualatorio de Cantabria como entidades privadas o bien al sistema de sanidad público. La renuncia de las tres aseguradoras afectó también a unos 2.000 médicos según la Organización Médica Colegial. El recorte de los cuadros médicos fue un motivo más de inquietud para los mutualistas afectados que padecieron también la cancelación de convenios con hospitales y la consiguiente aparición de listas de espera, situación que hemos denunciado.

A finales de enero de 2010 se conocieron las intenciones del Gobierno sobre las actuales mutualidades de funcionarios en el "Documento sobre revisión del Pacto de Toledo" en el que, entre otras muchas cosas, se asevera lo siguiente: *Pero del antiguo sistema subsisten, de un lado, las tres grandes mutualidades públicas que engloban a los empleados de la Administración de Justicia, de las Fuerzas Armadas y de la Administración Civil del Estado, y por otro lado, Mutualidades profesionales alternativas. En cuanto a las primeras, es evidente que con la prudencia necesaria y los ritmos que hayan de pactarse entre la representación de los trabajadores y del Gobierno, la tendencia a consolidar es la de la atenuación de las diferencias, y desde luego la extensión del sistema de Seguridad Social en detrimento de los sistemas menores.*

De su lectura concluimos que el Ejecutivo piensa en la extensión del sistema de Seguridad Social en detrimento de los sistemas menores y que habrá una fecha, a partir de la cual, los funcionarios de nuevo acceso a las administraciones autonómicas ingresarán

en el régimen general de la Seguridad Social, mientras que ahora los funcionarios pueden elegir entre recibir asistencia sanitaria por parte de la Seguridad Social o de un seguro privado.

Si a esto le unimos el hecho de que el Gobierno está recortado dinero a MUFACE en los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011, a medio plazo podríamos entrar en un camino de extinción de la mutualidad de funcionarios. De ser así, tendría que planificarse muy bien el flujo en masa al Sistema Nacional de Salud de cerca de tres millones de funcionarios y sus familiares a una sanidad pública, ya de por sí saturada.

A todo esto habría que añadir que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en el mes de mayo de 2010, pidió al Gobierno la extinción del sistema de las mutualidades de funcionarios del Estado (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) y la integración de los funcionarios en el sistema sanitario público.

En el Sindicato ANPE estamos convencidos de la necesidad del mantenimiento de este modelo de cobertura sanitaria para los funcionarios, que éste tiene que seguir consolidándose y que el Gobierno debe aportar los recursos necesarios para su financiación, dotando a los Conciertos de estabilidad jurídica.

Por todas estas razones, el Presidente de ANPE ha manifestado al Director general de MUFACE, D. José María Fernández Lacasa, nuestra máxima preocupación por el futuro de un sistema que eligen el 84% de los funcionarios y por la calidad de la asistencia sanitaria a los mismos. Desde ANPE estamos haciendo gestiones para impedir su desaparición y confiamos en que, con el esfuerzo de todos y vuestro apoyo, consigamos que se mantenga la mutualidad de funcionarios.

PUBLICADO EL NUEVO CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

El pasado 30 de octubre ha sido publicado en el BOE el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre por el que se regula el Concurso General de Traslados de carácter nacional ya en su nuevo formato. Presenta algunas variaciones respecto al borrador de la última propuesta presentada a la Mesa de negociación el pasado 4 de junio.

Este real decreto revisa y refunde toda la normativa básica estatal de provisión de puestos de trabajo vigente e introduce novedades respecto a los procedimientos de movilidad de los docentes, especialmente en lo que se refiere a la unificación de los baremos de méritos o la regulación de la participación del personal funcionario en prácticas.

Las normas procedimentales publicadas posteriormente establecen los plazos comunes a que deben ajustarse las convocatorias, el modelo básico de instancia, la fecha en que tendrá lugar la toma de posesión de los destinos adjudicados por la resolución de las mismas y las especificaciones del baremo único de méritos.

Algunos aspectos y conclusiones a destacar son:

- Respecto al Cuerpo de Maestros, aquellos que sean titulares de una especialidad obtenida a través de los procedimientos selectivos de ingreso convocados por las distintas Administraciones

educativas o hayan sido habilitados de acuerdo con la normativa anterior a la entrada en vigor del presente Real Decreto, pueden participar y optar a plazas o puestos de su especialidad o a aquellas para las que hayan sido habilitados.

- Aquellos docentes pertenecientes al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño participan conjuntamente con los compañeros pertenecientes a los cuerpos de profesores de los niveles correspondientes, a las mismas vacantes, sin perjuicio de los méritos específicos que les sean de aplicación.
- Regula la obligatoriedad de concursar de los funcionarios en prácticas. En caso de obtener destino, será por la especialidad por la que han superado el proceso selectivo.
- Por primera vez se aplica el derecho de concurrencia al profesorado de Secundaria.



OPOSICIONES MAESTROS

Preparando opositores al máximo nivel y con los mejores resultados desde 1998

Materiales (temarios, programaciones y unidades didácticas) propios, exclusivos y actualizados

**EDUCACIÓN FÍSICA
PRIMARIA
INFANTIL
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (PT)**

TAMBIÉN GRUPOS DE SECUNDARIA;
DIBUJO, TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA
Especialidades disponibles según sedes. ¡¡Consúltanos!!

¡ ACUDE DOS SEMANAS, SIN COMPROMISO !
Información e inscripciones
tlf 902 11 15 19. info@nortesport.com / www.nortesport.com

GRAN RECORTE EN LOS PRESUPUESTOS DE EDUCACIÓN

La inversión en educación sigue sin ser prioritaria, como comprobamos en el proyecto de presupuestos actual.

El gasto destinado a política educativa disminuye en 2011 en un 8'1% de media con respecto a 2010, en el proyecto de presupuestos generales del Estado, en un país en el cual el porcentaje de PIB destinado a educación ha estado siempre por debajo de la media de la OCDE. Esta disminución, que arrastrará a los presupuestos de las comunidades autónomas va a tener consecuencias muy serias.

- Afectará al **desarrollo de todos los programas educativos** de apoyo, refuerzo y recuperación de los alumnos, mientras las cifras de fracaso y abandono escolar se mantienen como las más altas de Europa.
- Paralizará el necesario **impulso a la formación profesional** que debería ser una enseñanza de interés prioritario. El recorte mantendrá desatendidos a muchos jóvenes que deberían encontrar en una oferta diversificada de programas de cualificación profesional la respuesta a sus necesidades.
- Disminuirá los programas de aprendizaje de **lenguas extranjeras**.
- Disminuirá el **número de profesores**, pese al aumento el número de alumnos matriculados, es decir, habrá menos profesores y más alumnos en las clases. Esta reducción del número de profesores está afectando ya a todas las enseñanzas, pero de

una manera drástica a los interinos, los más castigados por estos recortes, y a los profesores de formación profesional.

- Reducirá los programas de **formación permanente del profesorado**.
- Anulará todas las **medidas de apoyo al profesorado** contenidas en la LOE, que por otra parte ya permanecían sin desarrollar. A cambio, se ha bajado el sueldo de los profesores y se han congelado las pensiones. Los próximos presupuestos generales deparan a los docentes una congelación del sueldo, que no es sino una nueva bajada encubierta ante el aumento del IPC.
- Originarán retrasos o paralización en las **construcciones escolares** y en el mantenimiento de los centros.

Sin mejorar la educación no es posible salir de la crisis económica. Mientras sigamos negando a la educación y al profesorado la importancia que merecen, mantendremos hipotecado el futuro.

Todavía estamos a tiempo. ANPE apela a la responsabilidad de los políticos para que en el periodo de negociación de los presupuestos dé prioridad a la educación como la mejor política social que cualquier gobierno puede desarrollar.

CRÍTICAS CONTRA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

ANPE rechaza las críticas sobre la estabilidad en el empleo y el rendimiento de los funcionarios públicos que ha realizado el Instituto de Empresa Familiar (IEF).

Las declaraciones del Instituto de Empresa Familiar en contra de la estabilidad en el empleo de los funcionarios manifiestan un profundo desconocimiento de la importancia de la función pública. Los funcionarios públicos son quienes desempeñan, en nombre del Estado, los servicios básicos que éste presta a los ciudadanos. Cuestionar el papel de los funcionarios desacredita a servicios públicos esenciales para la sociedad como los que se realizan en la educación, la sanidad y la justicia, entre otros.

Las declaraciones del IEF confunden de nuevo a la opinión pública. Los servicios que el Estado presta a la ciudadanía precisan de un personal estable y cualificado. Desde el ámbito educativo, al que pertenece ANPE, recordamos al IEF que son los funcionarios docentes quienes llevan la educación a los lugares más recónditos del país, a donde no llegaría nunca una empresa privada por una sencilla cuestión de rentabilidad económica. Recordamos también que los profesores de la enseñanza pública

acceden a sus puestos de trabajo después de un proceso de selección de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, que son enviados a destinos a veces de difícil desempeño, en los que tienen que permanecer muchos años hasta poder optar a otros puestos, que carecen además de la posibilidad de desarrollar una carrera profesional y que prestan a la sociedad un servicio insustituible como garantes de la igualdad de oportunidades educativas para todos los ciudadanos. Sin embargo, han sido los primeros en ver recortados sus sueldos en las medidas de control del déficit público, y no gozan de la consideración social que merecen.

ANPE exige a las personalidades de relevancia social que hagan recaer sus críticas sobre las verdaderas causas que han llevado a nuestro país a la situación

de déficit, paro y deuda pública en que se encuentra. En situaciones de grave crisis, como la que vivimos, no pueden hacerse declaraciones irreflexivas sobre los servicios que presta el Estado a través de sus funcionarios, y sobre el rendimiento profesional de éstos, sobre todo cuando aportan polémica y no soluciones.

ANPE, además, exige al gobierno de España una implicación activa en la defensa de sus servidores públicos. No se puede devaluar la importancia de la función pública ni del servicio que presta en el ámbito educativo, entre otros. Son los funcionarios quienes ejecutan las políticas con la independencia que otorga su estabilidad en el puesto de trabajo. El Estado no es ni significa nada sin el trabajo diario de los funcionarios públicos.



EL CONGRESO PROHIBE LOS JUEGOS SEXISTAS EN EL RECREO

ANPE rechaza la excesiva injerencia de las directrices políticas en las actitudes y comportamientos personales y en la educación.

El Congreso ha acordado la supervisión y control de los juegos "sexistas" en los recreos escolares, una medida cuya implantación es prácticamente imposible en la práctica, más aún cuando todos los centros trabajan muy seriamente a favor de la educación en igualdad.

Para favorecer un desarrollo adecuado de su personalidad, los niños y las niñas deben jugar con libertad y emplear el juego simbólico para lo que quieran expresar, sin restricciones externas más allá de las que se deriven de la prevención de riesgos y la seguridad. Prohibir la expresión libre del juego simbólico, tal como los propios niños deseen, es a la vez imposible y absurdo. Esta medida denota un profundo desconocimiento de la realidad psicológica de los menores.

El recreo constituye un ámbito educativo prioritario en el que se potencia el autoaprendizaje. Los docentes lo emplean como una oportunidad para enseñar a los niños habilidades sociales, de autocui-

dado, de salud. El patio de recreo es un espacio educativo de gran valor y en ANPE siempre hemos defendido que se recompense a los docentes por su actividad en tiempos y espacios de formación no reglada.

Para ANPE, ni la igualdad efectiva entre hombres y mujeres ni la educación necesitan gestos efectistas sino que deben convertirse ya de una vez en el centro de las políticas y en el de las inversiones. Mientras se recortan los presupuestos en educación para programas de apoyo y recuperación de los alumnos con dificultades, se reducen los efectivos para la educación compensatoria y la formación profesional y se disminuye el número de profesores, se tutela desde el Congreso el patio de recreo. La verdadera igualdad estriba en ofrecer un sistema educativo excelente para los niños y las niñas de manera que todos puedan desarrollar al máximo sus capacidades.



ANPE EN EL CONGRESO DE ARHOE

V CONGRESO NACIONAL para la Racionalización de los Horarios en España.

Este año se ha celebrado el Congreso Nacional de ARHOE en la ciudad de Valladolid, promovido conjuntamente por la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles y la Junta de Castilla y León.

El Presidente Nacional de ANPE como miembro de ARHOE ha asistido al desarrollo de las Mesas Redondas que han desarrollado diferentes aspectos de la Conciliación de la vida familiar y laboral.

Personalidades de todos los ámbitos de la sociedad como la psicóloga M. Jesús Álava, el escritor Juan Manuel de Prada, el catedrático Julio Iglesias de Ussell, el humorista Antonio Fraguas "Forges", el polifacético Pedro Ruiz o el imitador Luis Ignacio González, de "Los clones" han intervenido en las Mesas Redondas cómo ponentes o invitados especiales.

La necesidad de unos horarios racionales tiene como objetivos prioritarios: conciliar nuestra vida personal, familiar y laboral; aumentar la productividad; apoyar el rendimiento escolar; favorecer la igualdad; disminuir la siniestralidad; facilitar la globalización;

mejorar nuestra calidad de vida; cuidar y mantener hábitos saludables; dormir el tiempo suficiente, y, en definitiva, dar mejor valor al tiempo. Todo esto pasa, ineludiblemente, por racionalizar nuestros horarios, para hacerlos convergentes con los países de economías más avanzadas.

La Directora General de Familia de la Junta de Castilla y León, Aurora Romera ha coordinado y apoyado especialmente el desarrollo de este Congreso, junto con el presidente de ARHOE, Ignacio Buqueras.

Se han entregado a los galardonados con la V edición de los Premios para Racionalizar los Horarios Españoles, un distintivo que reconoce y premia las mejores iniciativas que desde los distintos ámbitos se han desarrollado durante el último año en materia de horarios. Este año han sido galardonados el Ayuntamiento de Madrid, Germaine de Capuccini y *El Economista*.

El Congreso fue clausurado por Juan Vicente Herrera, presidente de la Junta de Castilla y León.





CONGRESO ANUAL DE ANPE LUGO

El pasado día 16 de octubre, con gran asistencia de compañeros docentes, ANPE-LUGO celebró su XVI Congreso Anual, en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Lugo.

El acto se inició a las 10 de la mañana, y contó con la presencia del presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, la vicepresidenta Nacional, Carmen Guaita Fernández, el presidente autonómico de ANPE, Julio Díaz Escolante, y el presidente de ANPE-Lugo, Román Fernández Freire, así como de destacadas personalidades académicas, entre las cuales cabe destacar la presencia del Conselleiro de Educación de la Xunta de Galicia, Jesús Vázquez Abad, así como la de José Luis Mira Lema, Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, y José Manuel Pinal Rodríguez, Director General de Centros y Recursos Humanos.

Tuvo lugar una conferencia de Javier Urra Portillo, primer Defensor del Menor y psicólogo de la Fiscalía de Menores, con el título de "La educación en una sociedad líquida" que conmovió a los asistentes por su claro enfoque al relatar las distintas vivencias y opiniones sobre nuestros "jóvenes" y su relación con educadores y familia.

Clausuró el congreso el Excmo. Sr. Conselleiro de Educación destacando la clara apuesta que ANPE había hecho por la defensa de la Autoridad del Profesorado y su implicación e insistencia para que el Gobierno Gallego pusiese en marcha la LEY DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN que en estos momentos se está gestando en Galicia.





CONGRESO ANUAL DE ANPE CORUÑA

El 23 de octubre se celebró en La Coruña el Congreso provincial anual bajo el título de: "Hacia la dignificación del profesorado", organizado por el equipo de ANPE Coruña y dirigido por la presidenta provincial Rosa María Urbano. Con la asistencia de más de un centenar de afiliados, la temática del encuentro giró en torno al reconocimiento de la autoridad del docente, como una necesidad social y educativa.

La ponencia principal del Congreso corrió a cargo de la vicepresidenta nacional de ANPE, Carmen Guaita, que habló sobre la importancia de "Reconocer la autoridad del docente", llevándonos a la reflexión de que la autoridad es una cualidad personal, es un elemento básico del proceso educativo pero también y, sobre todo, hay un aspecto externo que no debiera descuidarse: ser reconocido por la sociedad. En la segunda ponencia participó el presidente de ANPE Galicia, Julio Díaz, que expuso la situación actual en Galicia y detalló toda la labor

llevada a cabo por la organización en estos últimos cuatro años.

El congreso anual de ANPE Coruña contó en la actual edición con la presencia de representantes de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria. Así, el acto fue clausurado por el director general de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, José Luis Mira. En su intervención destacó que "en este Congreso Anual de ANPE Coruña 2010 se han tomado decisiones importantes que, sin duda, van a marcar la trayectoria de nuestros docentes de cara al futuro", y que "la Consejería de Educación, está muy interesada en recibir, para tenerlas en consideración a la hora de hacer políticas relacionadas con estos temas, ya que la participación de los docentes es fundamental".

La jornada finalizó con un almuerzo de confraternización en el que comprobamos que ese primer paso que pedimos dar a todos los docentes ES POSIBLE.





JORNADA DE HOMENAJE AL DOCENTE EN OURENSE

El presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, asistió a la jornada.

Organizada por el sindicato de profesores ANPE, el sábado día 23, nuestro precioso Teatro Principal estaba a rebozar. Una vez más tenemos que dar nuestras felicitaciones a la comisión organizadora que preside José Manuel Fernández, por acordarse de la labor de los docentes –tan impagable como importante–, por no ser sectarios y por promover la convivencia en las aulas y los centros de enseñanza, además de prestigiar con su apoyo la profesión de los maestros. Los responsables en Ourense de este colectivo docente de ámbito estatal, tendrán siempre mi apoyo y colaboración para todo lo que redunde en beneficio del trabajo digno de los enseñantes de todos los niveles, su prestigio, valoración y consideración y, especialmente, su formación inicial y permanente.

El actual Conselleiro de Educación, Jesús Vázquez Abad, fue el responsable de pronunciar la laudatio del maestro docente ejemplar del presente año, Agustín Madarnás. Por tal discurso supimos que uno de sus alumnos más importantes fue nuestro gran amigo Carlos Casares. Y que éste siempre valoró muy positivamente a Don Agustín. El discurso de éste, lleno de bondad, recuerdos y agradecimientos, fue seguido por el entusiasmo de todos los presentes. Síntoma claro del aprecio que todos sentimos por este modelo de docente, al que se le rendía un homenaje bien merecido. Como la tributada a los 93 docentes jubilados de los tres niveles educativos en el curso presente, entre los que me incluyo.

Para mí fue emocionante haber coincidido en la jubilación con compañeros y amigos que siempre admiré y aprecié y que, en un día tan especial, estaban a mi lado: Adelina Soto Riande, M^a Flores G. Nieves, Rosa Riol, M^a Fé Santás, Pilar Gago Fernández, Fernández Almuiña, Pilar Badía, Ana Herrero, José Luis Masid Andrade, Arturo Fernández Nóvoa,

Edelmiro V. Naval, Amador Vázquez y Marina Trebolle Barrera.

Como compañeros míos en la Facultad de Educación, tengo el honor de coincidir en mi jubilación con uno de mis grandes amigos Bernardo Fernández, de mi departamento, seguidor como yo de la pedagogía de D. Bosco, y Fidalgo Santamariña, actual presidente del Ateneo de Ourense.

Quiero mencionar finalmente el brillante discurso, igual que en años anteriores, del presidente estatal de ANPE Nicolás Fernández Guisado, lleno de cordura y sentido común, y el espontáneo y repleto de sentimiento y afectividad, de José Luis Baltar.

El presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, que presidió la Xornada, anunció una ley futura importante para la dignificación de los docentes. Los actos finalizaron con un concierto de grupo de instrumentos de viento del Conservatorio ourensano.

Extracto del texto publicado por don José Paz, catedrático y profesor titular da Facultade de Ciencias de Educación de Ourense en el Diario La Región





ANPE PIDE LA RETIRADA DE LA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES

ANPE ARAGÓN exige a la Consejera de Educación que retire el proyecto de Decreto de Convivencia en los centros educativos, la llamada Carta de Derechos y Deberes de los miembros de la comunidad educativa.

Los 78 artículos, 12 disposiciones adicionales, 2 disposiciones transitorias y 3 disposiciones finales demuestran poca o ninguna preocupación por la figura del profesor, relegado a una especie de objeto de desconfianza que debe en todo momento probar y fundamentar la honradez de su actitud. La complejidad de la redacción de los artículos supondrá a los profesores un esfuerzo desmedido, pues deberán aprenderlo e informar de él a la comunidad educativa (Art. 26), además de velar por su cumplimiento.

Los sindicatos que han apoyado este Decreto son cómplices de la instauración al profesorado de nuevos deberes por ley sin haberle consultado. Han hurtado a los docentes hasta una democrática consulta con voto secreto. Estos burócratas del sindicalismo no representan en absoluto el sentir de los docentes en los centros educativos de Aragón, pues son fruto de la connivencia sindical con la Consejería de Educación de Aragón, empeñada por convertir a la

Educación en una correa de transmisión de ideas políticas. En lugar de soluciones a los graves problemas que padecemos nos castigan con este retórico proyecto y niegan a los profesores la Ley de Autoridad que ANPE en Aragón reclama.

Rogamos, por tanto, a la Consejera que esconda este proyecto en el cajón más oscuro de su despacho y permita que los centros dispongan de autonomía para ponerse sus propias normas; como los Colegios privados de Aragón, que sí gozarán de la autonomía (Disposición adicional 2ª) que a los centros públicos se les niega. Es este un trato injusto hacia los Centros públicos, que además de sufrir arduos recortes en personal y en sueldos, se verán atados a las normas dictadas por burócratas desconocedores de la tarea noble de enseñar. Pedimos asimismo a los claustros de Maestros y Profesores que se manifiesten públicamente en contra de este Decreto que atenta contra la enseñanza pública a la vez que contra la dignidad del profesorado.



¿DE QUÉ SE HABLA EN LOS CENTROS DOCENTES?

En los pasillos, los departamentos, los recreos...

- **De las nuevas titulaciones universitarias del EEES (Bolonia).** Hay mucha preocupación en los **Maestros** de especialidades distintas a Infantil y Primaria, sobre las especialidades a convocar en futuras oposiciones, la valoración de su expediente académico...; entre los aspirantes a **Profesores Técnicos** sobre si podrán presentarse a oposiciones sin ser Graduados Universitarios y por ende sin master...; entre los **Licenciados** sin el master de secundaria... Es el Ministerio quien tiene que aclarar estos aspectos para que los opositores puedan prepararse con conocimiento.
 - **De la posibilidad de que haya o no oposiciones.** El borrador de los Presupuestos Generales del Estado lleva una disposición que impide convocar una Oferta Pública de Empleo superior al 10 % de la tasa de reposición (los que se han jubilado, abandonado...) salvo en las Fuerzas Armadas. Se pretende que esta salvedad se extienda a Educación, Sanidad y Justicia. ¿Se hará? Habrá que estar atentos, pues sería aumentar el empleo precario en Educación con sus nefastas consecuencias.
 - **Del nuevo Concurso Estatal de Traslados.** Con los cambios no negociados realmente, ni se citan los agentes sociales en la exposición de motivos, que no sabemos cómo afectarán a las expectativas de los docentes que estaban "haciendo puntos" con un baremo y, ahora, se lo cambian.
 - **De los rumores de desaparición de MUFACE.** No parecen tener fundamento, ya que MUFACE figura en el borrador de presupuestos, la adscripción de los funcionarios a las "Seguridades Sociales" autónomas sería muy caro... La Administración debe hacer una declaración, salvo que sea un globo sonda para ver cómo lo reciben los afectados...
 - **De la nueva dispersión de normas sobre Educación.** La Ley de lo "sostenible", se pretende aprovechar para cambiar la regulación de la Formación profesional, el 4º curso de la ESO...de nuevo sin consenso. ¿Quién se tomará en serio las normas si no duran ni siquiera el tiempo de su implantación?
 - **De la prórroga o no de la jubilación anticipada.** Es una demanda general que ANPE considera prioritaria y sigue exigiendo en todas las Mesas. Se rumorean aspectos parciales (sin gratificación, sin años de "regalo"...) pero el MEC no concreta nada.
- El deseo de ANPE es que en pasillos, departamentos, recreos... se hable de educación y no de problemas laborales.**



NUEVO CAMBIO EN LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA LOS ESTUDIANTES DE FP

Hacer formación profesional no garantiza optar a cualquier carrera universitaria.

Este cambio afectará desde el curso que viene a los estudiantes de Formación Profesional, Artes Plásticas y Diseño y Técnicos Deportivos Superiores que deseen acceder a los estudios universitarios de Grado cuando exista concurrencia competitiva. Los alumnos seguirán exentos de la prueba común de Selectividad pues contará la nota de sus estudios y el examen será igual al que hacen los alumnos del Bachillerato.

Efectivamente: la Ley Orgánica de Educación permite el acceso a los estudios universitarios que determine el gobierno con el Título de Técnico Superior de Formación Profesional o de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior. Asimismo, establece que el Gobierno regulará el régimen de convalidaciones entre estudios universitarios y estudios de formación profesional de grado superior.

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, reguló, en desarrollo de la Ley, el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. En esta norma ya no se reservaban plazas determinadas en los estudios universitarios, como hasta entonces se venía haciendo, a quienes poseyeran títulos de Técnico Superior o Técnico Deportivo Superior.

Posteriormente, el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo, modificó el Real Decreto anterior en determinados aspectos. La nueva redacción permitía a quienes ostenten el título de Técnico Superior presentarse a la fase específica y realizar un máximo de cuatro ejercicios con el objeto de mejorar la nota de acceso a la universidad. Cada ejercicio debía estar relacionado con un temario, establecido al efecto, para cada

una de las enseñanzas relativas a los títulos referidos. El Ministerio de Educación debía definir y desarrollar los temarios y adscribir cada tema a las ramas de conocimiento en que se estructuran las enseñanzas universitarias. La norma ya contemplaba que los estudiantes de Formación Profesional realizaran la prueba, pero quedaba por decidir cómo sería.

Por fin, el Ministerio de Educación presentó al Consejo Escolar del Estado para su dictamen, el pasado día 26 de octubre, un proyecto de Orden en el que para mejorar la nota de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, cuando exista concurrencia competitiva, propone hacer coincidir el contenido de la prueba específica para los Técnicos Superiores de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño y Técnicos Deportivos Superiores a la diseñada con carácter general para el resto de estudiantes que, procedentes del Bachillerato, opten por realizar dicha fase específica. Es decir, el contenido de los temarios sería el establecido para el currículo de las materias de modalidad de 2º de Bachillerato.

En la Comisión Permanente de Consejo Escolar del Estado ANPE manifestó el desacuerdo con el citado Proyecto de Orden, por las siguientes razones:

- Es un sistema injusto. Se debe tener en cuenta que los alumnos que poseen el título de Técnico Superior ya poseen el Título de bachiller y han cursado además dos años de la Educación Superior.
- Desde nuestro punto de vista la realización de esta prueba supone una devaluación de los estudios de Educación Superior en España.
- Los estudios de Bachillerato y de ciclos formativos de grado superiores de Formación Profesional

difieren enormemente en su objetivo, con lo cual es difícil encontrar un sistema de pruebas de acceso a la universidad común a ambos y que sea ya no sólo justo sino, cuando menos, equitativo.

- En cuanto a la parte específica de la prueba de acceso, los alumnos de bachillerato se enfrentan a ella después de dos años de preparación directa (no sólo por lo marcados que están los temarios del bachillerato sino por las indicaciones que el profesorado recibe de los coordinadores de las Pruebas de Acceso), mientras que los de FP se van a enfrentar a unas materias que no habrán cursado en los dos últimos años.
- De promulgarse tal y como está actualmente el borrador de la nueva Orden serían muy escasos los alumnos que, procedentes de los ciclos formativos de grado superior, realizasen las pruebas de la parte específica, y mucho menos considerando el currículo de 2º de Bachillerato. Porque, seamos realistas, los alumnos que finalicen sus estudios de grado superior, ya habrán estado dos años, al menos, sin actualizar los conocimientos de determinadas materias del Bachillerato. Sería más razonable, que el contenido de los temarios sobre los que versen los ejercicios de la prueba específica sea establecido para el currículo de los módulos profesionales.

El dictamen 80/2010 de la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado, emitido el día 26 de

octubre de 2010, recoge las propuestas de ANPE y nos da la razón. En el mismo consta lo siguiente:

“A pesar del tratamiento equitativo al que se alude en la parte expositiva del proyecto, lo cierto es que de lo anterior surge un trato diferenciado y menos favorable al alumnado con el título de Técnico Superior, en relación con el alumnado que realiza las pruebas procedente de las enseñanzas de Bachillerato, puesto que, para acceder a las mismas plazas universitarias, estos últimos alumnos se examinan del currículo cursado en el segundo año académico del Bachillerato, mientras que el alumnado con el título de Técnico Superior no ha cursado en el año académico inmediato anterior estas materias del Bachillerato”.

“Se propone modificar el criterio adoptado en la materia en el sentido de asignar un trato igualitario al alumnado que opta a las mismas plazas en las enseñanzas universitarias, tanto si ha seguido en el curso inmediato anterior las enseñanzas de Bachiller como las enseñanzas de Técnico Superior. Para ello, se recomienda que los ejercicios de la fase específica para mejorar la nota correspondiente versen sobre los aspectos curriculares de las enseñanzas seguidas en cada caso”.

A favor del proyecto de Orden votó solamente la Administración Educativa, por lo que esperamos que el Ministerio de Educación tome nota y no lleve adelante este proyecto pues supondría un trato diferenciado y desfavorable para el alumnado con el título de Técnico Superior.

ANPE RECHAZA LA INTEGRACIÓN DE LA FP SUPERIOR EN LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS

No admitiremos nunca que los institutos de FP sean centros subsidiarios de la universidad.

El Proyecto de Ley de Economía Sostenible, que ya ha iniciado el trámite parlamentario, de aprobarse con su actual redacción, permite “la generación de entornos integrados de formación profesional, donde se desarrollen nuevos modelos de relaciones entre el tejido productivo, al universidad, la formación profesional y los organismos agregados con el fin de crear innovación tecnológica y empresarial”. Cierto es que esta medida requerirá de un desarrollo posterior a su promulgación, pero hemos tenido siempre muy claro, y así lo hemos manifestado públicamente en repetidas ocasiones, el rechazo de ANPE a la integración de la FP superior en los campus universitarios, prevista en el Proyecto. La propuesta, que rechazamos, supondría un desequilibrio en las matrículas de los institutos frente a la universidad y los puestos de trabajo de los docentes de formación profesional podrían correr riesgo.

Desde nuestra organización sindical, venimos demandando desde hace años una mayor cooperación del mundo empresarial, las universidades y el mundo económico en el diseño y planificación de las enseñanzas profesionales. El mundo empresarial ha considerado siempre que la formación profesional reglada es ajena a la empresa y algo que solamente atañe a los poderes públicos, sin embargo, su colaboración en la planificación de las enseñanzas profesionales es imprescindible. La universidad no ha estado históricamente vinculada a las enseñanzas profesionales, pese a ello, la implicación de la universidad contribuiría a prestigiar la formación profesional y a proyectar en ella su actividad investigadora e innovadora. Y estando de acuerdo en esto, para ANPE los ciclos formativos de grado superior deben seguir teniendo una dependencia orgánica y funcional del Ministerio de Educación.

UNA BUENA EDUCACIÓN MEJORA EL FUTURO

Por Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE

La crisis en la que estamos inmersos trasciende los parámetros económicos. Es también expresión y síntoma de una profunda crisis de valores que nos sitúa ante una sociedad desconcertada y desmoralizada. Y en el trasfondo de esta crisis de valores, inevitablemente, se muestra el verdadero papel que la educación debe tener para regenerar la sociedad.

Afrontar los retos y dificultades con compromiso y esfuerzo para construir un buen proyecto personal y social tiene que ver con los valores y no solamente con las capacidades. Por eso, cuando hablamos de educación, nos referimos no sólo a la transmisión de conocimientos – aún siendo imprescindibles- sino a la formación integral de la personalidad. Los valores delimitan e identifican la posición ante la vida de cada persona y de toda la sociedad. Sobre ellos debemos incidir en primer lugar.

Se dice con frecuencia que la escuela refleja la sociedad. Es un punto de partida parcial y tal vez conformista. La escuela no es nunca un simple reflejo, aunque evidentemente esté situada en un entorno concreto; es el laboratorio en el que se construye la sociedad del futuro. La sociedad refleja la educación que han recibido los ciudadanos que la conforman.

En el proceso educativo actúan tres agentes principales que presentan modelos de conducta, valores. El modelo familiar es la primera y principal referencia y estamos obligados a protegerla. Es imperioso facilitar a los padres la tarea educativa, con una reflexión seria sobre los modelos de conducta externos que se presentan a los niños y jóvenes y con una valoración específica de la autoridad parental, tan paralela al reconocimiento de la autoridad docente, como elementos básicos de la relación educativa. Pero para una verdadera regeneración es necesario intervenir, de manera urgente tanto en el modelo social como en el modelo educativo. En este último ámbito, la legislación educativa española de las dos últimas décadas es una prueba irrefutable de la desorientación de nuestros responsables políticos. El concepto del falso igualitarismo y las medidas académicas de bajada de niveles han perjudicado a dos generaciones de alumnos y han desmotivado a los profesores. No nos podemos resignar a las limitaciones que muestra la generación Logse, ni contemplar con pasividad a la generación "ni-ni". Es irresponsable seguir tolerando los abrumadores índices de fracaso y abandono escolar en relación con los

resultados de nuestro entorno europeo. Debemos ya de una vez asumir y poner en práctica los verdaderos principios vertebradores de la educación: la responsabilidad, el respeto, la autoridad magistral, el esfuerzo, la exigencia, la excelencia en la medida máxima de las posibilidades de cada alumno. Es imprescindible, por tanto, reformar en profundidad el sistema educativo para afrontar los retos y desafíos de nuestro tiempo.

La educación como herramienta básica de regeneración social debe ser un asunto de Estado y no de partido o de territorio. Es imprescindible una cohesión real del sistema educativo que impida la fragmentación en subsistemas y garantice la igualdad de oportunidades. Debemos desterrar el uso permanente de lo educativo en la confrontación política.

Es prioritaria una reforma del sistema educativo que prime la enseñanza de las materias instrumentales en Primaria, flexibilice la configuración de la Secundaria, aumente la duración del Bachillerato y prestigio como merece la Formación Profesional, que debería ser la gran apuesta de futuro. Debemos avanzar hacia parámetros de calidad basados en la valoración del conocimiento, la exigencia en el aprendizaje, la evaluación rigurosa y el esfuerzo individual para obtener lo mejor de cada alumno.

Y junto a las reformas académicas resulta, asimismo, imprescindible definir de nuevo el papel del profesorado para que pueda dar respuesta a las nuevas exigencias al tiempo que aumente su reconocimiento y valoración social. Desde ANPE venimos demandando retiradamente un Estatuto Docente que contemple el desarrollo de una auténtica carrera profesional motivadora, y todos los pasos que dignifiquen la figura del profesor.

El gran desafío en este momento es convertir a la educación en el centro de los intereses y de las políticas. Esto implica no solamente las reformas legislativas sino la asunción por parte de las familias de sus propias responsabilidades educativas y una reflexión



de los medios de comunicación sobre la repercusión de sus mensajes en la formación de los niños y jóvenes.

La educación, el verdadero indicador de la marcha de una sociedad, es la mejor política social y la inversión más segura para salir de la crisis de valores y

también de la crisis económica. Desde ANPE creemos que la sociedad entera debe tomar partido por ella, y los políticos adoptar las decisiones ineludibles para solucionar uno de los problemas más graves de nuestro país en el presente y de cara al futuro. Una buena educación, sin duda, construye y mejora el futuro.

HACIA EL SINDICALISMO PROFESIONAL: HACIA ANPE

Por Manuel Diez Diez, secretario estatal de acción social

Estamos en un momento hostil, mediática y socialmente, hacia el sindicalismo. Esto lo aprovechan las administraciones para actuar en consecuencia.

A veces les podemos resultar incómodos. No en vano, en algunos momentos, funcionamos como "su oposición", en el plano reivindicativo y en algunos casos –no en el de ANPE– hasta político. **No todos somos iguales.**

La génesis del sindicalismo de clase español se sitúa a mediados del siglo XIX como consecuencia de la Revolución Industrial. Comienzan con reivindicaciones laborales, utilizando la huelga como instrumento de lucha frente a los patronos y contra el poder político. Nacieron impregnados de unas ideologías políticas. En unos casos anarquistas y en otros marxistas. Son conocidas sus implicaciones políticas en los distintos movimientos o revoluciones sociopolíticas, a lo largo de la historia.

Lo que pudo tener una justificación inicial, ubicado en un momento histórico, no se sostiene en el momento presente. No quiere decir que no hayan evolucionado. Simplemente **no han evolucionado lo suficiente.** Siguen manteniendo en sus estatutos su condición de sociopolíticos de izquierda. De ahí que al que se define independiente, estatutariamente, como ANPE, le añaden, por contraposición a lo que ellos son, la etiqueta "de derechas". ANPE nace como sindicato profesional y así sigue siendo.

Los sindicatos de clase han sido siempre, y siguen siendo, correas de transmisión ideológica, altamente subvencionados. En unos casos porque coinciden ideológicamente con el gobierno, haciéndose cómplices de su política, como puede ser en este momento, y en otros en aras a la llamada "paz social".

Más que defensores del sector laboral al que representan, son pseudo profesionales de la política. De su manera de hacer visita sindical a los centros docentes

puede dar buena fe el profesorado, comparándola con la realizada por los delegados de ANPE. Es fácil distinguir entre quienes informan, orientan y ayudan en aspectos profesionales y quienes impregnan su discurso con orientaciones políticas, siempre del mismo signo. ¡Nos han dado un mítin!

ANPE no tiene color político, por mucho que se lo intenten poner. Los afiliados a ANPE, libre y democráticamente, podemos tener el que queramos. Nadie nos lo impide. Pero a todos nos une una idea: **la defensa de los profesionales del sector y la mejora del sistema educativo en general.**

La trayectoria avala nuestra identidad. Suscribimos acuerdos con gobiernos de signo confrontado. Dimos apoyo crítico, en los aspectos académicos, a la LOCE, porque eliminaba cierta rigidez al sistema educativo, hoy reconocida por todos como causa del abandono escolar. No apoyamos los aspectos académicos de la LOE, por lo contrario, pero sí firmamos un acuerdo de inclusión de medidas sociolaborales en la misma (Acuerdo de 20 de octubre de 2005), que por desgracia, no se ha llegado a cumplir en su totalidad, (Complemento generalizado, de al menos 60 €). Más recientemente, no hay más que recordar nuestra postura ante el fallido Pacto Educativo.

ANPE, es así, **INDEPENDIENTE, PROFESIONAL y DE SERVICIOS.** El creador del DEFENSOR DEL PROFESOR. Exclusivamente de la Enseñanza Pública. Un sindicato **DIFERENTE**, de todos conocido y por todos valorado. Sólo hace falta que nuestra consideración y estima se vea reflejada en el próximo proceso electoral. **AHORA ES EL MOMENTO. ¡NO DEJES PASAR LA OPORTUNIDAD! TU VOZ ES NUESTRA VOZ. Tu voto nos da fuerza para que se oiga.**

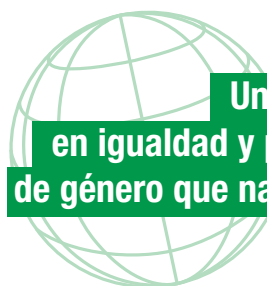




SEMBRANDO EMOCIONES DE IGUALDAD. IES “VEGA DE SAN MATEO”. LA LECHUCILLA, VEGA DE SAN MATEO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 2º PREMIO IRENE 2009.

Nació el Proyecto de Educar en Igualdad y Prevención de Violencia de Género con la misma ilusión con la que recorrió su camino. Esta iniciativa empezó en el año 2000 como un proyecto de centro en el que la igualdad se asume como principio rector de la ideología y la praxis cotidiana.

Desde el principio, cuando sentimos la vieja necesidad de poner en marcha un programa que despertara en el alumnado la necesidad de investigar por qué y cómo viven su identidad de sexo, descubrimos que el camino iba a ser largo, con curvas peligrosas y con muchas recompensas. Nunca ha sido fácil lograr que el colectivo de la comunidad educativa entienda la importancia de trabajar en la reconstrucción de la identidad de género y el desarrollo de la identidad personal. Quizás porque necesitamos pensar que todo esto ya está superado y que ya hemos conseguido un estado satisfactorio en la convivencia en igualdad. Pero la realidad vuelve a mostrarnos otra cara y los diferentes lenguajes utilizados por las mujeres y por los hombres vuelven a evidenciar que



**Un proyecto de educación
en igualdad y prevención de violencia
de género que nace y recorre su camino
con ilusión.**

queda mucho por hacer. En concreto en nuestro municipio, una zona rural en las medianías de Gran Canaria, sentimos y palpamos a diario que los “viejos” estereotipos sexistas siguen habitando sin pudor en las mentes y los corazones de nuestro



El objetivo es la coeducación y el modelo de convivencia en positivo.

alumnado. Desarrollar la identidad personal y no cumplir con lo ordenado por los roles sexistas en San Mateo tiene un mayor coste. Esto significa que las intervenciones no pueden hacerse de manera puntual, sino que deben estar relacionadas directamente con el currículum y deben ser llevadas a cabo con continuidad. Teniendo en cuenta esta particularidad a la que hemos aludido, no debemos olvidar que los aprendizajes unidos a los roles y estereotipos de género son universales y se desarrollan de manera inconsciente, interiorizándose como si fueran propios.

Descripción del contenido del proyecto

En primer lugar nos gustaría mencionar el proyecto de **Relaciones en Positivo**. Un proyecto de formación para el alumnado en materia de prevención de violencia de género que durante dos cursos escolares se ha realizado por las tardes durante todo el curso



y con los contenidos suficientes para cambiar la perspectiva de las chicas y chicos que tienen sobre sus relaciones. Pretendemos continuar con el proyecto con la incorporación de nuevo alumnado y con la continuidad de quienes ya se formaron los cursos pasados. Lo consideramos innovador porque se realiza para chicas y chicos de forma segregada, para que puedan analizar qué estereotipos asumen sin el condicionamiento que supone la presencia del otro sexo para el análisis de sus roles. También se encuentran en acciones puntuales para compartir las experiencias vividas. Además las acciones realizadas durante todo el año tienen como objetivo la coeducación y el modelo de convivencia en positivo.





Las claves son las intervenciones relacionadas con el currículum y la continuidad.



La elaboración y desarrollo de **programaciones estructuradas en el eje transversal coeducativo** durante todo el curso. Distintas áreas implicadas en el modelo que desarrollan el proceso de enseñanza-aprendizaje desde la perspectiva de género.

La aplicación del Proyecto **"La Máscara del Amor"** que pone en marcha charlas y talleres en las horas de tutoría o en el área de ética con el programa de prevención de violencia de Vicente Garrido, durante el segundo trimestre con los cursos de 4º de la ESO y 1º de Bachillerato.

La celebración del 25 de Noviembre y el 8 de Marzo. Todo el alumnado participa en jornadas de actividades lectivas con la intención de reflexionar sobre la igualdad de oportunidades para ambos sexos y sobre los modelos que llevan a relaciones de violencia. Las actividades propuestas para el 25 de Noviembre son talleres para la prevención de la violencia, la participación de la Cadena Humana propuesta por el



Ayuntamiento, la elaboración de marcadores, tutorías encaminadas a la prevención, acampada en Garañón de sensibilización y preparación de actividades con la asociación de alumnado del centro, exposición del trabajo realizado en la acampada, lectura de manifiestos, camisetas y pegatinas con el lema "No apartes la mirada"... El 8 de Marzo se celebra con el reconocimiento de las mujeres que quiero, talleres y pasacalles en coordinación con el Ayuntamiento, concurso de mujeres célebres, ambientación del Centro por parte de la asociación de alumnado del Centro, Cine-forum dentro o fuera del centro, charlas sobre la situación de la mujer en el mundo, representación de la compañía Trueque Teatro de la obra, lectura de manifiestos, entrevistas en la radio escolar a mujeres del municipio.

La Biblioteca y la Igualdad de Oportunidades. Durante dos años la Biblioteca se ha convertido en un lugar de referencia no sólo por las actividades concretas que realiza sino por la creación de un espacio sobre feminismo y coeducación. Donde se puede visitar las exposiciones sobre escritoras y pintoras o donde se puede disfrutar de la actividad "Las Brujas viven en la Biblioteca" para el 8 de Marzo, desmontando el género a través de los cuentos infantiles o la obra de teatro adaptada por un grupo de profesoras del Centro basada en el cuento "El tribunal de las princesas" representado por un grupo de alumnas y alumnos de diferentes niveles educativos.



Radio Mafalda. La radio escolar del Centro mantiene en su programación la difusión de todas las actividades y además cuenta con un espacio quincenal de tertulia dedicado al análisis de la realidad desde una perspectiva no androcéntrica.

Es un proyecto lleno de experiencias educativas, materiales curriculares y de apoyo, y trabajos innovadores que contribuyen a prevenir y erradicar las conductas violentas y a promover la igualdad y la cultura de la paz, con objeto de desarrollar estrategias de convivencia igualitaria entre hombres y mujeres. Un proyecto lleno de vida a tener en cuenta.



ALEHOP: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA CEIP LEÓN SOLÁ DE MELILLA, PREMIO ACCIÓN MAGISTRAL 2010

El Centro Educativo León Solá comprende en su mayoría al alumnado procedente del barrio más deprimido de la ciudad. La Cañada “de la muerte” es un barrio asociado a la pobreza, la delincuencia y las drogas. El centro educativo supone para estos escolares el primer lugar en el que escuchan hablar en castellano, y después es el único lugar donde lo practican, ya que en el resto de su entorno se comunican en Tamazight.

En este contexto se desarrolla *Alehop: Programa para el desarrollo de la competencia Lingüística*, el cual se dirige a todo el alumnado del ciclo de Educación Infantil y estimula, facilita y desarrolla el lenguaje oral provocando situaciones de diálogo con ayuda de cuentos, juegos, dinámicas, experiencias y conversaciones. Se dirige al todo el alumnado de Educación Infantil de nuestro centro. Cada clase recibe 2 sesiones semanales: una en gran grupo y otra en pequeño. En ambas, el personaje ALEHOP estimula, facilita y desarrolla el lenguaje oral provocando situaciones de

diálogo con ayuda de cuentos, juegos, dinámicas, experiencias y conversaciones.

Los objetivos generales del proyecto son:

- Compensar las diferencias en el conocimiento del idioma castellano existentes en Melilla.
- Enriquecer lingüísticamente el entorno de nuestro alumnado.
- Favorecer el aprendizaje temprano del castellano por parte del alumnado español Amazight.



Los objetivos específicos son:

- Respetar y compartir experiencias entre compañeros y compañeras con diferente competencia lingüística en castellano.
- Potenciar el uso del lenguaje oral como instrumento de toma de decisiones.
- Acoger al alumnado procedente del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes, de nuestra ciudad.
- Usar el lenguaje oral como instrumento para potenciar la participación del alumnado.
- Usar el lenguaje oral como instrumento para resolver conflictos.
- Facilitar la integración del alumnado a través del mejor conocimiento del idioma.
- Detectar precozmente dificultades en el lenguaje, comunicación o habla.
- Proporcionar una atención temprana con respecto al desarrollo del lenguaje.

El alumnado de Educación Infantil accede a nuestro centro a los 3 años con un desconocimiento total no sólo del castellano, sino rutinas básicas de nuestra cultura (aseo, vestido, sueño). Se interesan poco por la comunicación oral, son fuertes ante situaciones adversas, pero emocionalmente inseguros. Por lo general empiezan a hablar tarde, incluso en su lengua materna y cuando se inician en el castellano se muestran inseguros, terminando por hacer un uso del idioma instrumental más que como vehículo de expresión o herramienta de relación con el otro.

Las tutoras han mostrado su preocupación por la comunicación oral de los niños y niñas, así como su interés por participar sirviendo de puente entre la responsable del proyecto y las familias o reflexionando para mejorar. El proyecto se complementa con las actividades que lleva a cabo la Escuela de Padres y Madres (de la ONG MPDL) del centro que además de asesorar en la crianza de los hijos lleva a cabo actividades de alfabetización.

Las tutoras colaboran con el proyecto haciendo sus propuestas en cuanto a organización, planificación, informan sobre información familiar que consideren necesaria para comprender la respuesta comunicativa del niño o la niña, etc. Durante las sesiones de ALEHOP la responsable del proyecto y la tutora del aula trabajan al mismo tiempo en el aula.

Las familias son informadas regularmente del proceso de desarrollo lingüístico de sus hijos e hijas, a través de la tutora, con el asesoramiento de la responsable del proyecto.

ALEHOP se lleva a cabo durante 2 sesiones semanales, una en pequeño grupo y otra en gran grupo y en ambos casos las dos maestras permanecen juntas en el aula. De forma innovadora se rompe con la dinámica de maestros especialistas que entran para sustituir a la maestra de referencia. Frente al trabajo sobre el lenguaje en términos curriculares, ALEHOP ofrece un espacio no para hablar del currículum, sino para hablar.

En las sesiones en gran grupo ALEHOP a través de juegos, situaciones, objetos reales, cuentos o marionetas PROVOCA situaciones para la expresión de sensaciones, de sentimientos, de ideas, de negociación, de diálogo o de comunicación.

En las sesiones en pequeño grupo permiten que atendamos de forma personalizada a 3-4 niños, durante 15 minutos, con lo que a lo largo de una sesión de 60 min. atendemos a un grupo significativo, dentro del aula a la vez que otros niños y niñas desarrollan una o varias actividades más.

Ejemplos de las acciones o actividades llevadas a cabo

¿QUÉ CUENTO QUIERES VOTAR? 5 años: Alehop ha traído varios cuentos pero sólo podemos contar uno ¿cuál?. Los niños y niñas intervinieron diciendo "Yo quiero ese" "Yo aquel". La tutora y Alehop no intervinieron y finalmente se formó bastante jaleo. Después valoramos de nuevo la situación y llegamos a la 1ª conclusión: "como somos muchos no podemos elegir cada uno un cuento". Mustafa levantó la mano y usó una fórmula de cortesía para solicitar que se contara "La sorpresa de Wanda". Y volvimos a dialogar. Conclusión 2ª "Podemos usar la cortesía, pero eso no es elegirlo entre todos". Al rato Rahma explicó que ella estaría conforme con el cuento que dijieran todos. Y su comentario nos dio pie a hablar

sobre la generosidad y la cesión. Conclusión 3ª "Ceder ayuda, pero no es expresar nuestra opinión". Al final fue Mariem quien nos explicó con sus palabras que narráramos el que dijeran más niños, y así llegamos hasta el sistema de votación. Conclusión 4ª "Votando todos nos expresamos educadamente y aceptamos el resultado".

TE REGALO UNA POMPA. 3 años: Tras la narración del cuento "La sonrisa de Luna" Ed. Kalandraka planteamos a los niños y niñas qué cosas nos hacen sonreír, estar contentos, felices y muy pronto hablan de los regalos materiales a la vez que algunos apuntan con un par de palabras que su madre no tiene dinero. Ante el problema que supone no tener dinero hablamos de otras cosas que nos gusta hacer que también nos ponen contentos y nos acordamos de las pompas de jabón con las que tanto nos divertimos soplando. Así, por turnos nos regalamos pompas de jabón. Usamos construcciones del tipo "Te regalo una pompa porque eres mi amigo" "Te regalo una pompa porque me prestas la goma" y nos fijamos en la sonrisa de quien la recibe y en nuestra alegría al regalársela.

Para evaluar el proyecto hemos establecido 3 niveles de competencia en comunicación que se identificaron con tres colores:

- Rojo. Niños y niñas con poco interés por la comunicación. No repiten, no sonríen, no hablan con los iguales en Tamazight.
- Amarillo. Niños y niñas con interés por comunicarse, pero que no conocen el castellano. Sonríen, imitan y repiten, se comunican con iguales o con adultos de alguna forma.

- Verde. Niños y niñas iniciados en el conocimiento del castellano pero que aún necesitan mejorar este aprendizaje porque demuestran escasez de vocabulario, errores en la concordancia, en la conjugación verbal, etc.

Esta clasificación inicial ha permitido adaptar el trabajo a cada nivel concreto y formar grupos de estimulación donde los propios niños y niñas fueran apoyo los unos de los otros.

Durante todo el curso se han llevado a cabo grabaciones en video de las producciones de los niños y niñas (con autorización familiar). Esta evaluación continua ha permitido equilibrar la atención que se le prestaba a cada niño y niña, asesorar a las familias, a las tutoras o incluso proceder a la remisión a la Orientadora del centro.

ALEHOP ha conseguido:

- Hablar para ver al otro. Para otros muchos niños y niñas, ALEHOP ha permitido que se abran al otro.
- Aumentar las habilidades lingüísticas de estos niños y niñas.
- Mucho más que hablar. Además, el afecto y seguridad de la sesiones les ha permitido experimentar otros usos del lenguaje más allá del uso instrumental. Antes del programa muchos tras un problema con un compañero acudían enseguida a la tutora o agredían, ahora empiezan a hablar con el otro.
- Animación a la lectura. Los cuentos han hecho, casi sin darnos cuenta, que los niños y niñas descubran el placer del mundo de la imaginación.



A TRAVÉS DEL DEPORTE SE PUEDEN FOMENTAR MUCHOS VALORES COMO EL COMPAÑERISMO, SUPERACIÓN, ESFUERZO, RESPETO, HUMILDAD...

JOSÉ
MANUEL
CALDERÓN

Jugador de los Toronto Raptors en la NBA e internacional español. Formó parte de la selección española que ganó el Campeonato Mundial de Baloncesto de 2006 en Japón. Es el cuarto jugador español en jugar en la NBA, después de Fernando Martín, Pau Gasol y Raúl López. En 2007 se convirtió en el primer español en lograr un triunfo en *playoffs*, ante los New Jersey Nets. Calderón juega con el número 8 en su camiseta, tanto en su equipo como en la selección.

¿Cuál es tu valoración de la selección española en el Mundial de Turquía?

Ha sido positiva, hemos quedado en el sexto puesto aunque no se ha jugado del todo bien, se perdió de tres en el último segundo en cuartos de final, lo que hizo que no pudiéramos luchar por las medallas. Teníamos un equipo para haberlo hecho mejor. No se ganó el partido de cuartos porque Serbia jugó mejor. Al año que viene volveremos a luchar por ganar, prepararemos el Europeo con ilusión y no hay que darle más vueltas, hay que pasar página. Se nos magnificó con la medalla de Oro en el Eurobasket de Polonia de 2009 y ahora nadie se acuerda. El éxito es fugaz.

Se rumorea la continuidad o no de Sergio Scariolo al frente de la selección española, y la de algunos jugadores del equipo.

Estos días se habla de fin de ciclo de la selección española y no es verdad. En cuanto a Sergio Scariolo parece que la gente olvida que en su primer año ganó el Eurobasket. Sergio, como todos, es parte del equipo. Puede ser que al año que viene no esté algún jugador, pero de momento, el grupo somos los mismos y nos queda cuerda para rato. Este año no hemos conseguido medalla pero el año que viene volveremos con fuerza para ganar. Queda mucho tiempo y hay que tener paciencia. Algunos jugadores se quedarán, otros jugadores tendrán buenas temporadas en sus clubes y serán llamados para representar a España en el Europeo.

¿Es importante ganar el Europeo de Lituania de cara a los Juegos Olímpicos?

Buscar una plaza para jugar en los Juegos Olímpicos conlleva mucho esfuerzo del equipo. Jugaremos partido a partido y lucharemos otra vez por el oro en el Europeo.

La lesión no te ha permitido jugar el Mundial, ¿te dejará empezar la temporada con los Raptors Toronto?

Es lo peor para un jugador, el lesionarse y de la forma como pasó porque te hace perderte lo que no quieres perderte, como era el Mundial. Me encuentro bien, todavía me queda una semana para empezar y estaré a tope con mi equipo para el inicio de la pretemporada. Fue una lesión en un mal momento, no fue nada grave, pero lo justo para no jugar el Mundial.

¿Cómo afrontas la nueva temporada en el Toronto Raptors?

Va a ser un año complicado porque se ha ido casi todo el club, pero tenemos un equipo joven con



Se nos magnificó con la medalla de Oro en el Eurobasket de Polonia de 2009 y ahora nadie se acuerda. El éxito es fugaz.

ganas de trabajar, no hay que ponerse ningún objetivo, tenemos mucho talento y vamos a ir trabajando día a día. En la NBA nunca hay nada seguro. Hubo un momento en el que pareció que podía cambiar de equipo pero me quedo en los Raptors por tres años más de contrato. Llevo cinco años en Toronto y es casi como mi segunda casa, soy el más veterano y este año tenemos un equipo que puede ilusionar. Quizá el año pasado esperaban demasiado de nosotros e igual esta temporada conseguimos sorprender.

La Fundación José Manuel Calderón que has inaugurado recientemente tiene el objetivo de inculcar valores ¿Crees que los jóvenes están faltos de valores?

A través del deporte se pueden fomentar muchos valores como el compañerismo, superación,





Los jóvenes son el futuro y si hay cosas a mejorar tiene que ser a través de ellos.

esfuerzo, respeto, humildad... A través de la educación y el deporte hacemos que haya un futuro mejor en nuestra sociedad. Los jóvenes son el futuro y si hay cosas a mejorar tiene que ser a través de ellos.

Hoy los chicos pasan mucho tiempo en las redes sociales y jugando con los videojuegos. Con la Fundación pretendemos que los chicos y chicas hagan deporte. No tienen que estar en un equipo obligatoriamente sino por diversión, por hacer amigos y aprender los valores de los que he hablado anteriormente.

¿Qué programas vais a poner en marcha en la Fundación?

La Fundación José Manuel Calderón comenzará a funcionar con el desarrollo de varios programas. Un programa se llama "Ponle un tapón al botellón", una actividad que intentará prevenir el consumo de alcohol entre los estudiantes de Secundaria de Villanueva de la Serena. También el "Street Basket" dirigida a todos los jóvenes entre 8 y 18 años que recorrerán distintas localidades de Extremadura jugando al baloncesto. Y otro de los programas se llama "El baloncesto no tiene edad" que consistirá en la práctica de este deporte adaptado a las personas mayores.

¿Qué te ha aportado la educación en tu vida?

La educación ha sido muy importante. En mi casa me dieron una educación increíble, tengo que agradecer a mis padres todo lo que tengo hoy. Mi padre jugaba al baloncesto y lo hacía con ilusión y entusiasmo, él me lo transmitió. Cuando la gente me pregunta ¿te gustaría que los chicos se fijaran en ti? Solo por el hecho de lo bien que me lo he pasado, los amigos que he hecho y el lograr superarme día a día, por supuesto que me gustaría que los jóvenes se fijaran en mí y aprendieran todo lo que me ha enseñado el baloncesto.

Y de tus profesores ¿qué destacarías?

De todos he aprendido. Me han dado consejos en la vida que me han ayudado en mi carrera profesional y diferentes etapas de la vida.



Recuerdo a un profesor del colegio que no me llevaba muy bien con él, pero ha resultado que ha sido una de las personas que mejores consejos me ha dado.

Entrevista realizada por Sonia García, delegada de ANPE



LA RESPONSABILIDAD DE EDUCAR ENTRE TODA LA COMUNIDAD

Farah Mohamed Chaib, Diplomada en Educación Primaria y Licenciada en Psicopedagogía, CEIP “Mare Nostrum”, Ceuta

La familia y la escuela actuales están llamadas a relacionarse y a entenderse.

Numerosas investigaciones han puesto de manifiesto los beneficios que unas buenas relaciones entre ellas tienen en el desarrollo y aprendizaje del alumnado, así como en el trabajo de los docentes y en la implicación de la familia. No obstante, a veces el entendimiento mutuo se complica.

Los cambios sociales en las familias han contribuido también a delegar la responsabilidad de algunas funciones educativas primarias al centro educativo. Frente a esta tendencia, los nuevos enfoques apelan a planteamientos comunitarios, articulando la acción educativa escolar con otros ámbitos sociales y/o acometiendo acciones paralelas. Partimos de que nuestra sociedad es muy compleja: cambios vertiginosos que en ocasiones son difíciles de asimilar en tan poco tiempo, la incorporación de la mujer al mundo laboral (frente a la no incorporación del hombre al hogar, en muchos casos) que complica la convivencia y la conciliación familiar; avances tanto pedagógicos como tecnológicos que sitúan a muchas familias sobre todo de “culturas minoritarias” o en riesgo de exclusión social, al borde del analfabetismo con respecto a lo que aprenden sus hijos; además, no podemos dejar de lado la influencia de los medios de comunicación... Así, hasta un sinfín de cambios que se nos presentan, en muchos casos, como

barreras que dificultan una adecuada relación escuela-comunidad.

Actualmente, el escenario de enseñanza aprendizaje ha cambiado ostensiblemente; nos encontramos demandando a la escuela una serie de procedimientos y destrezas anteriormente inimaginables, porque los protagonistas del aprendizaje, los niños, niñas y jóvenes actuales, nada tienen que ver con las generaciones anteriores, debido, entre otras cosas, a los estímulos que reciben por otros canales que la institución escolar persiste en ignorar.

Por otro lado, los retos sociales a los que estamos sujetos los educadores pueden, en muchos casos, someternos a tensiones que solos no nos es posible superar; únicamente mediante la cooperación entre familia y escuela podremos avanzar en el camino de una formación adecuada a las demandas de un siglo marcado por la información y el conocimiento.

En la educación actual se parte de un modelo en el que la participación y la implicación de los niños y las niñas son ejes clave para lograr una competencia personal que debe ponerse en evidencia allí donde esté la persona a lo largo de su vida. En suma, estamos hablando de una escuela activa, participativa, reflexiva y

actualizada; una escuela como instrumento de inclusión social.

Centrándonos en las funciones que nos conciernen como profesionales de la Psicopedagogía, la orientación familiar constituyen, junto con otras competencias propias del psicopedagogo, un campo de actuación desde la intervención familiar. El psicopedagogo, al igual que el resto de profesionales que dirigen sus esfuerzos hacia el ser humano, ha de saber adecuar su formación y preparación para poder formar parte de equipos interdisciplinares.

Y es que dada la complejidad de las circunstancias y realidades que caracterizan a la familia actual, se hace necesaria una intervención desde equipos multidisciplinares capaces de ofrecer el apoyo profesional que pueda dar respuesta a las necesidades que presentan las familias. En este sentido, los profesionales que componen el equipo psicopedagógico tienen un protagonismo fundamental en el proceso de fomentar esa colaboración de la familia; es decir, han de ser mediadores entre la familia, el profesorado y el alumnado. Es aquí donde debemos crear y llevar a la práctica propuestas innovadoras que fomenten una verdadera participación y cooperación de la familia *en* y *con* la escuela; sin olvidar los planes de formación del profesorado para que éstos adquieran conocimientos, habilidades y actitudes adecuadas y puedan responder tanto a las necesidades del alumnado como de la familia.

Por citar una de las propuestas que está de moda, las nuevas tecnologías de la información y comunicación constituyen formas novedosas de comunicación entre la familia y la escuela, que permiten un contacto, aunque virtual, más constante y actualizado entre una y otra. Evidentemente esto queda limitado a aquellos

hogares que cuentan con este recurso. Todo ello, teniendo en cuenta las dificultades que nos encontramos a la hora de llevarlo a la práctica, fundamentalmente en los centros del extrarradio de la ciudad, es decir, donde una parte notable de la población tiene dificultades de acceso a las nuevas tecnologías y tienen escasa o nula formación.

En definitiva, es imprescindible promover un debate conjunto entre ambas instituciones que posibilite el acercamiento entre ellas y que favorezca un clima de confianza que repercuta en beneficio de la educación del alumnado, profesorado y de la familia, en definitiva, de toda la comunidad. Creemos que la familia es el presente y el futuro de la generación, por lo que se hace necesario pensar y, sobre todo, actuar para ayudarla a que se desarrolle, no de forma paralela, sino cogida de la mano con la escuela.

Un aspecto importante que debemos considerar a la hora de comprender el tipo de relación que desde el centro se establece con las familias tiene que ver con la reflexión en torno a qué estamos haciendo desde la escuela y si responde a nuestros objetivos. Por ello, terminamos planteando una serie de interrogantes que nos invitan a reflexionar: ¿hemos establecido en la planificación de centro los objetivos y ámbitos concretos de participación de las familias?; ¿qué hacemos en el centro para favorecer esta participación?; ¿qué barreras tenemos que la dificultan?; ¿poseemos (maestros y orientadores) la suficiente formación para fomentar la participación familiar?; ¿cuáles son los facilitadores que tenemos disponibles?; ¿disponemos de espacio y tiempo para el diálogo?; ¿les ofrecemos alternativas de formación para que puedan educar a sus hijos e hijas?

EL USO DE LAS TIC EN EL AULA DE INGLÉS

Por Sonia Lavandeira Rojo, profesora de inglés en el IES da Sardiñeira (A Coruña)

El uso de las nuevas tecnologías en el aula supone un gran avance en el proceso de la enseñanza y aprendizaje para alumnos y profesores.

Todos hemos oído alguna vez que los españoles somos los europeos con mayor dificultad para la adquisición de una segunda lengua. Algunos no creemos que haya que acatarlo con cristiana resignación y atribuirlo a nuestra idiosincrasia o a alguna maldición de los dioses del Olimpo. Probablemente la causa es más terrenal y la solución está al alcance de cualquiera con inteligencia media y capacidades comunes. Tal y como nos anima el profesor Gimeno Sacristán en su libro "La educación obligatoria: su sentido educativo y social", cuando dice:

La fe en la educación se nutre de la creencia en que ésta puede mejorar la calidad de la vida, la racionalidad, el desarrollo de la sensibilidad, la comprensión entre los seres humanos, el descenso de la agresividad, el desarrollo económico, o el dominio de la fatalidad y la naturaleza hostil por el progreso de las ciencias y de la tecnología propagadas e incrementadas por la educación.

A partir de este punto se analizan las posibles causas y se buscan soluciones a través del trabajo. ¿Cómo planteamos el uso de esta nueva herramienta?

Entendiéndola como un avance más en la evolución de la humanidad. Tenemos el ordenador de forma permanente en cada aula, en cada clase, en cada pupitre, en cada mochila y en casa. Y ahora nos ponemos a trabajar. Compaginamos nuestra idea de futuro con las exigencias del currículo. Porque como siempre aconteció, la humanidad no avanza al unísono. Las sociedades van progresando a ritmos distintos, y dentro de cada sociedad los individuos se mueven a pasos diferentes. A modo de ilustración, podemos nombrar aquí un tratado antropológico en formato de película: *“En busca del fuego”*. Mientras unas comunidades necesitaban mantener la llama permanentemente viva, otras ya sabían producirla y ya descubrían las ventajas de apagarla. Contamos con ordenadores portátiles para cada alumno. Nuestros recursos son muy amplios: tenemos Internet a nuestra disposición, y aprovechamos mucho los materiales de libre disposición.

Cada aula tiene una página de grupo para inglés. Todos los miembros del grupo tienen acceso a ella y pueden ver los trabajos de todos los compañeros. Sólo los miembros del grupo pueden acceder. En la página encuentran información y ejercicios colocados por los profesores, así como enlaces a distintas páginas web, previamente seleccionadas y estudiadas por los profesores, y también sus trabajos personales. Otra ventaja: merece ser destacado el hecho de que un alumno que no pueda asistir a las clases, puede acceder a las actividades de aula desde su casa siempre que disponga de Internet, claro está.

En una sociedad tan cambiante como la de hoy debemos formar verdaderos ciudadanos activos, y sin olvidarnos que son preadolescentes, debemos esforzarnos para que sean capaces de trabajar en equipo, que sean capaces de iniciar cambios en su forma de estudiar y de trabajar, que sean conscientes de que su plazo de aprendizaje durará toda su vida, que sean autónomos, reflexivos y capaces de automotivarse, y

que comprendan que las posibilidades de aprender no se circunscriben a las instituciones educativas. En casa, en su lugar de trabajo, o en cualquier escenario puede ser apto para continuar su aprendizaje.

El uso del portátil supone un gran progreso en el proceso de la enseñanza y aprendizaje de la lengua inglesa a alumnos y profesores. La red es una ventana que nos ofrece material auténtico y por lo tanto proporciona un cierto grado de motivación a nuestros alumnos.

El uso de Internet como fuente **de ideas y materiales de enseñanza**: la red no solo ofrece una gran variedad de consejos y sugerencias sobre la enseñanza del inglés, sino que también ofrece una inagotable fuente de materiales auténticos que pueden ser utilizados como material de refuerzo o extensión para nuestros alumnos. Algunos portales utilizados son los siguientes:

<http://www.learnerenglish.org.uk>: un portal creado por el British Council, que ofrece actividades y consejos a niños, adolescentes y adultos. Incluye word games, word mixes, word exchange, grammar questions y canciones para escuchar e imprimir.

<http://www.elsafe.com>: además de actividades ofrece libros de juegos, fonética, escritura, historia; y un foro de discusión para profesores.

<http://www.englishclub.net>: incluye además actividades de cultura, y pruebas para evaluar el nivel de inglés.

<http://www.ohiou.edu/esl/english/index.html>: ofrece material de estudio, de lectura y temas para hablar y escribir.

En lo académico, nos ceñimos al currículo e intentamos mejorarlo: buscamos que el conocimiento de las TIC y del inglés se conviertan en formas de comunicación y de adquisición de conocimiento para comprender otras formas de vida y otras culturas, para mejorar su propia existencia.



LA FRUSTRACIÓN DEL TIEMPO PERDIDO

Por Inmaculada Suárez, secretaria estatal de comunicación,
coordinadora estatal del Defensor del Profesor.

No es un secreto. Me lo cuentan profesores y directores que lo sufren: curso tras curso los centros se convierten en instituciones cuyo objetivo prioritario es proporcionar datos. Memorias, programaciones, formularios, anexos, impresos, informes, protocolos, estadísticas, actas, propuestas, proyectos...y cómo no, para facilitarnos el trabajo, gracias a Dios, contamos con la ayuda de las nuevas tecnologías. Tecnologías que por otra parte no sabemos muy bien si su fin es el de ayudar o el poner a prueba la paciencia de todo aquel que lucha desesperadamente por introducir unos datos que el programa se niega a admitir, por aquello de que la dificultad temple el carácter.

Hay muchas razones para detestar la burocracia, pero la principal se deduce de la percepción que se tiene sobre la inutilidad de la misma. Dice la administración que este papeleo sin sentido tiene mucho que ver con el interés que desde la misma se tiene por la educación en general y por el alumno en particular. Es decir que aplicando el principio de proporcionalidad directa, a más burocracia, más recursos humanos y materiales. Juzguen ustedes mismos si les salen las cuentas.

Porque intuir, intuimos las buenas intenciones, pero aplicando la razón no acabamos de entender los beneficios que para profesores y alumnos aporta todo este papeleo que roba innecesariamente, en la

mayoría de los casos, un tiempo precioso que debiera dedicarse a lo que realmente importa: la educación.

El profesor entiende que la burocracia es necesaria, pero todo en su justa medida. Porque, cuando no tienes claro cómo elaborar unos documentos farragosos, o estos son puramente teóricos o redundantes, la burocracia deja de ser un medio de información y se convierte en un foco de estrés y de pérdida de tiempo. Que no se engañe la Administración: muchos documentos pueden simplificarse o eliminarse sin afectar negativamente, sino todo lo contrario, al funcionamiento del sistema educativo.

Lo contaba una profesora. Después de mostrar su interés por proporcionar a un alumno de necesidades especiales un apoyo especializado, un montón de informes y protocolos descansaban sobre su mesa. Un montón de papeles que representaban horas de trabajo, y no es que el trabajo asuste, lo que asusta es la inutilidad del mismo

¿Beneficios que le aportaba al alumno? La cuestión se presentaba dudosa. Todos los verbos se conjugaban en condicional. Podría ser, pero no era seguro, que el niño recibiese apoyo de una hora semanal dependiendo de las necesidades del centro.

Conclusión: para este viaje no necesitamos alforjas.



ANPE PONE EN MARCHA UNA NUEVA CAMPAÑA “SOMOS DOCENTES”

Ahora ANPE presenta una campaña en la que se escucha la voz de los docentes.

La campaña “Somos Docentes” tiene como objetivo que los propios profesores reconozcan y valoren con orgullo la importancia de su trabajo y su valor como constructores de la sociedad. Una sociedad donde cada docente es necesario porque gracias a su esfuerzo consigue el avance constante de los estudiantes: los futuros ciudadanos que deben sustentar la sociedad.

En www.somosdocentes.com podemos encontrar el vídeo principal de la campaña que refleja por qué somos docentes: porque creemos en la educación, porque creemos que cada día, cada alumno y cada

clase cuenta, porque cada mañana construimos los pilares auténticos de nuestra sociedad, porque entregamos destrezas, conocimiento y creatividad para elevar día a día el futuro, porque esta profesión es el latido que mueve nuestras vidas y gracias a nosotros se construye el mundo.

ANPE suma esta nueva iniciativa a todas las que llevamos desarrollando desde hace tiempo para mejorar la consideración social de los docentes, hacer llegar nuestra realidad a la ciudadanía y poner de relieve la importancia de cuidar la educación como uno de los pilares de nuestra sociedad.



MÁS DE SETENTA MIL PERSONAS SON YA DEFENSORES DEL PROFESOR



La campaña sigue adelante con un éxito arrollador.

Más de setenta mil personas de todos los ámbitos, han firmado ya, al cierre de esta edición, el manifiesto de apoyo a los docentes en www.yotambiensoydefensordelprofesor.es, y más de doscientas mil han visto el video en You Tube. A los personajes de la vida social que ya se habían sumado a esta campaña debemos añadir ahora al torero Enrique Ponce, los periodistas Pedro Piqueras, Isabel Gemio, Constantino Romero, Víctor Aznar, presidente del Sindicato de Enfermería SATSE, el entrenador de fútbol Pablo Alfaro, el escritor Juan Ignacio Benítez, el cantaor de flamenco Arcángel, el arquitecto Alfonso Aramburu y el alcalde de Huelva, Pedro Rodríguez.

Reproducimos ahora una selección de mensajes recibidos en el correo de la página "Yo también soy defensor del profesor":

Como madre, dejo en manos del profesor lo que más me importa en el mundo: mis hijos. Como maestra, mi principal objetivo es conseguir en colaboración con las madres y padres, que cada alumno y alumna llegue a ser una persona libre, solidaria respetuosa y feliz. Por eso, soy una defensora de los profesores y profesoras.

Azucena de Juan Gómez

Por su labor diaria con los niños.
 Por su paciencia con la sociedad.
 Por la mala imagen que a veces se crea de esta profesión.
 Por su profunda fe en el futuro.
 Por el cariño que demuestra hora tras hora.
 Por su reducido sueldo.
 Por el respeto, agradecimiento y valoración hacia su profesión.
 Y por muchas otras razones...
 Soy defensor del maestro y del profesor.

Tomás González Núñez

Los profesores son el pilar básico de la sociedad del mañana. Si les quitamos autoridad, flaco favor haremos a nuestros hijos y nietos.

Norberto Calvo Arranz

Educación significa guiar hacia el bien y hacia la verdad que dan los conocimientos. Esto exige total entrega por parte del educador, pero también atención y respeto por parte del alumno.

Manuel Cambrero

Decía el Dr. Marañón: En toda sociedad racionalmente constituida no cabe duda de que los primeros puestos estarían ocupados por los maestros de escuela y de liceo. Creo que no hay más que decir.

Ángel Ocaña García

Si no se restaura la figura del docente, la Educación arrastrará a toda la sociedad en su caída.

Santiago Delgado Martínez

El Profesor es un arquitecto de futuros. Con su profecía y con su ser "profeta" educa en el saber vivir, en sacar de su educando su mejor "tú". Porque se esfuerza, porque lucha, porque educa a personas y muchas veces no es comprendido, yo también soy defensor del profesor.

Fernando García

LA FALTA DE SEGURIDAD COARTA EL USO DE INTERNET EN ESPAÑA

El 85% de los menores no es capaz de dar respuesta ante una situación de riesgo en Internet.

Entre los mayores de 65 a 74 años, el porcentaje de internautas es del 13,4% mientras que en el caso de los jóvenes de entre 16 y 24 años alcanza el 92,5%.

La seguridad de la información sigue siendo considerada uno de los factores por los cuales los usuarios no hacen un mayor uso de Internet. Así se desprende del *"Informe sobre la seguridad y la sociedad de la información. Situación actual y desafíos para el futuro"*, que ha elaborado ISMS Forum Spain a partir de diferentes estudios realizados y cuyo propósito consiste en obtener una imagen global de la percepción de la seguridad de la información así como su impacto en el grado de penetración de la sociedad de la información en la población española.

El informe también recoge datos relevantes sobre el perfil demográfico del internauta. Mientras que

entre los adultos de 65 a 74 años el porcentaje de internautas es de un 13,4%, entre los jóvenes de 16 a 24 años el porcentaje se multiplica por siete alcanzando el 92,5%. Los jóvenes o *nativos digitales* hacen un uso mucho más profuso de Internet, lo que se traduce en una brecha con respecto a sus mayores, que en ocasiones no llegan a percibir como graves algunos riesgos que acechan a sus hijos.

A esta dificultad de interpretación se une el que el 85% de los menores no es capaz de dar una respuesta ante una situación de riesgo y tan sólo el 1% declara expresamente que pediría ayuda a sus padres, cifra que contrasta con la opinión de los adultos ya que un 30% afirman que los menores recurrirían a ellos como primera opción a la hora de pedir ayuda, consejo o información.

Para más información:

www.protegeuinformacion.com

LA SITUACIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN GITANA. CAMPAÑA "DE MAYOR QUIERO SER..."

La Fundación Secretariado Gitano (FSG) en colaboración con la representación de la Comisión Europea en España y el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad da a conocer los datos relativos a la situación de la educación en la comunidad gitana de nuestro país y las acciones que realiza la FSG al respecto.

Algunos datos que se desprenden de este informe son que el 93,2% del alumnado gitano está escolarizado en la etapa de primaria. El 77,5% no faltó a clase por largos periodos de tiempo frente al 43% de 1994. La implicación de las familias gitanas en el centro escolar ha mejorado también con un 32% estando presente en órganos de participación del centro. En cuanto a la relación de los alumnos gitanos con sus profesores, estos consideran que en un 85,1% está en 5,38 en una escala ascendente de 1 a 7.

Los principales problemas que se dan en relación con la comunidad gitana y la educación son el abandono temprano en la escuela con un 80% de los alumnos que no terminan la ESO, los altos índices de absentismo o desfase curricular, y su no continuidad en el proceso de formación reglada.

Para combatir este abandono en las aulas la FSG ha puesto en marcha una campaña de sensibilización que tiene dos objetivos:

Sensibilizar a las familias gitanas y al alumnado sobre la importancia de la educación.

Llamar la atención de las administraciones públicas y del conjunto de la comunidad educativa para que impulsen políticas y medidas que palien la situación de desventaja de la comunidad gitana.

La acción estrella de esta campaña es la **foto-furgo**. Se trata de una furgoneta transformada en estudio fotográfico itinerante que está recorriendo España desde el 18 de octubre, día que comenzó en Palencia su andadura, que le llevará a recorrer más de 50 ciudades españolas en el curso 2010/2011. Un proyecto de concienciación que pretende llegar a las familias gitanas a través de los sueños de sus hijos e hijas. Les animamos a soñar con esa profesión que desean ser de mayores y les hacemos una fotografía transformados, por un momento, en aquello a lo que aspiran. Esa instantánea se la entregaremos a sus familias y en ella subrayamos un mensaje: **"Sea cual sea tu sueño, acaba Secundaria"**.

Toda la información en fsg@gitanos.org



ELECCIONES SINDICALES 2 DE DICIEMBRE

PORQUE SOMOS
DOCENTES

PORQUE CREEMOS
EN LA EDUCACIÓN

ANPE
TU
VOZ



VOTA POR LA EDUCACIÓN
VOTA POR TI
ANPE, EL DEFENSOR DEL PROFESOR



ANPE-SINDICATO INDEPENDIENTE PROGRAMA ELECTORAL

ANPE presenta al profesorado de la enseñanza pública, convocado a participar en las elecciones sindicales de 2010, su programa electoral para el cuatrienio 2010-2014.

Este programa electoral contiene las reivindicaciones de ANPE para todos los niveles educativos y situaciones profesionales de los docentes de la enseñanza pública de forma general, ajustándose en cada comunidad autónoma a la situación concreta de ésta. Es un programa reivindicativo claro, concreto, flexible, abierto, práctico y realista, que parte de la situación actual del profesorado y la educación, y en el que planteamos objetivos alcanzables.

Las reivindicaciones que presentamos son exclusivamente profesionales, independientes de cualquier opción política. Con ellas, ANPE renueva su compromiso con el profesorado de la enseñanza pública.

¿Qué es ANPE?

- ANPE es un **sindicato profesional**, formado por docentes de la enseñanza pública, que está comprometido exclusivamente con los intereses de este colectivo y con la mejora de la educación.
- ANPE es un sindicato **independiente**, que asume sus decisiones con libertad, sin dependencia política, económica o confesional. ANPE se autofinancia con las cuotas de sus afiliados.
- ANPE es un sindicato sectorial **consolidado**, con más de treinta años de actividad sindical reconocido por su coherencia, con una afiliación en constante crecimiento y que goza de la condición de *más representativo* en el sector educativo.
- ANPE es un sindicato **eficaz**, que ha logrado numerosas mejoras para la enseñanza pública y sus profesionales y que presta a sus afiliados un importante número de servicios de calidad.
- ANPE es un sindicato **reivindicativo**, que proyecta su acción sindical en la mejora constante de las condiciones en que se ejerce la profesión docente, en la implantación de un modelo educativo de calidad basado en los parámetros de rigor y esfuerzo, y en la defensa de la enseñanza pública.
- Es un sindicato **innovador, diferente** al resto de los que configuran el panorama sindical, preparado para nuevos retos, que comparte los problemas de los profesores porque está formado por docentes de la enseñanza pública.
- ANPE es un sindicato **participativo y plural**, respetuoso con las convicciones personales de sus afiliados, en el que están representados todos los colectivos sin

discriminación alguna, y en el que tienen cabida todos los profesores.

- ANPE es un sindicato **abierto** al profesorado de todos los niveles educativos, en cualquier situación profesional.
- ANPE es un sindicato **de ámbito estatal**, que presta atención a los docentes de todas las provincias y comunidades autónomas, en sus propios territorios y con equipos específicos.
- ANPE es un sindicato con **proyección internacional**, y participa activamente de las iniciativas de la Unión Europea como miembro integrante de la CESI (Confederación Europea de Sindicatos Independientes).
- ANPE es un sindicato **en auge** que, manteniendo su exclusividad de ámbito, va a proyectar su representatividad a partir de ahora en la **Federación de Sindicatos Independientes de Educación y Sanidad, FSES**, cuyo objetivo es hacer llegar mejor la voz de los profesionales independientes ante las administraciones del Estado.
- ANPE es el sindicato que ha creado el servicio **Defensor del Profesor** para atender a todos los docentes que sufran problemas de convivencia escolar.
- ANPE es un sindicato con **personalidad propia**, que se esfuerza por representar con coherencia los intereses del profesorado y por mejorar la calidad del sistema educativo, todo ello con transparencia y honestidad.

■ ANPE: UN SINDICATO DIFERENTE ■
■ Un modo de sentir la educación ■

¿Qué hace ANPE?

- ANPE trabaja para **solucionar los problemas y dar respaldo** a cada profesor individualmente, y para conseguir **mejoras en las condiciones laborales y profesionales** de todo el colectivo docente, por medio de la reivindicación, la negociación, la movilización y la puesta en marcha de campañas y estrategias.
- ANPE **posibilita y canaliza la participación** de los docentes en sus ámbitos de representación, y lo hace como sindicato exclusivamente de profesores. ANPE está especializado en el ámbito educativo y por ello, no tiene conflictos de intereses con otros sectores.
- ANPE **presta servicios efectivos**: información profesional actualizada a diario, asesoramiento ante situaciones profesionales y administrativas, acompañamiento en las situaciones de conflicto a través del Defensor del Profesor, atención jurídica, convenios con diversas entidades, y actividades de formación y de ocio.
- ANPE **traslada a la opinión pública** la realidad de la docencia, a través de sus publicaciones propias y de su aparición en los medios de comunicación, aportando puntos de vista profesionales a los debates sobre educación y expresando en toda ocasión la necesidad de valoración social que precisa la tarea docente.
- ANPE se esfuerza por **crear corrientes de opinión** a favor de la tarea docente, la mejora de la convivencia en las aulas o la necesidad de un cambio de modelo y estructura en el sistema educativo, y defiende la recuperación de la autoridad del profesor, tanto académica como legal, mediante el reconocimiento de su condición de autoridad pública.
- ANPE se mantiene **siempre cerca del profesorado**, para descubrir y evidenciar nuevas necesidades o problemas y trasladar las preocupaciones de los docentes a los estamentos oficiales.

¿Qué ha logrado ANPE hasta ahora?

ANPE se ha consolidado a lo largo de sus más de treinta años de trayectoria como sindicato profesional más representativo en el ámbito de la Función Pública Docente, gracias al apoyo y respaldo del profesorado en los procesos electorales y a la confianza de sus afiliados. Esto le ha permitido conseguir mejoras importantes para los docentes de todos los niveles educativos y firmar acuerdos con la práctica totalidad de las administraciones educativas.

ANPE es un sindicato con proyección estatal y autonómica, en cuyos ámbitos ha logrado, entre otras mejoras, las siguientes:

- La generalización de las retribuciones complementarias.
- La mejora de los niveles de los Complementos de Destino.
- El establecimiento del Complemento de Formación Permanente (sexenios).
- La mejora de la cuantía de las pagas extraordinarias.
- La percepción de trienios para el profesorado interino y la reducción del empleo precario en este colectivo, consolidando puestos de trabajo con carácter estable.
- El establecimiento y mejora de las cuantías de los incentivos y el mantenimiento de la jubilación anticipada por el período de aplicación de la LOE.
- La implantación de un sistema de ingreso transitorio valorando al máximo la experiencia docente.
- La recuperación del cuerpo de Catedráticos y el acceso al mismo por concurso de méritos.
- La creación y reconocimiento de la especialidad de Primaria.
- La inclusión en la LOE de un Plan de Choque especial contra la violencia en los centros educativos y por la convivencia.
- El reconocimiento del problema de la violencia en los centros por parte de las Administraciones Educativas



y de la Fiscalía General del Estado, con las instrucciones sobre la consideración de autoridad pública para los docentes en el ejercicio de su función.

- La creación del Observatorio Estatal de la Convivencia.
- La firma de convenios con las administraciones educativas en materia de Formación Permanente del Profesorado.
- La resolución favorable de numerosas reclamaciones y recursos, promovidos por nuestras prestigiosas Asesorías Jurídicas.

En las comunidades autónomas, ANPE ha logrado:

- La consideración del profesorado como Autoridad Pública, a través de leyes autonómicas.
- Mejoras retributivas conducentes a la homologación y equiparación de los docentes, además de incrementos en pagas extraordinarias y otros complementos.
- La firma de acuerdos sobre participación, composición y ordenación de las listas de interinos.
- El cobro de los meses de verano para el profesorado interino.
- El incremento de la gratificación por jubilación voluntaria anticipada durante el período de aplicación de la LOE.
- Amplias Ofertas de Empleo Público Docente.
- Acuerdos sobre interinos, que mejoran notablemente sus condiciones retributivas y laborales.
- Medidas para paliar los problemas de los profesores desplazados y suprimidos.
- Reducción del horario lectivo y de permanencia en el centro.
- Reconocimiento de la autonomía pedagógica de los centros, concretada en un proyecto educativo propio, autonomía organizativa en materia de coordinación educativa, adaptación de tiempos y espacios a las necesidades del alumno, refuerzo de la acción tutorial y tareas de apoyo del alumnado y elección del modelo de jornada escolar.
- Incremento de las plantillas orgánicas de los centros.
- Equiparación al Nivel 24 del Complemento de Destino para los Maestros en Secundaria.
- Avances en las políticas de igualdad, prevención de riesgos y salud laboral, violencia de género y conciliación de la vida familiar y laboral.
- Mejoras de tipo social: aumento de la duración de licencias y permisos, créditos destinados a acción social, licencias por estudios, ayudas para cuidados de hijos, préstamos y anticipos, ayudas para gastos de desplazamiento.
- Acuerdos sobre flexibilización de jornada, y mejoras en los permisos y licencias.
- Disminución de la ratio profesor/alumno.
- Acuerdos para puestos de difícil desempeño, en centros con especial dificultad.
- Acuerdos sobre profesorado itinerante.
- Reconocimiento y estímulo de la función tutorial con un horario específico dentro de la franja lectiva dedicada a esta tarea, reconociéndola profesionalmente a efectos de carrera docente y movilidad.

- Reducción de jornada lectiva para los mayores de 55 años sin pérdida de retribuciones.
- Reconocimiento y estímulo del ejercicio de la función directiva, incremento de los complementos correspondientes y consolidación parcial del complemento por dirección.
- Promoción profesional del profesorado sin necesidad de cambio de cuerpo docente y establecimiento de incentivos económicos, relacionados con la consecución de determinados objetivos educativos.

ANPE EXIGE A TODAS LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LOS ACUERDOS QUE FIRMAN DESPUÉS DE LA NEGOCIACIÓN SINDICAL

¿Por qué exige ANPE un cambio en el modelo educativo actual?

ANPE considera que la Ley Orgánica de Educación vigente no aborda los complejos problemas del panorama educativo, y que no respalda ni valora al profesorado. La complejidad del tejido social, las exigencias de la convergencia europea, el índice de fracaso y abandono escolar, y los bajos resultados de nuestros estudiantes en los informes internacionales exigen soluciones que sólo podrán afrontarse con una verdadera reforma educativa.

El sistema educativo español necesita:

- Un **Pacto** de Estado por la Educación que asegure la estabilidad del sistema educativo. ANPE sigue considerándolo una reivindicación prioritaria.
- Establecer mecanismos de **cohesión** suficientes, que eviten las desigualdades entre comunidades autónomas.
- Atender la diversidad real y los intereses concretos de los alumnos, para **garantizar la verdadera formación y no la mera escolarización**. Esto implica modificar los contenidos en la Enseñanza Primaria, flexibilizar la Secundaria, ampliar el Bachillerato e impulsar la Formación Profesional.
- Programar los objetivos y contenidos educativos con amplitud de miras, con **exigencia y rigor**. El esfuerzo por alcanzar una meta es consustancial al proceso educativo, y su principal componente es la propia voluntad del educando. La exigencia y el esfuerzo no están reñidos con la atención a la diversidad o a las necesidades especiales. Por el contrario, sólo un sistema educativo capaz de obtener de cada alumno lo mejor es garantía de verdadera igualdad.
- **Valorar al profesorado**. La legislación educativa debe contemplar sus derechos y deberes, su valoración y dignificación ante la sociedad, y una verdadera carrera profesional que haga más atractiva y motivadora la función docente. ANPE exige que se

promulgue de manera inmediata un Estatuto Docente negociado y consensuado.

Estos son, entre otros, los verdaderos retos que una legislación educativa debe contemplar. Desde el trabajo sindical de ANPE, en la negociación ante la administración central y las autonómicas, nos vamos a seguir esforzando por mejorar el sistema educativo, como clave para el futuro de nuestra sociedad.

¿Por qué ANPE es el sindicato más implicado en la resolución de los problemas de convivencia?

- Porque fuimos los primeros en denunciar el deterioro del clima de convivencia y gobernabilidad de los centros educativos, mientras los demás sindicatos nos acusaban de alarmistas y catastrofistas.
- Porque somos docentes y hemos visto cómo la convivencia en los centros educativos se ha deteriorado y ha producido serios problemas en la motivación de los maestros y profesores hacia la tarea que desempeñan.
- Porque, desde el primer momento, hemos querido profundizar en estos problemas y hemos elaborado estudios serios y fiables.
- Porque en noviembre de 2005 pusimos en marcha un servicio pionero, el **Defensor del Profesor**, de asesoramiento, atención y apoyo a los docentes víctimas de situaciones de violencia escolar, al que han acudido desde entonces casi quince mil docentes de todos los niveles educativos. El Defensor del Profesor

está disponible en todas las comunidades autónomas y presta un servicio gratuito serio y confidencial a quienes acuden en demanda de ayuda.

- Porque, en buena parte gracias a nuestra denuncia sobre la violencia escolar, los gobiernos de todos los signos políticos han promulgando nuevos Acuerdos sobre convivencia, han desarrollado nuevas normativas de derechos y deberes y han revisado muchas de sus actuaciones sobre estos temas en todas las comunidades autónomas.
- Porque nuestra campaña a favor de la autoridad docente ha propiciado las instrucciones dictadas por el Fiscal General del Estado, que están derivando en Leyes de Autoridad del Profesor en muchas comunidades autónomas.
- Porque ANPE ha firmado el Plan de Mejora de la convivencia incluido en la LOE, el Comunicado sobre la convivencia del Consejo Escolar del Estado y los acuerdos sobre convivencia con todas las administraciones autonómicas.

Reiteramos la exigencia con la que pusimos en marcha la campaña ANPE POR LA CONVIVENCIA en el año 2004: tolerancia cero con la violencia escolar. Desde entonces no nos hemos limitado sólo a la denuncia de la problemática, sino a formular propuestas constructivas y realistas, que han encontrado buena acogida entre las autoridades educativas y el profesorado, porque son coherentes con los derechos de todos.

TOLERANCIA CERO CON LA VIOLENCIA ESCOLAR.
Por el Derecho a aprender y enseñar en un clima de respeto y tolerancia.

REIVINDICACIONES DE ANPE

A) REIVINDICACIONES DE CARÁCTER GENERAL

A.1 Derecho a la negociación colectiva.

1. Cumplimiento del Convenio 151 de la Organización Internacional del Trabajo, suscrito por el Gobierno español, sobre la protección del derecho de sindicación y los procedimientos para determinar las condiciones de empleo en la Administración Pública.
2. Cumplimiento del artículo 15 del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 7/2007, de 12 de abril sobre "Derechos individuales ejercidos colectivamente".
3. Desarrollo del derecho a la negociación colectiva en el ámbito de las Administraciones Públicas, de

manera que los intereses de los docentes se vean representados en un ámbito más operativo que la actual Mesa General de la Función Pública por lo que exigimos la constitución de la Mesa Sectorial Docente.

4. Promulgación, previa negociación, de un Estatuto de la Función Pública Docente.

A.2 Reivindicaciones salariales de ámbito estatal.

5. Como objetivo prioritario, recuperación del sistema retributivo anterior al Real Decreto 8/2010, de 20 de mayo, por el que se redujeron en un 5% las retribuciones de los funcionarios públicos.



6. Cláusula de revisión salarial anual para que las actualizaciones en los conceptos retributivos sean como mínimo iguales al IPC real y no al previsto.
7. Recuperación del poder adquisitivo perdido, a causa de las últimas congelaciones salariales y por los desvíos en los cálculos del IPC previsto.
8. Mejora de los Complementos de Destino.
9. Incremento y equiparación en todo el Estado de las cuantías que perciben los equipos directivos por el desempeño de sus funciones.
10. Establecimiento de una gratificación (12.000 €) por 25 años de servicio, en correspondencia a lo estipulado para los profesores de la enseñanza concertada.
11. Eliminación del tope regulador para la percepción de pensión máxima.
12. Prórroga de la jubilación voluntaria anticipada adaptada a los acuerdos del Pacto de Toledo.

A.3 Reivindicaciones salariales de ámbito autonómico.

13. Complementos retributivos para cada responsabilidad específica, además de los equipos directivos, Jefaturas de departamento, Coordinadores de ciclo, Coordinadores/Tutores de prácticas, representantes en el Consejo Escolar, etc., en todos los niveles educativos. Homologación y consolidación de todos ellos, con especial reconocimiento a la docencia directa.
14. Retribución por el desempeño de la función tutorial en todos los niveles o etapas.
15. Creación de un fondo destinado al anticipo de nómina para el personal docente, con devolución flexible y sin intereses.
16. Complemento de permanencia para favorecer la estabilidad de las plantillas.
17. Complemento retributivo para quien desarrolle su labor docente en un puesto de difícil desempeño.
18. Homologación/equiparación retributiva entre los funcionarios docentes de todas las comunidades autónomas.

A.4 Derecho a la formación permanente.

19. Formación permanente voluntaria y gratuita, en horario lectivo.
20. Implantación y ampliación, en su caso, de las Licencias por estudios.
21. Implantación y desarrollo del año sabático con carácter rotatorio, y potenciación de estancias formativas en otros centros nacionales o extranjeros.
22. Reconocimiento de la formación a todos los efectos y en todo el Estado.

A.5 Salud Laboral/Prevención de Riesgos Laborales.

Las administraciones públicas tienen la obligación de llevar a cabo una buena política de prevención de riesgos laborales. El sector de la enseñanza se caracteriza por el incumplimiento de la legislación en esta materia. En muchas comunidades autónomas apenas se ha avanzado en el nombramiento de Delegados de Prevención y en la creación de los Comités de Seguridad y Salud Laboral.

ANPE reivindica:

23. Cumplimiento de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, y de los Reales Decretos y la normativa que los desarrollan, para mejorar las condiciones de seguridad y salud de los profesores.
24. Nombramiento de los Delegados de Salud Laboral y constitución generalizada de los Comités de Salud y Seguridad Laboral en el ámbito docente.
25. Información y formación sobre salud laboral para todo el colectivo docente.
26. Creación en todas las Delegaciones Provinciales de Educación de un Servicio de Prevención propio.
27. Acciones preventivas para evitar posibles accidentes y enfermedades profesionales de los docentes.
28. Aplicación de la Ley para realizar revisiones médicas, gratuitas y voluntarias ofertadas a todos los docentes, tanto de tipo general como específicas, especialmente las relacionadas con los riesgos psicosociales.
29. Estudio e información de las bajas por accidente y enfermedades laborales de los docentes, así como planificación de actuaciones preventivas.
30. Estudio y evaluación de los riesgos de cada puesto de trabajo, puesta en marcha de medidas preventivas o actuaciones concretas en su caso, e información a los afectados.
31. Elaboración de protocolos de adaptación y/o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud, maternidad o lactancia, tal y como obliga la legislación vigente.
32. Desarrollo de una normativa específica de salud laboral de los docentes en el marco del Estatuto de la Función Docente atendiendo especialmente a las enfermedades producidas por riesgos psicosociales, e inclusión de éstas en el catálogo de enfermedades profesionales propias de la labor docente.
33. Formación específica sobre prevención de riesgos laborales y frente a accidentes y situaciones excepcionales y de emergencia.
34. Formación y constitución en todos los centros docentes de los Equipos de Emergencias.
35. Evaluación de todos los centros docentes y los distintos puestos de trabajo y realización de las actuaciones necesarias para que cumplan la normativa en Prevención de Riesgos Laborales.
36. Elaboración de los Planes de Autoprotección en los centros docentes partiendo de la evaluación del centro.
37. Adaptación de los centros a cuestiones fundamentales como la accesibilidad, ergonometría y condiciones ambientales.
38. Adopción de las medidas necesarias que garanticen la cobertura legal del docente en asuntos relativos a la responsabilidad civil en el ejercicio de sus funciones.
39. Desarrollo de la disposición adicional primera del RD 2112/1998 referente a asignación de puestos de trabajo para personas con merma de facultades físicas, psíquicas o sensoriales, extensivo a mujeres embarazadas en caso de necesidad.

B) REIVINDICACIONES EN MATERIA DE POLÍTICA EDUCATIVA

Todas las actuaciones de ANPE se circunscriben al ámbito de la enseñanza pública en todos sus niveles. Nuestro interés se centra en mejorar tanto las condiciones laborales y retributivas del profesorado como la convivencia en los centros para conseguir un sistema educativo más eficaz.

ANPE reivindica:

40. Apoyo decidido a la **Enseñanza Pública** por parte de todas las administraciones.
41. Oferta generalizada de **puestos escolares** y para todos los niveles educativos en todos los centros de la red pública.
42. Desarrollo de normativas de escolarización que contemplen la **distribución equilibrada** del alumnado inmigrante, de necesidades educativas especiales y de compensación educativa en todos los centros sostenidos con fondos públicos.
43. **Presupuestos y financiación de la Educación.** Regulación estatal y autonómica, y una asignación mínima del 7% del PIB para Educación garantizando siempre el cumplimiento estricto de la legalidad vigente en materia educativa.
44. El respeto a la **autonomía pedagógica, organizativa y de gestión** de los centros docentes considerando al claustro como máximo órgano de decisión para todas las cuestiones pedagógicas y técnico-profesionales, como:
 - Elegir el modelo de jornada escolar.
 - Establecer programas de innovación.
 - Diversificar la oferta formativa.
 - Autonomía en la elaboración curricular respetando los mínimos legalmente establecidos.
 - Posibilidad de especializarse en alguna enseñanza concreta.
 - Posibilidad de consolidar equipos docentes.
 - Posibilidad de determinar los órganos de coordinación didáctica.
45. **Formación Inicial del Profesorado.** ANPE demanda negociación para adaptar y regular la habilitación y adscripción de los maestros a la nueva situación del Espacio Europeo de la Enseñanza Superior, y una oferta amplia y completa que colme las necesidades del futuro profesorado de Secundaria en la realización del máster correspondiente. Proponemos que, además de las especialidades de Infantil y Primaria, se mantengan las especialidades para maestros vigentes en la actualidad y que se obtengan a través de máster.
46. **Acceso a la función pública.** ANPE exigirá un nuevo modelo de acceso a la función pública docente que permita seleccionar a los mejores profesionales de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. En tanto no se negocie el nuevo sistema, ANPE exigirá el cumplimiento del actual sistema transitorio de acceso para todos los cuerpos docentes. En todos los casos, ANPE propiciará que la experiencia docente acreditada sea objeto de especial consideración en los procedimientos de concurso-oposición.
47. **Promoción profesional.** Promoción del profesorado tanto en sentido vertical (desde unos niveles a otros), como horizontal (en función de su dedicación y experiencia, mediante concurso de méritos, tanto si se mantiene en un mismo ámbito educativo como si ejerce, sucesivamente, en varios de ellos). Desarrollo de la carrera profesional, con la correspondiente consolidación de los sexenios.
48. **Mantenimiento de los distintos cuerpos docentes,** con carácter estatal, incluidos todos ellos en el Grupo A1 de retribuciones. El sueldo y los trienios deben ser comunes y las diferencias deben proceder de las retribuciones complementarias.
49. **Concurso General de Traslados.** Publicación y adjudicación de todas las vacantes existentes, con idéntico criterio para las convocatorias nacionales y autonómicas. Catalogación de los puestos con perfiles específicos para que puedan ser cubiertos en este procedimiento.
50. **Claustro de Profesores.** Restitución a los claustros de sus competencias técnico profesionales.
51. **Departamentos didácticos.** Creación en todos los Institutos de Educación Secundaria de las estructuras necesarias de organización y coordinación didáctica. Creación de los departamentos didácticos de todas las especialidades de Enseñanza Secundaria.
52. **Modelo de Dirección Escolar.** ANPE propugna un modelo donde los directores de centros sean miembros de los claustros docentes y elegidos por ellos, y al mismo tiempo se fomente su profesionalización.
53. **Desburocratización de la función docente.** Dotación de personal específico necesario para la realización de tareas administrativas y reducción significativa del número de documentos que los profesores deben cumplimentar.
54. **Reducción del fracaso y abandono escolar.** Establecer medidas encaminadas a reducir el fracaso y abandono escolar, relacionadas con un cambio de modelo y estructura en el sistema educativo y con un aumento del rigor y del esfuerzo por parte del alumnado. Demandamos una atención más individualizada a través de la reducción de ratios y, por tanto, ampliación de las plantillas.
55. **Tecnologías de la Información y la Comunicación y enseñanzas bilingües.** Implantación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación así como de las enseñanzas bilingües, con la creación de un perfil de coordinador en todos los centros educativos. Apuesta decidida en la incentivación y formación del profesorado en TICs.
56. **Enseñanzas de Régimen Especial.** Impulsar estas enseñanzas e incrementar su oferta y valoración social.
57. **Mayor atención a la Escuela Rural.** Demandamos a la administración un importante esfuerzo económico y el diseño de nuevas estrategias de formación y aprendizaje en las zonas rurales.

58. **Profesores de apoyo y otros profesionales.** Asesoramiento y presencia de educadores sociales y otros profesionales de atención educativa complementaria e incremento del número de profesores de apoyo en todos los centros.
59. **Inspección Educativa.** Defendemos un modelo de Inspección Educativa técnica, profesional e independiente, cuyo acceso se realice entre profesionales docentes de acuerdo con los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y experiencia profesional. En ANPE defendemos un modelo de Inspección colaboradora, orientadora y supervisora que facilite la labor docente y colabore en la resolución de problemas frente a una inspección excesivamente burocratizada.
60. **Jubilación anticipada voluntaria e incentivada.** ANPE reivindica el mantenimiento de las condiciones actuales de jubilación voluntaria y forzosa, así como del sistema de cálculo de la pensión, de acuerdo con las directrices del Pacto de Toledo.

C) REIVINDICACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Desde la perspectiva de los profesores.

61. Elaboración de Reglamentos de Régimen Interno operativos, prácticos, sencillos de difundir, consensuados entre toda la comunidad educativa.
62. Intervención rápida en la corrección de los actos contrarios a la convivencia en los centros donde sea el profesor quien sancione o corrija las faltas leves.
63. Inclusión en la Programación General de Aula de programas para la mejora de la convivencia.
64. Intervención de profesorado especialista. Creación de nuevos perfiles del profesorado.
65. Formación inicial del profesorado que aborde la intervención con alumnos conflictivos y la gestión de conflictos.
66. Formación del profesorado relacionada con las características concretas de su centro y mediación entre iguales en el ámbito educativo como propuesta alternativa.
67. Mayores facultades delegadas para asignar las sanciones o las correcciones más adecuadas.
68. Prevención, a partir de informaciones concretas sobre los historiales y expedientes de alumnos conflictivos, en casos de traslado a otro centro.
69. Desarrollo de campañas contra la violencia en todos los centros educativos.
70. Un currículo diversificado para alumnos carentes de motivación, y conflictivos, con más asignaturas prácticas, con grupos más flexibles y con menor ratio alumno-profesor.
71. Intervención de personal especializado (psicólogos, educadores sociales, etc.).
72. Medidas correctoras inmediatas ante cualquier actitud agresiva o violenta.

Desde la perspectiva de la Administración.

73. Establecimiento en todas las comunidades autónomas de la consideración de autoridad pública para los docentes en el ejercicio de su función.
74. Desarrollo de campañas de dignificación del trabajo docente que devuelvan al profesorado la autoestima y reconozcan la importancia de su trabajo.
75. Mejores condiciones para la intervención sobre el fenómeno de la violencia. Dotar al profesorado de herramientas para trabajar la gestión de las emociones y la prevención de los conflictos.
76. Creación de comisiones disciplinarias operativas, con competencias para tomar acciones correctivas inmediatas ante aquellas conductas que degraden la convivencia escolar o la dignidad del profesor.
77. Creación del perfil de asesor para la Educación sobre la conflictividad.
78. Creación del nuevo perfil de expertos mediadores para la resolución de conflictos en los centros.
79. Mejores políticas disciplinarias e impulso de cambios legales. Proponemos que la normativa sobre derechos y deberes en todas las comunidades autónomas contemple:
 - El derecho a enseñar y aprender en un clima de respeto mutuo.
 - Los Derechos y Deberes de los profesores y de los padres.
 - La revisión de los actuales Deberes de los alumnos.
 - Un nuevo sistema sancionador ágil, inmediato y desburocratizado, a cargo del profesorado.
 - La tipificación explícita de conductas graves.
 - En los casos graves, suspensión inmediata de asistencia a clase.
 - La protección y atención preferente a las víctimas de violencia y acoso escolar.
 - La creación de "Aulas de Atención Individualizada para la Mejora de la Convivencia".
 - La restitución inmediata de los daños causados o, en su caso, la suspensión de las ayudas públicas.
 - Asignación de horario dedicado exclusivamente a la tutoría en todos los niveles educativos.
 - Dotación de Departamentos de Orientación a todos los centros.
 - Incremento del número de profesores de apoyo.
 - Descenso de la ratio del aula para evitar la excesiva heterogeneidad.
 - Mayor autoridad y capacidad de toma de decisiones de los directores de Centros educativos.
 - Distribución de los alumnos conflictivos a través de una comisión de escolarización.
 - Apoyo psicológico, legal y administrativo a profesores y alumnos agredidos.
80. Inspectores especialistas en conflictividad escolar.
81. Campañas de prevención de la violencia escolar.
82. Fomento de la colaboración con los centros educativos de los trabajadores sociales, la policía local,

los monitores de calle y los servicios de prevención de drogodependencia.

83. Fomento de políticas sociales de desarrollo familiar y de las escuelas de padres.
84. Establecimiento de protocolos de intervención con padres y profesores que les capaciten para actuar ante cualquier conducta disruptiva.
85. Desarrollo de políticas educativas para reducir el absentismo escolar.
86. Fomento de la tutoría y la relación y coordinación entre los colegios y los padres.
87. Orientación personal y profesional a los alumnos, facilitándoles la formación del pensamiento y la acción de ciudadanos responsables.
88. Fomento de la igualdad de derechos entre los sexos y del rechazo a todo tipo de discriminación.
89. Medidas para facilitar la integración de alumnos procedentes de zonas marginales y de la inmigración.

D) REIVINDICACIONES COMO FUNCIONARIOS

D.1. Homologación con las condiciones laborales de otros funcionarios.

La realidad autonómica está originando agravios comparativos entre distintas comunidades y diferentes cuerpos de funcionarios. Esta situación, a la que ANPE se opone, causa un daño irreparable a la imagen de la función pública.

HOMOLOGACIÓN RETRIBUTIVA, DE FUNCIONES Y JORNADA LABORAL

90. ANPE reivindica una jornada semanal total de 35 horas, con reducción real del horario lectivo.

D.2 Promoción y carrera administrativa.

91. Regulación, mediante concurso de méritos, de las condiciones de acceso voluntario a otros puestos de la administración.
92. Carrera Docente. Promoción profesional horizontal, vertical y administrativa:
 - Horizontal (profesional, sin cambio de destino): Preferentemente los factores a considerar serán la antigüedad y la formación permanente. Además, se tendrán en cuenta otros factores como participación en proyectos de investigación, innovación e implicación en el centro.
 - Vertical: (de un cuerpo docente a otro), por concurso de méritos, incluido el nivel universitario, cumpliendo requisitos de la titulación, la experiencia docente y la formación permanente específica que se establezca.
 - Administrativa: coordinador, jefaturas de Departamento y de familia profesional, cargo directivo, asesor docente, etc., con procesos de consolidación retributiva.

D.3 Negociación de las ayudas de Acción Social.

ANPE demanda una auténtica negociación de las ayudas sociales y de los Fondos de Pensiones que en justicia corresponden a los funcionarios docentes. El tratamiento que se ha dado a los docentes en las Mesas Generales ha provocado, en ocasiones, discriminaciones injustificadas. Es necesario terminar con esta injusta situación.

ANPE exige:

93. Aplicación para los funcionarios docentes de los Fondos de Pensiones y otros programas de Acción Social, con unas cuantías mínimas del 0'5% y del 1% de su masa salarial, respectivamente, tal y como se aplica a los funcionarios de otros departamentos.
94. Mantenimiento de MUFACE para la cobertura de las prestaciones sanitarias y sociales de los funcionarios docentes, así como rebaja en la aportación de la prestación farmacéutica.
95. Medicinas gratuitas para los funcionarios docentes jubilados por Clases Pasivas para equipararlos a los del Régimen General de la Seguridad Social.
96. El acceso de los interinos a todas las ayudas sociales contempladas para los funcionarios de carrera.
97. Aumento del permiso de maternidad (ampliación a un mínimo de 6 meses).
98. Establecimiento de un "permiso" de gestación desde el cumplimiento certificado del octavo mes.
99. Año sabático o permiso parcialmente retribuido y la posibilidad de establecerlo como incentivo al cumplir algunos requisitos (como un número determinado de años como funcionario de carrera, unas horas de formación permanente...). Disfrute a opción del interesado, sin que tenga que solicitarse con años de anterioridad a su concesión.
100. Ampliación de todos los permisos y derechos regulados hasta el 2º grado de afinidad o consanguinidad (abuelo/a, hermano/a, cuñado/a) en aquellas comunidades autónomas en las que no esté vigente.
101. Ampliar derechos a las familias numerosas y monoparentales.
102. Derecho a ausencia del trabajo para acompañamiento a familiares (hasta 2º grado) a tratamientos médicos, por el tiempo indispensable.

E) REIVINDICACIONES COMO DOCENTES

E.1. Estatuto de la Función Pública Docente.

103. Es obligada la promulgación de una norma básica que regule nuestra relación laboral, con características diferenciales de otros funcionarios. Para ANPE, el Estatuto de la Función Docente ha de recoger, entre otros aspectos, al menos, los siguientes:
 - a. Definir un modelo de función pública docente que al mismo tiempo constituya un marco bá-

- sico para los docentes de todo el Estado, manteniendo el carácter estatal de los cuerpos docentes y respetando la singularidad de los ámbitos de las comunidades autónomas.
- b. Desarrollar un sistema de acceso a la función pública docente más eficiente y objetivo, acorde con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, que valore los criterios de experiencia y capacitación profesional y permita atraer a los mejores.
 - c. Establecer la normativa de los derechos y deberes de los profesores.
 - d. Mejorar las condiciones laborales de los docentes, estableciendo las condiciones de la jubilación voluntaria anticipada, las de seguridad y salud en el trabajo, las de movilidad y las de retribuciones, garantizando que los profesores pertenecientes al mismo cuerpo docente que ocupen idénticos puestos de trabajo en comunidades distintas, no tengan ni retribuciones ni condiciones laborales diferentes, asegurando así el derecho a la movilidad en todo el territorio nacional.
 - e. Establecer una carrera profesional que permita un sistema de promoción vertical y horizontal incentivada.

E.2. Carácter estatal de los cuerpos docentes.

104. Los cuerpos docentes deben seguir teniendo carácter estatal, principalmente en lo concerniente a formación, acceso, baremos, movilidad, derechos laborales y retributivos.

E.3. Reconocimiento profesional, social y económico de la labor docente.

105. Cumplimiento del Artículo 104 de la LOE. Es necesario que la sociedad reconozca el trabajo docente y son las administraciones las que deberán propiciar este reconocimiento en función de los valores que aprecia esta misma sociedad: retribuciones, reconocimiento profesional y social, protección jurídica y consideración de autoridad pública en el ejercicio de sus funciones.

F) REIVINDICACIONES ESPECÍFICAS

F.1. Para todos los docentes.

106. Grupo A1 para todos los docentes y formación mínima de grado o titulación equivalente para los futuros docentes.
107. Incremento de las Plantillas Orgánicas de los centros.
108. Revisión de ratios en atención a la problemática y complejidad organizativa de cada centro y de las edades de sus alumnos.
109. Reducción de horas lectivas semanales.
110. Profesorado específico de apoyo a la integración en todos los centros.
111. Establecimiento de los complementos singulares motivadores que correspondan a las diferentes funciones.

112. Regulación de los apoyos, desdobles y refuerzos.
113. Concurso de traslados anual, con oferta de todas las vacantes existentes y las resultas.
114. Promoción profesional por concurso de méritos.
115. Regulación y determinación de las funciones docentes y de los servicios complementarios.
116. Revisión de las condiciones laborales y retributivas en las itinerancias.
117. Equiparación con el resto de funcionarios para la realización de otras actividades.
118. Reducción de horario lectivo por razones de maternidad, enfermedad, edad, etc.
119. Propiciar la autonomía de los centros en la elección del modelo de jornada lectiva.
120. Posibilidad de desempeñar otras actividades remuneradas fuera del horario de trabajo. Revisión de los criterios de compatibilidad laboral.
121. Garantía del derecho de los funcionarios docentes a las comisiones de servicio en todo el territorio nacional.
122. Reconocimiento del derecho de concurrencia en los concursos de traslados en aquellas autonomías que aún no lo estén aplicando.
123. Establecimiento del servicio escolar de atención sanitaria (ATS y médico) en todos los centros o zonas.
124. Disminución del número de tareas burocráticas de los docentes.

F.2. Maestros.

A) Infantil:

125. Impartición de la docencia por maestros especialistas.
126. Intervención y regulación de otros profesionales (auxiliar educativo).
127. Presencia en todos los centros de profesores de apoyo, especialistas de Educación Infantil.
128. Ratios específicas para alumnos en función de la edad, del tipo de agrupamiento y de la presencia de alumnado con necesidades educativas especiales.
129. Reducción voluntaria del horario lectivo, sin merma retributiva, para mayores de 50 años o con 25 años de servicio.
130. Posibilidad y prioridad de acceso a Primaria a partir de los 50 años en caso de vacantes en su propio centro.
131. Apoyo por maestros especialistas en labores docentes instructivas.

B) Primaria:

132. Potenciación de las tutorías y de las coordinaciones.
133. Regular el procedimiento de integración de alumnos.
134. Concreción de las funciones de los maestros especialistas.
135. Reducción máxima de las itinerancias.
136. Regulación de la intervención de los profesionales de apoyo sin función docente.
137. Negociación de un decreto de especialidades del cuerpo de maestros homologado en todo el Estado y sin merma de derechos adquiridos.

138. Creación del Departamento de Orientación en todos los centros de Primaria.

C) Maestros en la ESO:

139. Regular y homologar las condiciones de trabajo, movilidad y permanencia.
140. Regular sus funciones en el centro.
141. Acceso a los cuerpos de Secundaria para los maestros con las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, en las mismas condiciones en que lo hace el resto de especialistas del mismo cuerpo. Creación y consolidación de las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

D) Maestros en programas docentes.

142. Regulación inmediata y clara de las condiciones laborales de los diferentes programas: Educación de Adultos, Compensatoria, Programas de Cualificación Profesional Inicial, Interculturalidad, Centros de Profesores, PROA, etc.
143. Oferta de todas las plazas consolidadas en los Concursos Generales de Traslados.

F.3. Profesores Técnicos de Formación Profesional.

144. Revisión de la carga horaria y económica de la Formación en Centros de Trabajo (FCT).
145. Planes de formación permanente para una actualización constante en su práctica profesional.
146. Prioridad en las ayudas/licencias de Formación para obtener títulos de Grado y Posgrado.
147. Regulación de las situaciones de los docentes afectados por cambios de ciclos o familias profesionales impartidas en un centro.
148. Establecimiento de seguros a todo riesgo para las contingencias derivadas de la actividad del profesorado encargado de la FCT.
149. Posibilitar el acceso a todos los cargos docentes.
150. Posibilidad de impartir docencia voluntariamente en los centros de FP para el Empleo.

F.4. Profesores de Enseñanza Secundaria.

A) Generales:

151. Revisión de los complementos singulares por el desempeño de funciones concretas.
152. Regulación general del acceso a profesor asociado de Universidad.
153. Regulación de las condiciones de los docentes con plaza suprimida.
154. Intervención de otros profesionales (educadores sociales, etc.)
155. Potenciación de las enseñanzas en la modalidad a distancia.

B) De asignaturas comunes:

156. Establecimiento de un marco que posibilite cambios de especialidad, en función de titulaciones académicas y experiencia, para adaptarse a la realidad docente.

C) De especialidades de Formación Profesional.

157. Establecer un Plan de Formación Permanente que permita actualizar los conocimientos teóricos y tecnológicos.
158. Posibilidad de compatibilizar trabajo en empresa, que permita la puesta al día en la realidad pública y privada.
159. Regulación clara y precisa de la atribución de competencia docente en los centros integrados.
160. Promover estancias formativas en centros de referencia.

D) De profesores en programas docentes y equipos multiprofesionales.

161. Regulación clara de las condiciones laborales en los diferentes programas: educación de adultos, equipos multiprofesionales, PCPIs, interculturalidad, centros de profesores, etc.
162. Consolidar todas las plazas estables para poderlas ofertar en los Concursos Generales de Traslados, con las condiciones específicas correspondientes.

F.5. Catedráticos.

163. Convocatoria de plazas en todas las comunidades autónomas.
164. Acceso anual por concurso de méritos y sin límite de porcentaje de la plantilla.
165. Acceso prioritario, por concurso de méritos, a la docencia universitaria.

F.6. Docentes de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

166. Promover intercambios y estancias en otros países.
167. Extensión de las enseñanzas hasta el máximo nivel reconocido en el Marco Común europeo de referencia para las lenguas (MCERL).
168. Favorecer la especialización dentro de un idioma.
169. Extender las Escuelas Oficiales de Idiomas al marco comarcal.
170. Inclusión en las EEOOII de enseñanzas de lenguas oficiales de las comunidades autónomas, con títulos homologados para todo el Estado.
171. Acceso al cuerpo de Catedráticos por concurso de méritos.

F.7. Docentes de los Conservatorios de Música y Artes Escénicas.

172. Desarrollo normativo de estas enseñanzas que posibilite una adecuada adscripción del profesorado funcionario de carrera.
173. Diseño de un Plan de formación permanente que resulte útil para el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
174. Establecimiento de las plantillas orgánicas de los Centros y convocatoria de procesos de selección para que sean ocupadas por funcionarios de carrera.
175. Convocatoria y promoción al cuerpo de Catedráticos por concurso de méritos.
176. Inclusión de la Música como materia en el currículo de Educación de Adultos.

177. Creación de Conservatorios Superiores de Música y Danza al menos en todas las capitales de provincia.

F.8. Docentes de las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño en Enseñanzas Deportivas.

178. Potenciación y extensión de estas enseñanzas.
 179. Publicación de las correspondientes Plantillas Orgánicas.
 180. Convocatoria de accesos a estas plazas.
 181. Acceso a Catedrático por concurso de méritos.
 182. Regulación del personal de carácter docente no funcionario.
 183. Posibilidad de compatibilizar docencia con trabajos en empresas públicas o privadas, para actualizarse.

F.9. Docentes de Enseñanzas Artísticas Superiores.

184. Homologación del nivel de complemento de destino del profesorado de enseñanzas artísticas superiores.
 185. Inclusión de un capítulo específico para el profesorado de las enseñanzas artísticas dentro del Estatuto Docente o bien, promulgación de un Estatuto propio para el profesorado de enseñanzas artísticas.
 186. Regulación de una formación inicial, pedagógica y didáctica del profesorado de las enseñanzas elementales y superiores de calidad.
 187. Aumento de la inversión en la formación docente inicial y permanente. El modelo de máster para el profesorado debe ser el que se adopte para las enseñanzas artísticas de los niveles elementales y profesionales.
 188. Facilitar la compatibilidad entre docencia, investigación y práctica artística y profesional, en condiciones similares a las del profesorado universitario.
 189. Fomentar la formación en lenguas extranjeras a fin de fomentar el intercambio con otros países en el terreno de las enseñanzas artísticas.

F.10. Inspectores de educación.

190. Potenciación de las funciones de asesoramiento y mediación.
 191. Posibilidad real de compatibilizar las tareas de profesor universitario y el trabajo de Inspector de educación.
 192. Acceso por concurso de méritos.
 193. Consideración de órgano de las administraciones públicas, dependiente del mayor órgano administrativo inferior al Consejero.
 194. Aumento del complemento de destino y complementos singulares para que sean acordes con las funciones que desempeñan.
 195. Valoración del desempeño de la Inspección de educación a los actuales inspectores accidentales seleccionados conforme a procedimientos de igualdad, mérito y capacidad, posibilitando que las administraciones educativas, en el marco del Estatuto de la Función Pública Docente, puedan convocar un concurso oposición de carácter excepcional para el acceso de este colectivo.

F.11. Profesorado en el exterior.

196. Rectificar los procedimientos selectivos de personal.
 197. Ofertar y adjudicar la totalidad de las vacantes a través de concurso de méritos.
 198. Mejorar la convivencia y las condiciones de trabajo.
 199. Aplicar y mantener criterios equitativos, estableciendo un orden en la adjudicación de comisiones de servicio.
 200. Mantener el centro de destino en España.
 201. Revisar y adecuar los complementos retributivos al incremento efectivo del nivel de vida en determinados países.
 202. Puntualidad en el cobro de haberes e indemnizaciones.

F.12. Docentes en diferentes situaciones administrativas.

12.1. Estudiantes con posibilidad de dedicarse a la docencia.

203. Formación complementaria con créditos específicos en Psicopedagogía, organización escolar y enseñanzas didácticas, adquiridos durante la carrera.
 204. Libre acceso a cursos de formación ofertados por las administraciones educativas y las entidades sin ánimo de lucro con convenios en formación y las Universidades.

12.2. Opositores a cuerpos docentes.

205. Especial reconocimiento de la experiencia previa en las funciones del cuerpo docente.
 206. Ofertas de Empleo con inclusión de todas las plazas legalmente disponibles.
 207. Conceder mayor importancia a la evaluación de la fase práctica.
 208. Mejora de la forma de acceso, adaptación de los temarios, racionalización de los ejercicios en la fase de oposición. Revisión de la fase de concurso y conocimiento de los criterios de evaluación.

12.3. Funcionarios en prácticas de cuerpos docentes.

209. Derecho a la prórroga de la realización del periodo de prácticas, por motivos personales o laborales objetivos.
 210. Convalidación del periodo de prácticas por acreditación de experiencia docente como interino en el cuerpo correspondiente.
 211. Evaluación objetiva, con criterios de evaluación conocidos previamente y con directrices homogéneas, y un apoyo operativo y eficaz en tutoría.
 212. Cobro del 100% de las percepciones a las que tuvieran derecho, incluida la antigüedad.
 213. Consideración del año de prácticas a todos los efectos administrativos y económicos (trienios, sexenios, carrera profesional...).
 214. Participación, como norma general, en el concurso de traslados en el curso en el que se hacen las prácticas.
 215. Reducción del periodo de prácticas al mínimo exigible para quienes se encuentren en situación de licencia por maternidad o paternidad o baja laboral.

216. Homogeneidad en todas las autonomías para la participación en el Concurso General de Traslados de los funcionarios en prácticas.

12.4. Profesores con destino provisional o en expectativa de destino.

217. Conversión del 95% de la plantilla de funcionamiento de los centros en plantilla orgánica.

218. Regulación del período máximo de permanencia en situación provisional o de expectativa. Participación, con carácter voluntario, en Concursos de Traslados nacionales después de dos cursos académicos en esta situación.

219. Oferta en el Concurso de Traslados de todas las vacantes de la plantilla orgánica de los centros.

12.5. Profesores con destino suprimido.

220. Posibilidad de petición voluntaria de supresión sin pérdida de ningún derecho.

221. Preferencia en la posibilidad de cambio de especialidad en el propio centro, con ocasión de vacante.

222. Posibilidad de cambio de centro en la misma localidad, con ocasión de vacante, sin pérdida de derechos.

223. Derecho a no ser desplazados de la localidad o zona del centro suprimido.

12.6. Profesores desplazados de su destino.

224. Derecho de permanencia en el nuevo centro, en caso de continuación de vacante.

12.7. Profesores en comisión de servicios.

225. Regulación mediante norma legal uniforme de peticiones en todas las comunidades autónomas y derecho a las comisiones de servicio fuera de la comunidad de origen.

226. Establecimiento de unas normas justas para mantener esta situación, con claridad en cuanto al mantenimiento o no del destino anterior.

227. Control y participación sindical en la adjudicación de comisiones de servicio.

228. Publicidad de todas las comisiones de servicio concedidas en cada curso escolar.

12.8. Profesores con funciones de apoyo.

229. Regulación del horario personal de este profesorado, con indicación concreta del tiempo lectivo dedicado al apoyo y a su especialidad concreta.

230. Dedicación a las tareas propias de la especialidad o actividad de apoyo por la que fue nombrado no inferior al 50% de su horario total.

12.9. Profesores con destino itinerante.

231. Incremento de la compensación lectiva necesaria para realizar los desplazamientos y el abono del complemento por itinerancia.

232. Habilitación de partidas presupuestarias, en cuantías suficientes, para hacer frente a la totalidad de las indemnizaciones por accidente de automóvil que alcancen a los daños no cubiertos por los seguros del profesor y su vehículo.

12.10. Profesores en puestos de difícil desempeño.

233. Incentivos administrativos y económicos para los funcionarios docentes, de carrera e interinos, que ocupen de manera efectiva los puestos de especial dificultad.

234. Catalogación de dichos puestos.

235. Valoración como mérito a efectos del Concurso de Traslados y carrera profesional en el caso de los funcionarios de carrera.

236. Valoración como mérito a efectos de confección de las listas de interinos y oposiciones, en el caso del profesorado interino.

12.11. Profesores en proyectos bilingües.

ANPE apoya la implantación de los programas bilingües en los centros educativos y exige:

237. Programas de formación gratuitos en el idioma y que se regule la acreditación con los mismos "méritos" en todas las comunidades autónomas.

238. Establecer un periodo transitorio que permita al profesorado adquirir la habilitación necesaria para poder ocupar estos puestos, y así poder optar a ellos en el Concurso General de Traslados.

239. Inclusión de plazas bilingües en la RPT o plantillas, de modo que sean accesibles mediante Concurso General de Traslados.

12.12. Profesores en centros con Residencia y/o Escuela Hogar.

240. La confección de los horarios del personal docente en las Residencias se adecuará a las necesidades del alumnado de la misma y contemplará:
- Horas dedicadas al estudio de los alumnos. - Horas dedicadas a atender el ocio y el tiempo libre. - Horas de asistencia a claustros. - Horas de colaboración con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares. - Horas de tutoría para la atención de padres y madres y de grupos de alumnos de la Residencia. - Horas de coordinación con los tutores y tutoras de grupo.

241. El horario del profesorado tendrá una reducción compensada en función del número de horas dedicadas a tareas no docentes (comedor, noches, cuidado internado...)

242. El horario general del centro incluirá el desarrollo de todas las actividades académicas, formativas u otras propias de la Residencia, con distinción entre días lectivos y no lectivos. El horario de trabajo del personal docente destinado en Residencias computará al 200 % los horarios cumplidos en días no lectivos.

12.13. Profesores cercanos a la jubilación y profesores jubilados.

243. Desbloquear la congelación de las pensiones y mantener el poder adquisitivo.

244. Prórroga indefinida de las jubilaciones anticipadas. Equiparación, acomodación e incremento de la gratificación.

245. Jubilación voluntaria con 60 años de edad o 30 años de servicio, o cuando la edad del docente, sumada a sus años de servicio, alcance el guarismo 85.
246. Reducción de jornada lectiva real, sin merma salarial, a mayores de 55 años de edad o con más de 25 años de servicio.
247. Mejora de las ayudas asistenciales y del servicio de geriatría de MUFACE para los docentes jubilados.
248. Medicinas gratuitas para los docentes jubilados por Clases Pasivas al igual que los de la Seguridad Social.
249. Inclusión de los docentes jubilados en los programas de Acción Social.
262. Incremento horario del Permiso de Lactancia, y duración de éste hasta un mínimo de dieciocho meses por hijo, que podrá ser acumulado.
263. Becas de estudio específicas para hijos de docentes, que contemplen residencia, manutención, libros, transporte, etc.
264. Ayuda familiar equiparable a la del resto de los países de la Unión Europea.

H.2. Reivindicaciones relacionadas con la igualdad de sexos y la salud laboral.

265. Garantizar los estudios relacionados con la coeducación en el sistema educativo, mediante su presencia en la formación inicial y continua del profesorado, con licencias específicas para este fin.
266. Planificar acciones formativas sobre igualdad de oportunidades dirigidas a los cargos directivos, inspección, personal orientador y, en general, a todo el profesorado.
267. Derecho a la formación en horario de permanencia en el centro. Adecuar los horarios en los que se imparte la formación para favorecer la conciliación familiar y laboral así como la adecuación de la formación continua a las necesidades del centro.
268. Posibilidad de cambio del docente a otro puesto de trabajo o función, por razones de riesgos para la salud, sin que suponga ninguna merma en sus derechos laborales.
269. Garantía horaria para revisiones médicas periódicas, voluntarias, que atiendan la especificidad de los riesgos profesionales de los docentes.
270. Evaluación de riesgos que afecten a la situación de embarazo y lactancia, y adaptar las condiciones de trabajo en función de esa evaluación.

H.3. Atención a los supuestos de violencia de género:

271. ANPE exige modificaciones legislativas para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, como:
 - Tratamiento específico de las ausencias o faltas de puntualidad motivadas por la situación física o psicológica derivada de la violencia de género.
 - Reordenación del tiempo de trabajo y reducciones de jornada para hacer efectiva la protección y el derecho a la asistencia social integral.
 - Facilidad en la movilidad geográfica, que permita ocupar otro puesto de trabajo, del mismo grupo profesional o categoría equivalente, cuerpo o escala, que se encuentre vacante.
 - Posibilidad de solicitar la situación de excedencia sin necesidad de haber prestado un tiempo mínimo de servicios previos, con percepción de retribuciones durante el tiempo indispensable.

G) PROFESORADO INTERINO

ANPE trabaja para mejorar la situación actual de estos profesores, para ello reivindicamos:

250. Permitir su participación en el modelo de promoción interna o "carrera profesional" que se diseñe.
251. Abrir a este colectivo la opción de jubilación anticipada voluntaria, en el marco del Estatuto Docente.
252. Aplicación de los mismos derechos que los demás funcionarios: formación, licencias, permisos, etc.
253. Solicitud de la convalidación de la fase de prácticas en el proceso de oposiciones para todos aquellos funcionarios interinos que lleven un determinado tiempo trabajando para la administración como docentes.
254. Reducción de la tasa de interinos a un porcentaje máximo del 6%, lo que conlleva una ampliación de las plazas en las convocatorias de oposiciones y el consiguiente aumento de funcionarios de carrera.
255. Posibilidad de compatibilizar un trabajo a tiempo parcial con otro puesto laboral.
256. Valorar de forma preferente el tiempo de servicios en los baremos de listas de interinos.
257. Contratación de un cupo fijo de interinos sustitutos para situaciones urgentes que tendrían su nombramiento en un centro docente de las cabeceras comarcales.

H) REIVINDICACIONES SOCIALES

H.1. Derechos sociales del colectivo docente.

258. Matrícula gratuita en todos los niveles educativos para los funcionarios docentes, cónyuges y sus hijos, o compensación de igual cuantía en los Programas de Acción Social.
259. Matrícula preferente para hijos de docentes en el mismo centro de destino de sus padres.
260. Ampliación de la Licencia por Maternidad o Adopción hasta 6 meses.
261. Reducción de jornada para padres con hijos menores de 3 años, sin pérdida de retribuciones.

H.4. Conciliación de la vida familiar y laboral.

272. Permiso paternal de cuatro semanas por nacimiento o adopción. Puesta en marcha del nuevo permiso de paternidad en los términos previstos.
273. Ampliación del permiso de maternidad a seis meses, con incremento de dos semanas más por cada hijo a partir del segundo.
274. Reducción de jornada por cuidado de familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, sin restricciones temporales discriminatorias.
275. Ampliar a doce años la edad del menor que genere el derecho a una reducción de la jornada de trabajo.
276. Mantenimiento de los derechos administrativos para el profesorado que tenga permisos por cuidado de familiares.
277. Ampliar hasta cinco años la posibilidad de excedencia para el cuidado de hijos o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, sin pérdida del puesto de trabajo.
278. Utilización posterior del periodo de vacaciones, si la licencia de maternidad/paternidad coincide con ésta. O después del permiso de lactancia, si éste se ha acumulado.
279. Regulación de permisos retribuidos para facilitar los viajes que conlleven las adopciones internacionales.
280. Permiso retribuido de 15 días o media jornada durante un mes, por enfermedad muy grave de familiar de primer grado o pareja de hecho.
281. Se tendrá en cuenta al profesorado que utilice la reducción de jornada por motivos familiares para la asignación de horario.
282. Derecho a la ausencia del trabajo para acompañar a un familiar de hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad a tratamientos médicos estrictamente necesarios, por el tiempo indispensable.
283. Ampliación del derecho retribuido a ausentarse del puesto de trabajo en caso de hijo prematuro o que tenga que permanecer hospitalizado después del parto. Igualmente en casos de hijos con discapacidad psíquica, física o sensorial para asistir a reuniones de coordinación de su centro, o para acompañarlo si recibe apoyo adicional en el ámbito sanitario.
284. Concesión de horas o días de asuntos propios.
285. Garantía para el personal interino que el embargo o la baja por maternidad no son causa ni directa ni indirecta de exclusión en la realización o renovación de contrato, que el periodo de baja por maternidad sea computado como servicios prestados, y el reconocimiento de todos los derechos en materia de conciliación.
286. Regulación de las comisiones de servicio, de modo que permitan la conciliación de la vida laboral y familiar.
287. Utilización posterior del periodo de vacaciones, además de para bajas de maternidad/paternidad y lactancia, en bajas por enfermedad en periodo

vacacional, como recoge el artículo 50 del Estatuto Básico del empleado público.

288. Reserva del puesto de trabajo para vacantes de inicio de curso computadas como servicios prestados en casos de baja de maternidad y excedencia por cuidado de hijo menor de 6 años, cuando la persona alegue éstas circunstancias y no se incorpore al puesto asignado.
289. Concursos de Traslados anuales con igualdad de oportunidades y con derecho de concurrencia para conciliar la vida laboral y familiar.
290. Modificación de la normativa del Concurso General de Traslados para que los docentes que han accedido a la función pública puedan solicitar destino en otra comunidad distinta, tras dos años como provisional.
291. Permisos para acompañar a familiares de hasta segundo grado de consanguinidad a consultas de asistencia sanitaria.
292. ANPE se compromete también a reivindicar:
 - La concesión de permisos laborales a los padres de alumnos para atender los requerimientos escolares.
 - Las ventajas educativas y sociales de la jornada continua.
 - El establecimiento de supuestos graves que puedan dar lugar a permisos o excedencias de carácter especial por cuidado de hijos.
 - Medidas de conciliación que abarquen toda la infancia, no solamente el periodo perinatal.

H.5. Fondo Social.

293. ANPE reivindica la existencia de MUFACE para la cobertura de las prestaciones sanitarias y sociales de los funcionarios docentes, así como la rebaja en la aportación de la prestación farmacéutica.
294. ANPE solicitará a MUFACE la cobertura de asistencia en el extranjero tanto para titulares como para beneficiarios, mediante un sistema similar al de la Seguridad Social que no contemple el pago adelantado de los posibles servicios. Debe existir comunicación directa entre la aseguradora y el cuadro médico para evitar trastornos innecesarios y burocracia a los pacientes.
295. Política social y de servicios más enérgica y decidida hacia todo el colectivo docente.
296. Revisión y adecuación de las prestaciones sociales y asistenciales establecidas por MUFACE.
297. Aplicación para los funcionarios docentes de los Fondos de Pensiones y otros programas de Acción Social, con unas cuantías mínimas del 0'5% y del 1% de su masa salarial, como dispone el resto de funcionarios.
298. Ofertas de ocio, residencias de tiempo libre, etc.
299. Atención a las circunstancias especiales de infortunio, orfandad o necesidad.
300. Medicinas gratuitas para los funcionarios docentes jubilados por Clases Pasivas para equiparlos a los del Régimen General de la Seguridad Social.
301. Fondos suficientes para ayudas por adquisición /rehabilitación de vivienda.

SERVICIOS DE ANPE

ANPE OFRECE A SUS AFILIADOS UN GRAN NÚMERO DE SERVICIOS
CON LA MÁXIMA CALIDAD:

a) Servicios esenciales

1. Atención al afiliado e información y asesoramiento profesional (individual o colectiva).
 - a) Información personal y gestión administrativa. Información inmediata basada en las Tecnologías de la Información y la Comunicación, páginas web, correo electrónico, mensajes (sms) al teléfono móvil...
 - b) Asesoramiento (preparación de documentación y acompañamiento).
 - I. Orientación profesional.
 - II. Preparación de documentación y su tramitación.
 - III. Acompañamiento como, por ejemplo, con el asesoramiento y apoyo al profesorado en los actos públicos de adjudicación de vacantes.
 - c) Publicaciones locales, autonómicas y nacionales.
2. Servicios Jurídicos. Asesoramiento profesional y tramitación de recursos.
 - a) Consultas.
 - b) Reclamaciones y recursos administrativos.
 - c) Defensa legal.
3. Servicio del "Defensor del Profesor". Ayuda inmediata jurídica y psicológica.
 - a) Escucha.
 - b) Atiende.
 - c) Gestiona.
4. Formación:
 - a) Presencial.
 - b) A distancia.
 - c) Jornadas, encuentros y tutorías.
5. Promoción de Asociaciones y Movimientos de Renovación Pedagógica, etc.

b) Servicios complementarios

6. Salud:
 - a) Conciertos con Aseguradoras.
 - b) Conciertos con Clínicas.
7. Financieros:
 - a) Créditos y préstamos.
 - b) Tarjetas bancarias.
8. Ocio, tiempo libre y cultura:
 - a) Agencias de viajes.
 - b) Residencias, Paradores, Hoteles, Apartamentos, Alojamientos Rurales, Camping.
 - c) Balnearios, Parques Temáticos, Alquiler de Vehículos, Eventos Musicales.
9. Convenios con establecimientos y empresas: telefonía, informática, librería-papelería, Empresas de Seguridad, carburantes, motor, deportes, editoriales, academias, ropa-calzado-complementos, flores-perfumes-joyas, etc.
10. Cooperativas:
 - a) Consumo.
 - b) Vivienda.
11. Convenios con determinadas empresas de servicios. ANPE, de acuerdo con sus afiliados, y posibilidades, podrá organizar cuantos servicios le fueran demandados.

MIS MEMORIAS DE AULA

GABINO DIEGO, actor

Iba caminando al colegio de los jesuitas de Chamartín por un descampado donde pastaban ovejas acompañadas de pastores montados en bicicleta. Cruzaba un riachuelillo por un puente y llegaba hasta unos árboles enormes que nos decían que era donde había descansado Napoleón, hoy es la actual M30.

No era un estudiante muy brillante, puede ser porque no me detectaran mi posible dislexia o déficit de atención, me costaba entender lo que me decían los profesores pero me fascinaban sus gestos, sus movimientos de manos, el tono de voz en sus explicaciones. Yo creo que por eso tenía tanta facilidad para imitar a los profesores y así me ganaba la popularidad. La madre de mi compañero Ramiro de la Vega era guionista de *Las bicicletas son para el verano* y obtuve mi primer papel, muchos profesores vinieron a verme, fue muy especial.



Recuerdo con gran cariño a mi profesora M^a Ángeles, con ella representamos una obra de teatro con texto de Rabindranath Tagore y el grupo de jazz Weather Report; a partir de aquí me aficioné a la música de jazz.

De los recreos me aliviaba la sirena primera porque terminaba la clase y la segunda si-

rena me fastidiaba, solo pensando en que clase tendría a continuación.

Lo que más me gustaba del colegio era estar en el coro, no me dejaron seguir por mal estudiante. Fue un disgusto para mí. Y ahora pensar que me gano la vida cantando y actuando ¡qué contradicción!

Las asignaturas que siempre aprobaba eran Educación Física e Inglés. Hubo una vez en 5^o de EGB que me calificó el profesor de lengua con un 11 (10 +1) porque escribí y dirigí una obra de teatro. También interpreté el personaje de la abuela, la misma abuela que interpreto ahora en mi espectáculo. Al siguiente año todos los empollones querían estar conmigo porque no habían sacado suficiente nota. Me aburría cumplir las normas, he intentaba continuamente romper con ellas y acudía a mi creatividad.

Si volviera atrás me gustaría haber contado con más apoyo, que alguien supiera lo que me apasionaba. Fue algo increíble cuando empecé a dar clases de canto y la profesora me pusiera de ejemplo como una persona trabajadora, con talento. Me di cuenta que no era tan mala persona, ni tan desastre, ni tan vago. Cuando quiero hacer algo trabajo como el que más.



SI YO FUERA PROFESOR...



Lo primero sería ganarme el respeto de los alumnos con autoridad y con sinceridad.

Intentaría transmitir el contenido de mi asignatura mirando de cara a la vida.

Yo creo que los alumnos os dan las gracias cuando sois capaces de transmitir una materia dirigida al conocimiento pero a la vez les enseñáis algo de la vida, la manera de desenvolverse en la vida.

*Emilio Calatayud,
juez de Menores de Granada*

Oferta Formativa

¡ÚLTIMA OFERTA DE FORMACIÓN 2010!

La oferta formativa de ANPENET para 2010, toca a su fin. Aprovecha la última oportunidad de formación en este año.

Tanto para Oposiciones, como para cualquier otra promoción profesional:

Concursos de Traslados, Sexenios, Convocatorias, etc. puedes preinscribirte en los cursos que se realizarán en lo que resta de año.

Para más información: <http://www.anpesindicato.net>

Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo. Especial Oposiciones 2011



CEU
Universidad
San Pablo

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

ANPE Sindicato Independiente, ha establecido un acuerdo con la **Universidad CEU San Pablo**, para ofrecer cursos de Formación, válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

Además de la consideración que estos cursos puedan tener en diferentes convocatorias, se aplicará:

- Para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria y demás cuerpos docentes: Apartado 2.5 b) del Baremo. Anexo IV, del REAL DECRETO 276/07(BOE 2-3-07). Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado, relacionado con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía o la sociología de la educación, convocado por administraciones públicas con plenas competencias educativas o por universidades, o actividades incluidas en el plan de formación permanente organizados por entidades colaboradoras con las administraciones educativas, o actividades reconocidas por la administración educativa correspondiente:

a) No inferior a 3 créditos: 0,2000 puntos. b) No inferior a 10 créditos: 0,5000 puntos.

Turnos de realización de cursos CEU 2010 (Segundo semestre):

TURNOS

NOMBRE DEL CURSO

Del 1 al 30 de diciembre de 2010

- Organización Escolar. Acción Tutorial y Atención a la Diversidad.
- Metodología y Didáctica aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Organización Escolar. El Centro Docente en el Sistema Educativo.
- Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación. Microsoft Office: Word, Power y Excel.

Se entregan Certificados en 15 días.

CURSOS NO HOMOLOGADOS

ANPE. Sindicato Independiente, en colaboración con la Asociación Pedagógica "APN", ha organizado una serie de cursos NO HOMOLOGADOS, válidos para todo tipo de Profesores: opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.



Además de la consideración que estos cursos puedan tener en diferentes convocatorias, se aplicará específicamente:

- Para opositores de Primaria y Secundaria: Asturias (Aptdo. 3.1.1 del Baremo. Hasta 2 puntos). Aragón (Aptdo. 3.1 del Baremo. Hasta 2 puntos). Madrid (Aptdo. 2.5.2. del Baremo. Hasta 0,5 puntos).
- Hasta 1 punto para el profesorado de Secundaria en el Concurso General de Traslados.

CURSOS

HORAS

• Aplicación de las Nuevas Tecnologías a la práctica docente. Microsoft Office: Word, Power y Excel.	110
• Programación Didáctica. Elaboración de Unidades Didácticas y desarrollo del Proceso Estratégico de Enseñanza-Aprendizaje.	110
• Organización Escolar de los centros docentes según la Ley de Educación.	110

Los cursos comienzan el día 1 de octubre. (Se entregan certificados en 15 días).

Cursos Homologados por el Ministerio de Educación.

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios*, etc.



* Excepto Comunidad de Madrid.

NOMBRE DEL CURSO	HORAS
Nuevas Tecnologías	
Aplicación y Utilización en la Actividad Docente de la Hoja de Cálculo Excel	40
Internet. La Red, un potente Recurso para los Docentes	40
La Presentación Didáctica en la Actividad Docente con Microsoft Powerpoint	40
Tratamiento de Textos para la Actividad Docente con Microsoft Word	40
Realización de actividades didácticas multimedia con JClíc: ejercicios, exámenes, cuestionarios, entretenimientos, etc.	50
Organización y Gestión de Centros	
Dirección y Organización Escolar de los Centros Educativos.	100
La Acción Tutorial como atención a la diversidad en el marco de la LOE/06	50
Didácticas Específicas	
Educación Infantil y Psicomotricidad. Desde el Movimiento y el Juego a la Práctica Docente	32
Iniciación a la lecto-escritura. Métodos, aplicaciones y actuaciones en Educación Infantil y Primaria.	40
Atención a la Diversidad y ACNEs	
Educación Intercultural	50
¿Qué hacer ante el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje?	32
Acoso Escolar. Diagnóstico, tratamiento y prevención.	40
Aspectos Transversales	
Aptitudes, Conductas y Conocimientos, para Incorporar la Educación Ambiental a Los Programas Educativos	40
Educación para la Tolerancia y la Convivencia	50
Aplicaciones Profesionales Específicas	
La Actividad Didáctica en el Aula. Desarrollo de la Unidad Didáctica: desde el Acceso a la Práctica en el Aula. (Preparación de la Segunda Prueba de Acceso)	40
La Acción Educativa española en el Exterior. Tratamiento y actuaciones a desarrollar en las convocatorias para puestos en el Exterior	100
Mejora de la Comunicación oral en la actividad docente, problemas y cuidados de la voz.	40

TURNOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS 2010.

Del 20 de noviembre al 20 de diciembre de 2010

- Aplicación y Utilización en la Actividad Docente de la Hoja de Cálculo Excel.
- Aptitudes, Conductas y Conocimientos, para incorporar la E. Ambiental a los P. Educativos.
- Educación para la Tolerancia y la Convivencia.
- ¿Qué hacer ante el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje?
- La Actividad Didáctica en el Aula. Desarrollo de la U. D.: desde el Acceso a la Práctica en el Aula.
- Mejora de la Comunicación oral en la actividad docente, problemas y cuidados de la voz.

Entrega del Certificado antes de 3 meses.

Nuevo Curso HOMOLOGADO por el M.E.

En colaboración con:



Mejora de la comunicación oral en la actividad docente. Problemas y cuidados de la voz

Del 20 de noviembre al 20 de diciembre de 2010. 40 horas. 4 créditos

Una actividad para que los profesores le saquen el máximo partido a la voz, la cuiden y obtengan el máximo rendimiento a una de las herramientas más importantes y de mayor uso en la docencia, así como para facilitar la expresión oral y la comunicación en público tanto en la estructuración del contenido del mensaje como de la forma de impartirlo.

**Para mayor información, e inscripciones
entrar en <http://www.anpe.es> y luego pulsar en ANPENET**

PUENTE DE LA INMACULADA DICIEMBRE 2010

OFERTA ESPECIAL - Solo quedan plazas para los viajes a Paris y Estambul.

PARÍS (4 DÍAS - 3 NOCHES) del 5 al 8 de Diciembre de 2010

INCLUIDO: pasaje en línea regular/hotel 3* sup/alojamiento y desayuno/ 3 comidas/visitas: panorámica de Paris-paseo en Bateau Mouche-la defense-Montmatre-torre eiffel/ guías de habla española/se-guro turístico.

PRECIO POR PERSONA

En habitación doble	495 €
tasas aéreas y emisión	90 €
Suplemento de habitación individual	185 €

ESTAMBUL (5 DÍAS - 4 NOCHES) del 4 al 8 de Diciembre de 2010

INCLUIDO: pasaje en vuelo especial, ida el 4 por la mañana, regreso el día 8 por la tarde/hotel 4*/3 comidas/visitas: excursion por el bosforo-panorámica de estambul día completo)/guías de habla española/se-guro turístico.

El precio de este viaje ha sido rebajado a los siguientes importes:

PRECIO POR PERSONA

En habitación doble	690 €
Tasas aéreas y emisión	85 €
Suplemento de habitación individual	120 €



Para información sobre estos viajes, llamar a IDEATUR, teléfono 914 015 000, a la atención de la Srta. Pitu.

PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VIAJES DE ANPE PARA EL AÑO 2011

Al cierre de esta edición de la revista "ANPE" del mes de noviembre, solo podemos trasladar la siguiente información:

El viaje de Semana Santa

Será LISBOA - AZORES y se realizará entre los días 16 y 23 - 24 de abril, coincidiendo con la Semana Santa.

El resto de información, itinerario, servicios incluidos y precios se pondrán en un folleto informativo que editaremos, en la página WEB de ANPE y saldrán en la revista de Diciembre.

Este año no se ha programado viaje de Semana de Pascua, porque resulta difícil formar grupos para este viaje.

El viaje de Primavera

Será a Londres y Escocia, las fechas serán la ultima quincena de mayo, y como el anterior el resto de información se dará en el folleto, en la WEB y en la revista de Diciembre.

Para el verano

Seguimos trabajando en el proyecto de Nueva York y costa oeste de los EEUU. Y buscando un destino interesante en Europa. Informaremos próximamente.

Mantendremos, como los años anteriores, los convenios de colaboración con Paradores de turismo y Balnearios y daremos una oferta de hoteles.

VIAJE A MILÁN, LAGOS ITALIANOS, COSTA AZUL Y PROVENZA

Durante los días 13 al 21 de octubre se ha realizado el viaje programado para el otoño 2010.

El viaje ha comenzado en Milán, la moderna y dinámica capital de la Lombardía, y seguido por Como, Lugano, Bérgamo y Génova en tierras italianas, para luego pasar a la Costa Azul, la Riviera francesa, donde se ha visitado, Niza, St. Tropez, St. Rafael, Cannes, Mónaco y Montecarlo, todos ellos destinos interesantes del exclusivo turismo francés e internacional en el Mediterráneo.

Se ha seguido viaje por Marsella, Avignon, Nimes, Carcassonne, Narbonne y Toulouse, interesantes ciudades Históricas del sur francés cerca del mediterráneo.

Por último, hemos estado en Figueras, la patria chica del genial Dalí, en donde visitamos el museo que la ciudad le tiene dedicado.

Un viaje muy interesante, en el que hemos podido admirar y disfrutar la cultura y el arte del Mediterráneo en todas sus manifestaciones y épocas, así como su espléndida naturaleza.

La buena convivencia y amistad entre los 35 miembros del grupo ha sido el complemento fundamental de un viaje para el recuerdo.



Departamento de Viajes ANPE

CONVENIO CON SEGUROS AXA

ANPE tiene establecido un CONVENIO de colaboración con la Compañía de Seguros AXA, para vida y accidentes, a través de la correduría de Seguros Herrero de Granada, este Convenio tiene unas condiciones ventajosas para los afiliados de ANPE y sus cónyuges.

Los interesados en estos servicios pueden ponerse en contacto con la Correduría a través del teléfono 902 195 625.



BALNEARIO DE "SICILIA" EN JARABA, ZARAGOZA

ANPE ha renovado su CONVENIO de colaboración con el Balneario "Sicilia" en Jaraba, Zaragoza, para el año 2010.

Durante este año los afiliados a ANPE tendrán un descuento del 10% en cualquier estancia, con tratamiento o sin él, que realicen en el Balneario.

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción al Departamento de Viajes de ANPE, junto al justificante de haber ingresado 100 €, por reserva, en la C/C de Viajes ANPE.

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANPE - 2010

TEMA:

“YO TAMBIÉN SOY DEFENSOR DEL PROFESOR”

OBJETIVO:

Captar situaciones relacionadas con las actividades docentes y educativas.

PARTICIPANTES:

Profesores de todos los niveles del sistema educativo.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 20 de Diciembre de 2010.

BASES:

- 1º) **Participantes:** El ámbito del concurso será estatal, pudiendo participar todos los profesores de Infantil, Primaria, Secundaria y Enseñanzas Especiales.
- 2º) **Tema y técnica:** El tema será “Yo también soy Defensor del Profesor”, y se podrán presentar en dos modalidades.

MODALIDAD A)

Fotografías en blanco y negro y en color, con un máximo de tres obras por participante. Deberán presentarse en un tamaño mínimo de 18x24 y un máximo de 30x40, sin enmarcar y en soporte rígido.

Cada obra deberá presentar al dorso el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono), así como el Centro de destino.

Deberán enviarse a:

ANPE-NACIONAL – CONCURSO FOTOGRAFICO
C/ Carretas, 14-5º A • 28012 Madrid



MODALIDAD B)

Fotografías en formato digital de alta resolución.

Deberá enviarse un máximo de 3 fotografías a concursofotografico@anpe.es

La identificación del autor (nombre, apellidos, DNI, dirección completa, teléfono y centro de destino) se enviará en archivo separado con el título DATOS CONFIDENCIALES a concursofotografico@anpe.es

3º) **Plazo de admisión de obras:** Hasta el 20 de Diciembre de 2010.

4º) **Premios:**

- Primer Premio: 350 Euros
- Segundo Premio: 200 "
- Tercer Premio: 150 "

5º) **Jurado:** Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la Revista ANPE. El fallo del jurado se realizará en enero de 2011 y se comunicará a los profesores premiados.

6º) Las obras premiadas se publicarán en la Revista “ANPE” del mes de enero, o en meses sucesivos, con el nombre de los ganadores y el título de cada obra.

Las restantes obras quedarán en poder de ANPE, para su posible publicación e inclusión en nuestra revista a lo largo de los próximos meses.

Madrid, octubre de 2010



¿LOS FUNCIONARIOS INTERINOS PUEDEN SOLICITAR LA PRÓRROGA EN EL SERVICIO ACTIVO HASTA FINALIZAR EL CURSO ESCOLAR?

El Estatuto Básico del Empleado Público establece en el Art.67.3 lo siguiente: "La jubilación forzosa se declarará de oficio al cumplir el funcionario los sesenta y cinco años de edad. No obstante, en los términos de las Leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto, se podrá solicitar la prolongación de la permanencia en el servicio activo como máximo hasta que se cumpla setenta años de edad. La Administración Pública competente deberá de resolver de forma motivada la aceptación o denegación de la prolongación."

El funcionario interino cesa cuando se produce alguna de las causas previstas en el Art. 63 del EBEP y entre estas causas se encuentra la jubilación total del funcionario. Este artículo nos remite al Art. 67 del mencionado Estatuto.

Aunque la normativa básica sólo habla de funcionarios, y un interino es funcionario docente, la

La Administración Pública competente deberá de resolver de forma motivada la aceptación o denegación de la prolongación."

Consejería de Educación respectiva, que es la competente para resolver la prolongación o no del servicio activo, entiendo que denegará su prórroga en base a que el contrato de interinidad se extingue cuando el funcionario cumple los 65 años.

RAQUEL GARCÍA BLANCO
Asesora jurídica de ANPE Nacional

Andalucía

ANPE HA LOGRADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS IMPORTANTES MEJORAS PARA EL PROFESORADO ANDALUZ

Negociando activamente y alcanzando acuerdos, sin renunciar a sus reivindicaciones finales, se han alcanzado notables logros para el profesorado.

Frente al sindicalismo ineficaz y circense de la mayor parte de las organizaciones que conforman el espectro sindical en la función pública docente andaluza, ANPE ha conseguido en los últimos años, negociando activamente y alcanzando Acuerdos, importantes mejoras para el profesorado andaluz, sin renunciar a sus reivindicaciones finales.

Cabe recordar que en 2007, ANPE suscribió con la Consejería de Educación el histórico Acuerdo para mejorar el funcionamiento de los centros docentes públicos, a excepción de los universitarios, y las condiciones laborales y profesionales del profesorado que presta servicios en los mismos.

Gracias al mencionado Acuerdo, se han satisfecho demandas históricas de nuestra Organización y del conjunto del Profesorado, tales como:

- El reconocimiento profesional y económico de la función tutorial.
- El incremento de las reducciones horarias y complementos económicos por el ejercicio de cargos directivos, así como la consolidación del complemento de dirección.
- El incremento de las gratificaciones por jubilación voluntaria LOE, plasmado en un Acuerdo posterior firmado en 2008.
- El desarrollo de licencias por estudios y estancias en el Extranjero.
- El establecimiento de incentivos económicos a la implicación en el Centro.
- El impulso normativo a la autonomía pedagógica de los centros.

A esto hay que añadir otros aspectos del Acuerdo, que se hallan en fase de desarrollo:

- El incremento de las plantillas de profesorado en los centros docentes públicos en más de 15.000 efectivos en el período 2008-2012.
- La adopción de medidas para facilitar la conciliación entre la vida familiar y laboral.
- El establecimiento de medidas destinadas a promover la salud laboral del Profesorado.
- La asistencia jurídica y psicológica al Profesorado por la Consejería de Educación.



- La promoción profesional sin necesidad de cambio de cuerpo docente.
- Reducción de ratios en 600 colegios y 300 institutos.
- Escolarización equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o con necesidad de compensación educativa.
- El incremento de los recursos destinados al apoyo educativo y atención a la diversidad.

Al margen del Acuerdo para mejorar el funcionamiento de los centros docentes públicos, a excepción de los universitarios, y las condiciones laborales y profesionales del profesorado que presta servicios en los mismos, ANPE ha obtenido en estos años otros importantes logros para el profesorado andaluz:

- El Acuerdo de Garantías de Estabilidad para el profesorado suprimido y desplazado.
- Los Acuerdos de equiparación retributiva con la media de las comunidades autónomas, suscritos en 2007 y 2008.
- Las ofertas masivas de empleo en las últimas cuatro convocatorias de oposiciones.

Podemos concluir, por tanto, ante la fuerza de estos datos, que ANPE-ANDALUCÍA ha continuado realizando, en los últimos años, su gran labor por el profesorado de la Comunidad, por más que desde determinados colectivos sindicales se nos intente colocar día tras día en la diana.

Aragón

NUEVOS TIEMPOS, NUEVAS IDEAS

ANPE quiere para Aragón los mismos resultados que ha coronado con éxito en otras autonomías.

La unión sindical de las cuatro federaciones de enseñanza que resultaron mayoritarias en las pasadas elecciones en Aragón no ha servido para mejorar la situación del profesorado ni de la educación aragonesa, sino para consolidar una connivencia pública con la nefasta política educativa de Aragón. No se hicieron los sindicatos para poner a los representantes bajo el yugo de la Administración. Ni para negociar asuntos ajenos a los intereses profesionales. Pero, en Aragón, desgraciadamente, estamos representados en la Mesa de Educación y en las Juntas de Personal por federaciones sindicales de enseñanza. Son organizaciones que intentan abarcar un campo de actuación que arrebatan, allá donde se les deja, al sindicalismo profesional y democrático. Pero no, no nos convencerán de que el progreso es defender la profesión desde la misma profesión. Las viejas ideas ya no valen. Corren nuevos tiempos.

ANPE, Sindicato Independiente, quiere para Aragón resultados que ANPE ha coronado con éxito en otras autonomías: exclusiva defensa de los intereses profesionales, fuerza negociadora en la política educativa, que no puede estar sometida a los dictámenes ajenos. Sufrimos por culpa del "sindicalismo de la connivencia" ejemplos sobrados de ineptitud para negociar. A la vista de todos están. **Asuntos claves como la autonomía para la libre de elección de jornada en los centros o la "Ley de Autoridad para el profesor" son Ley donde ANPE tiene la confianza del profesorado, pero son papel mojado en las aguas del río Ebro.** ANPE prefiere solucionar problemas reales y no sumergirse en las oscuras aguas de la utopía para decir finalmente que "nada se puede hacer". Por eso ANPE es el Defensor del Profesor. No importa el signo político del Gobierno autonómico de turno, porque nuestros afiliados y votantes saben que ANPE defiende sus intereses. Con palabras y con hechos.

Lamentablemente en Aragón el panorama es muy diferente. El desánimo está instalándose en las salas de profesores, que naturalmente rechazan esta clase de sindicalismo entregado al poder. Mas no podemos resignarnos, por mucho que estas federaciones de enseñanza ejerzan sin contemplaciones su cuota de poder y extiendan sus alas sobre el dominio. Por cierto, la fuerza esgrimida por estas federaciones de enseñanza para conseguir 20 "liberados electorales" que estos cuatro "sindicatos de la connivencia" se han sacado de la manga en acuerdo de 21 de septiembre (BOA: 1/10/2010), no es la misma que han

demostrado para reivindicar respeto a la dignidad docente en la drástica aplicación de recortes que han llevado a cientos de profesores al paro. Y tampoco en este caso la negativa del Departamento de Educación de Aragón a contratar profesores ha sido la respuesta dada a estos sindicatos que acuerdan privilegios con el visto bueno de la Consejera de Educación, M^a Victoria Broto, significada por tachar de "irresponsables" a las Autonomías que gozan de la Jornada Continua en Primaria.

"Es que no se puede hacer nada". Este es el lema de los sindicatos que han negociado hasta ahora en Aragón (CSIF, UGT, CCOO, STEA). Las Juntas de Personal, órgano democrático de representación del profesorado al que concurrimos en estas elecciones, y la mesa de negociación, han sido reducidas a paradigmas de inoperancia. Se han esforzado mucho para ello, pero finalmente –esto sí– lo han conseguido.

Así las cosas y lamentablemente para todos, el fracaso de estos cuatro "sindicatos de la connivencia", es en Aragón el fracaso de toda la profesión, que corre peligro de quedar de nuevo marginada en la Ley de Educación Aragonesa. Nos estamos jugando mucho y han estado jugando los peores. La crisis económica está afectando ya gravemente a la educación pública, por un lado con la disminución de nuestros sueldos y, por otro, con la eliminación de recursos y dotación de profesores. Aragón sufre de modo terrible, aunque encubierto, más que en ningún otro sitio, la insensatez de la reducción presupuestaria en educación. ¿Hasta cuándo vamos a permitir los docentes que se juegue con la educación y nos subordinen a la política de subvenciones? ¿Vamos a caer otros cuatro años rendidos y de bruces? ¿Hasta ese punto llega la resignación en las aulas? No precisamente por esto es conocido el carácter aragonés.

Mientras tú, maestro o profesor, dedicas tu tiempo y tu vida a esta sagrada profesión de enseñar, cada vez más difícil y con menos medios, hay cuatro sindicatos que emplean los recursos públicos en lugar de para defenderte, en sumar 20 "liberados electorales" con los que engrasarán la maquinaria pesada de sus organizaciones y así repetir resultado electoral, sabedores de su posición ventajosa; pero sepan también estos, que en ARAGON siempre habrá una voz para decir que el profesorado no se rinde. ANPE va a seguir siendo, pase lo que pase, la voz del profesorado.

Baleares

DENTRO DE LOS OBJETIVOS SINDICALES DOCENTES MÁS DESTACADOS, HA CONSEGUIDO LA MEJORA DE SERVICIOS Y GESTIÓN INTERNA

El 4 de febrero de 2008 conseguimos con la firma del “Pacto de estabilidad del Personal Docente y la Mejora del Sistema Educativo” importantes mejoras sobre:

- Una oferta pública de empleo de 2.500 plazas hasta el 2012.
- La oferta de 1.500 plazas de pacto de estabilidad para los interinos y el cambio de destino al

tercer año. Y para los interinos de más de 55 años con 10 años de servicio, la garantía laboral de prestar sus servicios hasta la edad de jubilación.

MEJORA DE SERVICIOS Y GESTIÓN INTERNA

Hemos implantado una mejora en nuestros servicios y comunicación, como el envío de SMS, implantación de una nueva página web más explicativa y con más información, la creación de un facebook de ANPE Islas Baleares así como de otro de Formación y la revista semestral, con la acción sindical más relevante realizada por ANPE Islas Baleares.

Hemos aumentado la presencia en los centros educativos, incrementando las visitas y realizando una exposición oral de las novedades de interés en educación.

Se ha potenciado la presencia en los medios de comunicación: radio, televisión y prensa, para llevar la opinión de ANPE Islas Baleares a toda la sociedad en lo referente a medidas educativas. Se han asistido a todos los actos relacionados con la educación como inauguración de nuevos colegios, colocación de primeras piedras, presentación del plan anual sobre drogas, entrega de documentación de salud laboral, jornadas, mesas de debate, reuniones con todas las Direcciones Generales, etc...

Hemos realizado reuniones informativas en todas las islas, sobre diferentes temáticas: concurso general de traslados, funcionarios en prácticas, comisiones de servicio y trámites para interinos y opositores, así como el asesoramiento presencial y telefónico para todos los trámites telemáticos.

Hemos dispuesto al alcance de todo el profesorado de las Islas Baleares el asesoramiento legal y la atención psicológica gracias a la nueva figura del defensor del profesor, puesta en marcha en 2010 en nuestra comunidad autónoma, atendiendo más de 50 casos este último año.

Hemos defendido la condición de funcionario interino y enviado 3300 cartas a todos los interinos de las Islas baleares para comunicar nuestras acciones pidiendo la sustitución de la parte B2 de las oposiciones por

un informe voluntario para aquellos que ya tienen experiencia.

Se han hecho aportaciones en todas las Mesas Sectoriales y Técnicas y en el Comité de Salud Laboral. También en el CEIB y CEM, a través de la vicepresidencia de ANPE, como por ejemplo al MOIB, que ANPE pidió la retirada de este documento.

Hemos solicitado una reunión con el Presidente de la Comunidad Autónoma Francesc Antich, para trasladarle todos los problemas que sufrimos los docentes especialmente por el recorte presupuestario que ha sufrido educación.

Se ha mejorado la oferta formativa, diversificando la temática de los cursos, su duración, el modo a distancia a través del aula virtual y el modo presencial en Mallorca, Menorca e Ibiza.

Se han creado mesas redondas para tratar temáticas de interés como la autoridad docente, la situación y mejora de los CEPAs, la violencia en las aulas (gracias a Llorenç vidal, fundador del CENIP), como enfrentarse a las oposiciones, competencias básicas, etc...



Se ha repartido información general durante todos los cursos y se ha hecho llegar a los centros información práctica para los docentes, como documentos de actualidad de ANPE, el folleto de nóminas, librito de oposiciones, agendas, bolígrafos, revista semestral, etc,...

Se ha creado el facebook de ANPE (con 439 fans) y el de ANPE Formación.

Hemos superado las visitas a la web, prácticamente todos los meses si los vamos comparando con años anteriores.

Hemos realizado **8 campañas generales**, por todos los centros, con una explicación detallada de los motivos y con carteles y trípticos explicativos.



ACCIONES LEGALES

Se han registrado numerosos recursos desde la asesoría jurídica en disconformidad con la situación que viven los centros de adultos, el proceso de tutorización de los funcionarios interinos sustitutos, por los errores existentes en las adjudicaciones telemáticas, por el sistema de oposiciones, por el recorte de los 400 docentes, para reclamar un permiso especial a las docentes embarazadas como grupo de riesgo, solicitar el permiso parcialmente retribuido y mejoras

de los permisos y licencias, por la regulación de las enseñanzas musicales, contra las 40 medidas de la conselleria, recursos para la contratación de los interinos de pacto que se quedaron sin vacante tras la adjudicación de julio, etc,...

Se han tenido reuniones con la exconsellera Barbara Galmés i el actual conseller Bartomeu Llinás, para hacerle llegar las necesidades que requieren la educación pública.

SEGUIREMOS EXIGIENDO

- Dignificación social y profesional de los docentes.
- Mantenimiento del carácter estatal de los Cuerpos Docentes y su derecho a la movilidad en toda España.
- Elaboración del Estatuto de la Función Pública Docente.
- Exigencia a la Administración de acciones por el perfeccionamiento del profesorado.
- Formación inicial del profesorado con nivel mínimo de licenciatura por los docentes.
- Promoción de los Maestros Licenciados al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de estos a la Enseñanza Universitaria, en condiciones reales de acceso.
- Recuperación de la función técnico-profesional de los claustros.
- Establecimiento de un marco jurídico que garantice la convivencia y correcto funcionamiento de los Centros.
- Equiparación horaria y del complemento de destino con el Cuerpo de Profesores de Secundaria para todos los Maestros que impartan docencia en este nivel educativo.
- Mantenimiento del derecho al hecho que todos los puestos de trabajo del primer ciclo de la ESO puedan ser ocupados por Maestras. Retribuciones

presupuestarias en las cuales se contemplen, como mínimo, incrementos salariales en proporción al índice anual de precios al consumo.

- Tutorías retribuidas en todos los niveles educativos.
- Reducción de la jornada laboral docente.
- Asignación de los recursos humanos y materiales que garanticen una adecuada aplicación de la Reforma.
- Incremento del contingente de sustituciones y cobertura inmediata de todas las bajas producidas en los Centros.
- Congelación del proceso de supresiones y amortizaciones en tanto no se definan la red de Centros y las plantillas previstas por la LOGSE.
- Jubilación voluntaria a los sesenta años o treinta de servicios e incremento y prolongación indefinida de las condiciones de jubilación LOGSE.
- Exigencia del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y actualización de las cuales perciben los funcionarios que se jubilaron antes del 01/01/85
- Reconocimiento del derecho a matrícula gratuita por los funcionarios docentes y por sus hijos.
- Implantación de la jornada única en todos los Centros que la soliciten.

Asturias

Hemos conseguido

1. IMPULSO A LA AUTORIDAD DEL PROFESOR Y DIGNIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE

- ANPE firma el Acuerdo para la Mejora de la Convivencia Escolar.
- El DECRETO DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS EN ASTURIAS, recoge en un 80% las ideas sugeridas por nuestra organización sindical.
- Creación del servicio "EL DEFENSOR DEL PROFESOR".

2. ACUERDO DE INTERINOS

Estabilidad. Nadie sale de las listas, salvo renuncia voluntaria. Se mejora el baremo en experiencia docente (50 puntos) y méritos (15 puntos). Se respeta la petición voluntaria. Se puede solicitar suspensión temporal por un curso. Se mantiene el cobro del verano y las interinas embarazadas pueden firmar contrato.

3. ANPE LOGRA QUE SIGAMOS COBRANDO LA "CARRERA PROFESIONAL".

Al presentar recurso al Tribunal Supremo frente a los recursos de otras organizaciones sindicales reclamando la devolución de las cantidades percibidas.

4. ACUERDO RETRIBUTIVO

Sobre medidas retributivas y sociolaborales para el personal docente que supuso aproximadamente 170 ? de aumento mensual entre los años 2006, 2007 y 2008, Complemento Personal Transitorio para interinos y funcionarios sin sexenios, anticipos coste cero y posibilidad de acogerse a planes de pensiones y seguro de vida con aportación de la Administración.

5. ANPE FUERZA LA CONVOCATORIA DE LA MESA SECTORIAL PARA NEGOCIAR TEMAS DOCENTES

ANPE ganó un recurso que obligó a convocar la Mesa Sectorial tras tres años sin negociación de temas docentes.

6. ANPE SUSCRIBE EL ACUERDO DE LA LEY DE EVALUACIÓN DOCENTE E INCENTIVOS LIGADOS A LA MISMA

Acuerdo necesario para dar cobertura legal al desarrollo normativo del pago a cuenta de la llamada "carrera profesional". Asegura el cobro a quienes ya estaban en la "carrera" y abre un nuevo plazo de incorporación de nuevos funcionarios. 2500 € en Secundaria y 1600 € para maestros.

7. COMPLEMENTO DE LA ESO

Más de 800 docentes asturianos de Secundaria que tramitaron su reclamación judicial a través de ANPE, han podido percibir en su nómina las cantidades a las que tenían derecho por impartir de docencia en el primer ciclo de la ESO.

8. RECURSO AL TRIBUNAL SUPREMO CONTRA EL TIJERETAZO

ANPE ha presentado ante el Tribunal Supremo un recurso contencioso administrativo directo contra el RD 8/2010 de 20 de mayo por el que se adoptan medidas extraordinarias de reducción del déficit público, que suponen el recorte en el sueldo de los empleados públicos y en las jubilaciones.



Canarias

ANPE CANARIAS ANTE LAS URNAS

Aquí estamos muy tranquilos ante el inminente proceso electoral: a diferencia de otras organizaciones sindicales, nosotros no necesitamos hacer ruido a última hora, encerrarnos en ningún edificio oficial ni convocar huelgas de prisa y corriendo.

Llevamos cuatro años realizando un trabajo serio y profesional, para el que constantemente nos actualizamos: nuestra acción sindical más importante consiste en el servicio permanente a los afiliados y afiliadas, realizando un seguimiento completo de cualquier expediente presentado ante la Administración Educativa.

Como se suele decir, la siembra ya está hecha y no hemos parado de regar nuestros campos durante estos cuatro cursos: ahora sólo falta que la cosecha se corresponda con el esfuerzo desarrollado y que nuestra afiliación demuestre en las urnas su reconocimiento a la labor llevada a cabo por los equipos de ANPE CANARIAS.

Nuestro Presidente nos lo recuerda con frecuencia: "La mejor campaña electoral será el esfuerzo diario por atender cada vez mejor al profesorado que busca nuestra ayuda y la satisfacción agradecida de cuantos utilizan nuestros servicios".

Por eso ahora, cuando se abre la campaña electoral, nuestro cometido se centrará, fundamentalmente, en fidelizar el voto de los afiliados y recordarle al profesorado cómo trabaja ANPE CANARIAS, proponiéndole que elija libremente entre un modelo sindical para el siglo XXI, que se dedica a resolver los problemas de los docentes de nuestras islas, y los cantos de sirena que estos días llegarán a sus oídos, repetidos hasta la saciedad a lo largo de los años.

Comprendemos perfectamente que, con una Consejería de Educación de tan lamentable trayectoria, lo fácil es subirse al estrado, agarrarse al micrófono y empezar a lanzar proclamas incendiarias, conociendo la indignación del auditorio; pero, desde nuestro punto de vista, ese momento de euforia no puede justificar la hipoteca del voto para otros cuatro años.

Nosotros también sabemos predicar (a veces, lo tenemos que hacer en el desierto, es verdad), pero, sobre todo, **SOMOS UNOS AUTÉNTICOS ESPECIALISTAS EN DAR TRIGO.**

En este reparto no nos gana nadie: ningún sindicato abre sus puertas más días y durante más horas en todo el curso, ninguno tramita más solicitudes, reclamaciones o recursos que nosotros, nadie asesora personalmente como nuestros especialistas en cada procedimiento, ninguna organización sindical visita



cada mes los centros educativos, como hacen nuestros delegados y delegadas de personal.

Nuestro trabajo está cada día a la vista de todos: las revistas trimestrales, los ANPEINFORMA mensuales, www.anpecanarias.com, "LA WEB DEL DOCENTE EN CANARIAS", encabezando todos los rankings del sector educativo en visitas y consultas...

Confiamos en que el profesorado de Canarias deposite su voto el próximo día 2 de diciembre, pensando en la organización sindical que mejor defiende sus derechos ante la Administración y que realmente se preocupa por los intereses de la enseñanza pública.

Castilla-La Mancha

Dos grandes acuerdos durante la legislatura 2006-2010

La historia de ANPE siempre ha estado marcada por su trabajo para obtener mejoras en las condiciones laborales de los docentes y por dotar al sistema educativo de medidas que aumentaran su calidad.

2006: ACUERDO DE ANPE CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Con este acuerdo se logró:

- **CONCURSILLO**

Posibilidad de que los docentes, funcionarios de carrera, podamos estar en plazas no cubiertas mientras obtenemos el destino deseado.

- **JUBILACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA**

Incremento del incentivo en nuestra región, situándonos en la segunda del ranking nacional.

- **DOTACIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

Inicio de esta dotación en colegios.

- **GRATIFICACIÓN POR REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

Cobro de gratificación –independiente de la dieta– por actividades realizadas con los alumnos fuera del centro y horario escolar.

- **PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL**

Incremento del fondo económico del Programa de Acción Social para que:

- Los docentes de carrera se beneficien de ayudas no contempladas en MUFACE
- Los docentes interinos se beneficien de ayudas no contempladas en el régimen general de la Seguridad Social

- **JORNADA CONTINUA:**

Exonerar la responsabilidad de vigilancia de las actividades no programadas por docentes.

- **OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO**

Amplias OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO en la línea de las mantenidas desde la toma de las Competencias Educativas, cuyo objetivo era reducir la tasa de empleo precario al 8%.

- **APOYOS EN EDUCACION INFANTIL**



2008: ACUERDO MARCO DE ANPE Y EL RESTO DE SINDICATOS CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

A día de hoy, de este ambicioso Acuerdo sólo se han puesto en marcha algunas medidas:

- **INCREMENTO SALARIAL DE 160€ (Por cumplir)**
 - Con lo que conseguiríamos situarnos como los terceros mejor pagados del ranking nacional. En 2011 aún faltan 32 € para conseguirlo.
- **CREACIÓN DE DIFERENTES COMPLEMENTOS**
 - Para asesores lingüísticos y profesorado de Secciones Europeas.
 - Complemento para docentes de centros de Educación Especial.
 - Complemento para directores en CRA y otros.
- **REDUCCIÓN HORARIO LECTIVO A:**
 - 23 horas para maestros.
 - 18 horas para profesores de Secundaria y de FP.
 - 3 horas a mayores de 55 años.
- **REDUCCIONES HORARIAS POR DIVERSAS FUNCIONES:**
 - Por asistencia a Consejo Escolar de localidad.
 - Por ser responsable de formación en centro.

- **INCREMENTO DE PLANTILLA**

- Para Educación Infantil:
 - 1 apoyo por cada 3 o más unidades.
 - 2 apoyos por cada 8 o más unidades.
 - 3 apoyos por cada 12 o más unidades.

Para centros de Educación Especial:

- Dotación de un efectivo de AL por cada 4 unidades.
- Un recurso más para asesoramiento.
- Para desdobles apoyos y refuerzos en centros Secundaria.

- **PUNTUACIÓN PARA CGTs**

- Para Unidades de Orientación, reconocimiento de la coordinación pedagógica.
- Para EAEHD reconocimiento administrativo de la coordinación.
- Reconocimiento de la coordinación pedagógica en centros de Infantil y Primaria de 9 a 12 unidades.
- Reconocimiento de la formación en Prevención y Salud Laboral.



Castilla y León

LOGROS DE ANPE EN CASTILLA Y LEÓN

En los últimos 4 años, desde ANPE CASTILLA Y LEÓN, hemos trabajado con la intención de mejorar día a día las condiciones sociolaborales de los docentes de nuestra comunidad. Esto se ha traducido en los siguientes logros:

1. Mejoras Retributivas

En mayo de 2006 ANPE firmó una mejora retributiva por importe de 152 euros mensuales para todos los docentes de la enseñanza pública de Castilla y León que se vieron materializadas en la nómina de enero de 2008.

2. Jubilaciones anticipadas

Por parte del Ministerio de Educación se firmó, en octubre del 2005, un incremento en la gratificación de un 5% anual, hasta el año 2011. Por parte de Castilla y León se ha logrado un incremento de 7,60%.

3. Plantillas

En cuanto a las plantillas, aunque no se ha logrado una verdadera negociación, hemos avanzado en algunos aspectos:

- La relación entre la plantilla orgánica y la funcional ha mejorado sustancialmente. Estamos en este momento por encima del porcentaje acordado en 2006 en Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato. En el caso de la F.P. la cifra es inferior y el motivo no es otro que, con los criterios actuales, no consideran enseñanzas consolidadas a la mayoría de los ciclos formativos y mucho menos a los programas de cualificación profesional inicial, por lo que la creación de vacantes en estas enseñanzas brilla por su ausencia.
- Se ha dotado a la mayoría de los centros de Primaria y Secundaria de profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- Se han incrementado las aulas ALISO en un total de 34.
- También han aumentado en 141 plazas en los centros que están desarrollando actuaciones dirigidas a alumnos con necesidades de compensación educativa.
- Se ha desarrollado el Plan de Orientación Educativa, a través de los Equipos de Orientación, con la dotación de Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad.
- Desde ANPE creemos que se ha avanzado en el aumento de apoyos y desdobles en Secundaria.



4. Concursillo

ANPE ha conseguido que el proceso se desarrolle con normalidad.

5. Creación de los Departamentos de Economía y FOL

Se ha logrado la creación de estos Departamentos con sus correspondientes complementos económicos y administrativos.

6. Reducción de horas lectivas

La jornada laboral establecida en 35 horas se ha ido reduciendo progresivamente en sus horas lectivas. Para Infantil y Primaria se han logrado las 24 horas lectivas.

7. Interinos

Hemos logrado, muy posiblemente, el mejor acuerdo de interinos de todo el Estado Español. El porcentaje actual se corresponde con lo firmado en el Acuerdo establecido.

Que hayamos alcanzado estos logros hace que nos sintamos orgullosos por el trabajo realizado.

Sin embargo, en ningún momento hemos pensado que sea suficiente. ANPE Castilla y León seguirá trabajando con coherencia y constancia para lograr que los docentes de esta comunidad realicen su trabajo en las mejores condiciones laborales que sea posible. De este modo lograremos el reconocimiento social y el prestigio profesional que se corresponde con nuestra tarea.

Ceuta y Melilla

Ceuta

LA COMUNIDAD EDUCATIVA CEUTÍ EXIGE MÁS MEDIOS

Centros, docentes y familias ‘calientan’ la próxima visita del ministro de Educación exigiendo un cambio “drástico” de sus políticas al Ministerio y más atención a Ceuta.

Más que una gran ola reivindicativa fue otra gota de la lluvia fina de quejas, exigencias, ruegos y peticiones que, según la voz que se escuche, viene derramando la comunidad educativa ceutí desde hace años, acentuada desde finales del curso pasado en chaparrón constante. Miles de alumnos, cientos de docentes y decenas de padres y madres de alumnos oyeron ayer, cada uno en su centro y con el CEIP Juan Carlos I, la negra profecía del ‘Manifiesto por una Enseñanza digna’.

“En estas condiciones resulta absolutamente imposible plantearse con seriedad y rigor la lucha contra el fracaso escolar. Ceuta sigue, y seguirá siendo, la ciudad con el índice de fracaso escolar más alto de España”. Así de claro. Miles de alumnos de todas las edades, cientos de docentes y decenas de padres y madres escucharon ayer en todos los centros públicos de la ciudad autónoma la seria advertencia al Ministerio de Educación consensuada por la comunidad educativa ceutí en forma de un ‘Manifiesto por una Enseñanza Digna’.

En algunos se dio lectura en las aulas al texto, en el que se denuncia que “no es justo que los jóvenes de Ceuta tengan que sufrir las consecuencias de una política educativa errática y apática” y se exige a la

Administración “un cambio drástico en su política educativa orientado a dotar al sistema de los elementos básicos para garantizar una enseñanza de calidad que pueda atender, con dignidad, las demandas reales de nuestra ciudad”.

En otros, como en el CEIP Juan Carlos I, al que asistieron los representantes sindicales que componen la Permanente de la Junta de Personal Docente y parte de la Junta Directiva de la FAMPA encabezada por su presidente, Mustafa Mohamed, en pleno patio.

En el CEIP Vicente Aleixandre la Asociación de Madres y Padres de Alumnos organizó una lectura pública, en la calle, en la que resultó descorazonador que ninguno de los asistentes más allá del propio Mohamed y contadas excepciones en calidad de espectadores se sumase a la presidenta de la entidad.

En el Juan Carlos I los representantes sindicales volvieron a tildar de “insostenible” la situación del sistema educativo en Ceuta e hicieron votos para que el ministro Gabilondo venga a la ciudad y lo haga con la “sensibilidad” suficiente para “tomar conciencia de la realidad” y aportar “más centros, más plantillas y más recursos”.

Melilla

SIGUEN SIN CUBRIRSE LAS BAJAS Y/O SUSTITUCIONES DE PROFESORADO

En la revista anterior del pasado mes de octubre, decíamos que era inconcebible que a 30 de septiembre, las Dirección Provincial de Educación en Melilla no supiera las necesidades de profesorado para el presente curso.

Hoy 4 de noviembre, aun no se han cubierto las plazas y/o sustituciones pendientes, siendo algunas de las bajas por enfermedades de larga duración, que en el caso de Primaria están cubriendo provisionalmente, el profesorado de apoyo, hasta que se nombre el profesorado interino, con el consiguiente perjuicio que esta situación produce tanto para el propio profesorado como para los alumnos con necesidades de apoyo, que hasta la fecha no lo están recibiendo.

En el resto son atendidos por profesores de guardia. Por tanto siguen los alumnos sin profesores, así que, como dijimos en su momento, mal comienzo de curso.

Por otra parte, la D.P. ha convocado concurso de méritos para la contratación de un abogado para la defensa jurídica del profesorado y la elaboración de un protocolo de actuación en caso de agresión física, psíquica, incidente grave, o cualquier otra circunstancia que redunde en perjuicio del profesorado.

Y por último, el profesorado interino no ha cobrado la paga de septiembre cuando debía, por un problema de gestión, con el considerable trastorno familiar que les ha causado.

En octubre se le ha abonado con la correspondiente a ese mes. Es importante recordar que aquellos que tengan trienios, deben solicitarlo en la D.P. para que se les reconozca y se le incluya en nómina.

Comunidad Valenciana

LOGROS DE ANPE COMUNIDAD VALENCIANA EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS

ACUERDO RETRIBUTIVO DE 8 DE MAYO DE 2007

La firma de este importante acuerdo nos situó en el momento de su firma por encima de las comunidades autónomas de referencia, y supuso un incremento de nuestros salarios de entre el 6 y el 9,5 %.

Este acuerdo ha supuesto diferentes mejoras para el profesorado valenciano:

- *Incremento retributivo para conseguir la homologación con los Complementos Específicos del resto de comunidades autónomas con el mismo régimen fiscal que nuestro y semejante sistema educativo, la equiparación con las retribuciones por antigüedad y formación –sexenios– y nuevas retribuciones para cargos de responsabilidad unipersonales.*
- *Cláusula de revisión salarial para septiembre de 2009. (Debido a la actual coyuntura económica no se procedió a esta revisión, pero la Administración se comprometió a hacerlo en el futuro).*
- *Firma y publicación del acuerdo de las plantillas de Formación Profesional de 2001.*
- *Mejora de las plantillas de Educación Infantil.*
- *Mejora de los recursos y personal de Salud Laboral.*
- *Aplicación inmediata de las mejoras del Plan Concilia a la Enseñanza.*

RETRIBUCIONES de los EQUIPOS DIRECTIVOS

En febrero de 2008, se acordó en Mesa Sectorial las nuevas retribuciones para equipos directivos, según recogía el acuerdo de 8 de mayo: "La Conselleria de Educación incentivará el ejercicio de la función directiva mediante el incremento del componente del complemento específico por desempeño cargos

directivos en una cantidad global de 15 millones de euros. En mesas técnicas se determinará la distribución del referido incremento, con una distribución ponderada entre los tipos de centros y los diferentes tipos de cargos directivos".

NUEVO DECRETO DE PERMISOS Y LICENCIAS DEL PERSONAL DOCENTE

La publicación de un nuevo decreto de permisos y licencias, el 29 de enero de 2008, derivó de la aplicación de la Ley de Igualdad y del Plan Concilia.

Estas mejoras en las condiciones del personal docente valenciano, forman parte de uno de los puntos del Acuerdo firmado el 8 de mayo de 2007.

JORNADA CONTINUA

Tras muchos años reivindicando que nuestra propuesta de una nueva normativa que permitiese su implantación en los centros, se incluyó como uno de los puntos en las negociaciones con la Administración.

NUEVO DECRETO DE PERMISOS Y LICENCIAS DEL PERSONAL DOCENTE

Anpe presentó el 17 de noviembre de 2006 ante el Conseller una serie de propuestas para mejorar la convivencia y prevenir y erradicar los casos de violencia en la C. Valenciana.

En abril del 2008 se publicó un nuevo decreto de convivencia, que agiliza el procedimiento de diligencia en los actos de indisciplina.

Esta normativa incluye la creación de "aulas de convivencia", una de nuestras propuestas, pero seguimos solicitando que se desarrolle normativa para concretar el funcionamiento de éstas.

RESTRICCIÓN DE PROVINCIA PARA EL PROFESORADO INTERINO VALENCIANO

Las negociaciones de un nuevo acuerdo para el profesorado interino valenciano comenzaron en el curso 2005-06.

Los miles de firmas recogidas por ANPE en la Comunidad Valenciana, que fueron entregadas a la Conselleria de Educación, apoyaron nuestras reivindicaciones durante las negociaciones con la Administración, que han sido numerosas, pues en principio existía un bloqueo negociador por parte de la Conselleria.

El 30 de abril de 2010, por fin ANPE firmó un nuevo acuerdo junto con CCOO Y UGT. La falta de la firma del STEPV ha impedido que este nuevo acuerdo entrara en vigor el 1 de septiembre de 2010, pues para la derogación del anterior era necesaria la firma de

todos los sindicatos. Por lo anterior, los interinos valencianos no han podido disfrutar este curso de las ventajas de este nuevo acuerdo:

- Elección de provincias en las adjudicaciones de vacantes hasta 31 de diciembre. (Las bolsas del cuerpo de maestros que tienen este derecho adquirido lo conservan)
- Elección voluntaria de sustituciones durante todo el curso y, de vacantes a partir del 1 de enero.
- Cobro de los meses de verano, cuando la adjudicación de vacante se realice antes del 31 de diciembre.
- Suspensión temporal voluntaria de la bolsa, en varios supuestos, sin perder el orden en ésta.

LEY DE AUTORIDAD

En la comisión de proyectos legislativos del Consejo Escolar celebrada el 1 de marzo de 2010 se presentó el borrador de Ley de Autoridad de los docentes en el ejercicio de su función.

Este reconocimiento de autoridad, que ya se incluye en el articulado del Decreto de convivencia, ahora lo será con rango de ley.

ANPE votó a favor del anteproyecto de ley. En primer lugar, ANPE representa a los docentes valencianos que reclaman esta medida para mejorar el actual clima en las aulas, y por otra parte, es una reivindicación de ANPE a nivel nacional desde el año 2005, cuando iniciamos la campaña: "TOLERANCIA CERO ANTE LA VIOLENCIA ESCOLAR".

ADJUDICACIONES TELEMÁTICAS

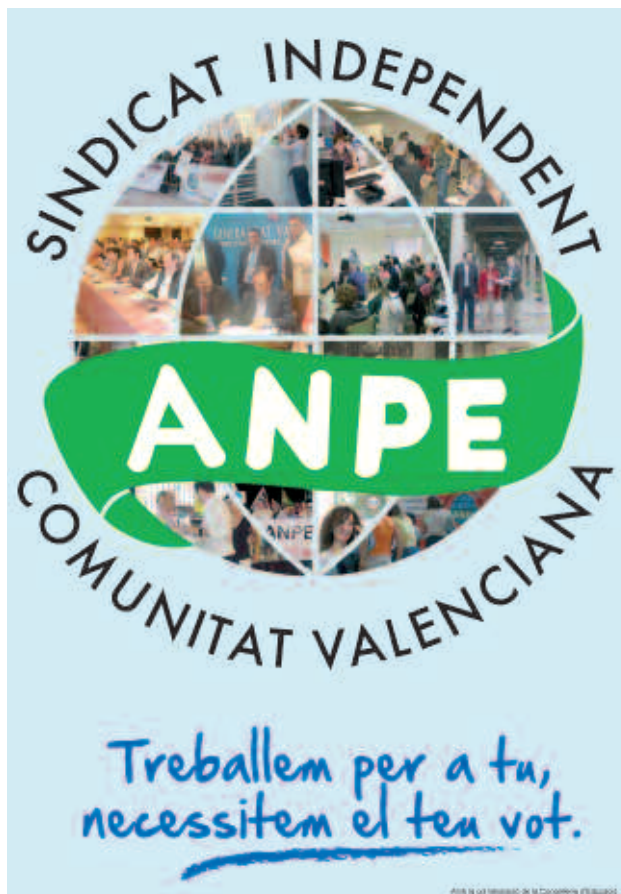
Este año, por segunda vez, los actos de adjudicación de plazas vacantes en el mes de Julio fueron telemáticos.

Ha sido importante novedad para todo el profesorado y también para nosotros, que tuvimos que intensificar el trabajo con el fin de estar lo suficientemente bien informados del funcionamiento de la

PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA

ANPE exigió en octubre del 2009 la creación de la figura del Coordinador de Riesgos Laborales en todos los centros, así como Planes de Autoprotección y Emergencia en todos los centros valencianos.

Seguimos reivindicando esta figura que recoge la LOE, y respecto a la segunda de nuestras propuestas recientemente, la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha respondido a nuestra denuncia de incumplimientos por parte de la Conselleria de Educación, y antes del 1 de diciembre de 2010, se implantarán diferentes planes y medidas de emergencia en todos los centros.



Cataluña

ANPE AUMENTA SU CAPACIDAD DE INFLUENCIA

Situados ante un nuevo reto electoral, es bueno hacer balance de estos cuatro años de acción sindical de ANPE en Catalunya.

ANPE no tiene en Catalunya una presencia ni una implantación comparable a la de otros lugares del estado, no obstante su capacidad de influencia es notable y ha ido incrementándose, habiendo conseguido tener un discurso propio cada vez mejor valorado por los docentes.

Frente a un modelo de sindicalismo muy influenciado por los intereses políticos, que han convertido a los sindicatos mayoritarios en marionetas del gobierno de turno, ANPE ha sabido mantener una posición independiente, criticando o apoyando las distintas propuestas en función, exclusivamente de los intereses de los docentes.

Por ello, aunque dimos apoyo a las movilizaciones contra la Ley de Educación de Catalunya, denunciábamos la estrategia diseñada por los llamados "sindicatos de clase" más orientada a justificar su existencia que a conseguir cambios sustanciales en la LEC. Tanto es así que el Departament d'Educació ha conseguido imponer no sólo la LEC sino todos y cada uno de sus planes: la extensión de la sexta hora, el cambio de calendario, el decreto de autonomía de centros. Y tiene en la recámara, como fin de fiesta, el decreto de direcciones.

Estos cuatro años han servido para demostrar la inutilidad de una forma de hacer sindicalismo, basada en planteamientos políticos e ideológicos muy marcados, pero inútiles para defender y mejorar nuestras condiciones de trabajo.

Nunca una movilización tan masiva y entusiasta había servido de tan poco. Por ello desde ANPE, hemos realizado una intensa campaña para superar este sindicalismo burocrático, animando a los claustros a implicarse directamente realizando acciones imaginativas y económicamente sostenibles, que permitan mostrar y extender al conjunto de la sociedad el malestar docente, ante la intransigencia negociadora del Departamento de Educación y sus reiterados incumplimientos de los pactos y acuerdos alcanzados con los sindicatos.

Desde ANPE siempre hemos defendido que no basta con saber movilizar al profesorado. Es imprescindible saber gestionar esa fuerza para conseguir lo que se pretende. Las huelgas y las movilizaciones no son un objetivo en si mismo, el objetivo es conseguir la defensa y la mejora de nuestras condiciones de trabajo.



Por eso ANPE fue el sindicato que con mayor empeño defendió el Pacto de Estado por la Educación, porque sabíamos que era un instrumento para consolidar algunos de nuestros derechos laborales puestos en riesgo y nos permitía avanzar en la buena dirección, aunque el ritmo fuera muy lento.

El discurso de ANPE, por su rigor, por su independencia ideológica, por estar fundamentado en el sentido común y ser la expresión de la mayor parte de los docentes que asisten diariamente al aula, ha ido calando también en las fuerzas políticas de la oposición.

Ante las próximas elecciones al Parlament de Catalunya, nos congratula observar que muchas de las propuestas de ANPE han sido incorporadas en sus programas electorales.

Entre otras podemos leer la defensa de la autoridad del docente, la imperiosa necesidad de mejorar el clima escolar, el reconocimiento del trabajo bien hecho, la recuperación de la cultura del esfuerzo, la necesidad de agilizar los procedimientos de resolución de conflictos, la flexibilización de los currículos en tercero y cuarto de la ESO, las propuestas tendentes a reforzar el aprendizaje de la lectura, la escritura y el cálculo en primaria, la aceptación de que los centros puedan flexibilizar los horarios posibilitando la jornada continuada.

Todas estas medidas que ANPE ha defendido en solitario durante años, habiendo de soportar todo tipo de descalificaciones y despropósitos, finalmente están siendo asumidas por fuerzas políticas en disposición de gobernar.

Todo ello refuerza nuestro modelo sindical, porque nos hace realmente útiles en la defensa y mejora de los intereses de los docentes y del sistema educativo.

Extremadura

BALANCE DE LA LEGISLATURA

Durante esta legislatura ANPE Extremadura ha firmado dos acuerdos con la Consejería de Educación, en la que se han producido mejoras sociolaborales para el profesorado extremeño.

1. Compromiso Social por la Convivencia

Con la firma de este compromiso lo que se pretendió fue involucrar a los diferentes sectores de la Comunidad educativa, sociales, institucionales... para que, en sus respectivos ámbitos de actuación, se impliquen activamente en la prevención de las actitudes violentas, la promoción de relaciones de convivencia y la solución pacífica de los conflictos.

Se acordó poner en funcionamiento las siguientes medidas:

1. Desarrollo de programas preventivos y de educación en valores.
2. Creación de un Observatorio Regional de Convivencia.
3. Publicación de un nuevo Decreto de Derechos y deberes del Alumnado.
4. Poner en funcionamiento el Plan Regional de Convivencia.
5. Protocolo de Actuación rápida en casos de conflictos.
6. Potenciar las Comisiones de Convivencia en los Centros con la definición de sus funciones.
7. Planes de convivencia en cada Centro Educativo.
8. "Guías de buenas prácticas".
9. Incorporación a los programas de formación inicial del profesorado de planes de formación destinados a favorecer la convivencia en los centros educativos.
10. Amplio plan de formación dirigido al profesorado, familias, alumnado y personal no docente.



11. Mejora de la valoración social del profesorado mediante campañas institucionales en medios de comunicación que refuercen el papel de los docentes, la educación en valores y la implicación de las familias en el proceso educativo de niños y jóvenes.

12. Potenciación de la mediación escolar.

13. Protección y asistencia jurídica al profesorado.

2. Acuerdo para el desarrollo de las condiciones laborales del profesorado en el marco de la mejora del sistema educativo extremeño

a) MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

Reducción de jornadas, mejora del anterior acuerdo de licencias y permisos. Comisiones de Servicio de Carácter General (concurso).

b) ACUERDO SOBRE REDUCCIÓN DE JORNADA PARA MAYORES DE 55 AÑOS

El profesorado de edades comprendidas entre los cincuenta y seis años y cincuenta y nueve años de edad, cumplidos antes del 1 de septiembre de cada año, podrá disponer de una reducción de su horario lectivo sin pérdida de retribuciones siempre que así lo solicite y se autorice por la Administración Educativa.

c) ACUERDO SOBRE ITINERANCIAS

Que contempla reducción de puestos itinerantes, criterios sobre creación o transformación de itinerancias, puestos de difícil desempeño, cómputo kilométrico, compensación de daños derivados de accidente, Itinerantes en estado de gestación.

d) ACUERDO SOBRE INTERINIDADES

Con objeto de garantizar la estabilidad y la calidad en el empleo público que redunde en beneficio del sistema educativo de Extremadura se tenderá, mediante la oferta de empleo público, a la reducción del porcentaje del personal interino en nuestra región para alcanzar el objetivo del 8% del total del profesorado.

Galicia

NEGOCIACIONES LLEVADAS A CABO EN LOS ÚLTIMOS CUATRO CURSOS

2006/2007

- Propuestas de modificación de la **normativa de convivencia** en los centros docentes no universitarios.
- Puesta en marcha del servicio del **"Defensor del Profesor"**, a disposición de todos los docentes.
- La consideración por parte de la **Fiscalía General de Galicia** de **"Atentado a la Autoridad"** de todos aquellos casos de agresiones al profesorado en el desempeño de su función docente.
- Firma del **Acuerdo Retributivo 2006 - 2009**.
- Firma del **Acuerdo de Mejora de las Condiciones Laborales del Profesorado Interino**.

2007/2008

- Firma del **Acuerdo Interinstitucional** para la puesta en marcha del **Plan Integral para la Mejora de la Convivencia Escolar**.
- Firma del **Acuerdo de Agrupamientos y Nuevos Catálogos de Infantil, Primaria y CPI** y sobre la **Jornada de Trabajo** de los funcionarios del cuerpo de maestros.



2008/2009

- Campaña de reivindicación de la **Autoridad Pública** del profesorado.
- Firma del **Acuerdo de Itinerancias**.
- Firma de la **Nueva normativa de Licencias y Permisos**.
- Renovación de la web **anpegalicia.com** con el resultado de una media de **80.000 visitas mensuales**.



2009/2010

- Negociación de **Medidas de Atención a la Diversidad** en la ESO.
- Firma del **Acuerdo de Formación**.
- Firma del **Acuerdo en Materia de Prevención de Riesgos Laborales**.
- Solicitud a la Consejería de la puesta en marcha de un **Servicio de Asistencia Jurídica para el Profesorado** y un **Seguro de Defensa**.
- Propuesta de **modificación** de la actual **Normativa de Convivencia** en los centros docentes no universitarios gallegos.
- Firma de la **Addenda de interinos** y el **Texto Refundido del Acuerdo**.
- El Gobierno Gallego se involucra en la **Promulgación de una Ley de Convivencia y Participación** que devuelva la **Autoridad Pública** al Profesor, a propuesta de **ANPE GALICIA**.



La Rioja

ANPE-RIOJA HA CONSEGUIDO PARA EL PROFESORADO

En el cuatrienio 2006-2010.

- 1.º **Acuerdo de 13 de Diciembre de 2006**, por el que en el periodo de implantación de la LOE (hasta 2011) **se incrementa en un 230% la parte de las gratificaciones por jubilación voluntaria correspondiente a la CAR respecto a 2006 y anualmente en un 5%** (en consonancia con el incremento del 5% anual de la parte que corresponde al Estado). De esta forma se ha producido una evolución entre 2006 y 2011 en un/a funcionario/a con 60 años y 35 de servicio:
- 2.º **Acuerdos de Oferta de Empleo Público Docente generosos en número de cuerpos, especialidades y plazas**, con el fin de rebajar la interinidad al 8%:
- 3.º **Fomento e impulso de la jornada escolar continua en los Centros de E. Infantil y Primaria**, impugnando ante los Tribunales la Orden 4/2006, promoviendo debates y protestando en la calle, que motivaron la reforma de dicha Orden en 2008 (Orden 2/2008)
- 4.º **Acuerdo de plantillas para el curso 2008-09 con opción de prórroga hasta 2011.**
- 5.º **Mejora de la convivencia escolar y respaldo al profesorado en caso de conflictos en el aula**, mediante:
 - Petición a la Consejería en mayo 2006 de **"13 medidas básicas para mejorar la convivencia escolar y respaldar a los docentes frente a conflictos"**. Entre ellas ya se incluía el reconocimiento del profesor como autoridad pública.
 - Creación del Servicio del **"Defensor del Profesor"** (tlf. 941.22.65.50, eldefensordelprofesor@anperioja.org).
 - Entrevista con el Fiscal-Jefe del TSJ de La Rioja en diciembre 2006, solicitando el **agravamiento de las penas en caso de agresiones a profesores**,
 - Aportaciones al **Decreto de Convivencia de La Rioja (Decreto 4/2009)**, que reconoce por primera vez a instancia de ANPE al profesor como autoridad pública.
 - Denuncia en enero 2009 de **ataques a profesores en redes sociales** de Internet ante Consejería Educación, Defensora del Pueblo y Fiscalía TSJ de La Rioja.
 - Petición en enero 2010 a instituciones públicas y partidos políticos de la **Ley de Autoridad del Profesor en la CAR**, aprobado el Proyecto por el Consejo de Gobierno CAR el 8-10-2010.
 - Desarrollo de **campañas sociales de concienciación de la importancia de la tarea docente.**



6.º **Movilizaciones por la dignidad del trabajo docente**, con ocasión de los **recortes retributivos y congelación de pensiones del Decreto 8/2010, de 24 de Mayo**, que culminaron con la jornada de huelga del 8-J, así como de los **recortes económicos y sociales del Gobierno de La Rioja a partir del curso 2010-2011**

7.º **Denuncia y movilizaciones por ataques a la enseñanza pública:**

- Falta de reparto equilibrado del alumnado inmigrante y con necesidades educativas específicas entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.

- Falta de cobertura adecuada de sustituciones a partir del proceso telemático en 2008 (llamamientos de lunes y jueves) y de total cobertura durante una, dos y tres semanas lectivas con ocasión vacaciones Navidad, S. Santa y San Mateo (Logroño).
- Subvención de 600 € al Bachillerato en Centros Privado-Concertados (fotografía).
- Desaparición de asignaturas de modalidad y optativas de Bachillerato en determinados Institutos.
- Recorte del 10% del Presupuesto destinado a Educación a partir 2010-11.



Y con anterioridad ANPE-RIOJA consiguió:

- Acuerdo de 16 de Abril de 1999 para el personal docente no universitario.
- Acuerdo por la Calidad de la Educación de 3 de Febrero de 2005.
- Acuerdo para la estabilidad del profesorado interino de 28 de Marzo de 2006.

ANPE-RIOJA seguirá reivindicando:

1. Defensa ante todo de la enseñanza pública.
2. Medidas concretas para la protección del profesorado y para la mejora de la convivencia en los Centros.
3. Disminución generalizada y paulatina en todos los niveles de ratios y Plan de Atención a la Diversidad.
4. Entrada en vigor de la carrera profesional a partir de 1 de Enero de 2011 y fin a los recortes de medidas económicas y sociales.
5. Sistema de sustituciones más rápido que en la actualidad, posibilidad de agrupar jornadas parciales y que éstas sean voluntarias sin penalización.
6. Plan del Servicio de Orientación Escolar y Psicopedagógica.
7. Formación permanente del profesorado en horario laboral (lectivo).
8. Mantenimiento de la jubilación anticipada e incentivada a los 60 años, así como reducción de jornada lectiva para mayores de 55 años.
9. Igualdad de condiciones laborales para el profesorado interino y ofertas públicas de empleo docentes suficientes y generosas a partir 2011 (incluidas nuevas convocatorias de Cátedras).
10. Extensión de la jornada continua mediante una nueva reforma de la Orden 4/2006.

Madrid

Logros de ANPE-Madrid

- 1) Creación del servicio **El Defensor del Profesor** en noviembre de 2005.
- 2) **Modificación de la normativa de convivencia** en los centros docentes (Decreto 15/2007, de 19 de abril, de la Comunidad de Madrid).
- 3) **Acuerdo de 28 de abril de 2008** sobre medidas para el desarrollo de la disposición adicional tercera del Acuerdo Sectorial de 2006.
 - Sustitución de horario lectivo por otras actividades a profesores **mayores de 55 años**.
 - Acumulación de horas de **lactancia**.
 - Condiciones laborales del profesorado en **puestos itinerantes**.
 - Acuerdo para el pago de trienios de **interinos**.
 - Compromiso de acordar **nuevas licencias** para el profesorado en modalidades distintas de las que había en vigor.
- 4) **Acuerdo sobre Permisos y Licencias de 16 de diciembre de 2008**, donde aparecen nuevas licencias y permisos que se añaden a los que existían.
 - Permiso por **violencia de género**.
 - Hasta dos horas de flexibilidad horaria diaria por **hijos con discapacidad**.
 - Permiso parcialmente retribuido (**año sabático**).
- Por razones de **guarda legal**, licencia no retribuida.
- Por razones de **estudio u otras causas justificadas**, licencia de hasta un curso sin retribución, conservando el destino quienes lo tuvieran.
- Excedencias. Mantener las actuales, modificando la reserva del puesto hasta dos años en el caso de **cuidado de hijos**.
- Por **fallecimiento de familiar**, además de los permisos existentes, se incluye un día por fallecimiento de familiar de tercer grado.
- En el caso de **cirugía mayor ambulatoria y hospital de día** de cónyuge, hijos y padres a cargo, un día, además de los permisos existentes.
- Para quienes tengan **hijos menores de 6 años**, flexibilidad horaria dentro del horario complementario.
- Por **enfermedad de hijo menor de 16 años**, con informe médico, cuatro días consecutivos retribuidos al 50%.
- Para **adopción internacional**, dos meses con retribuciones "básicas".

- 5) Reconocimiento del profesor como "**autoridad pública**" en el ejercicio de su función, **por iniciativa de ANPE-Madrid** (Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor).

Porque la educación funciona gracias a la profesionalidad, la dedicación y el voluntarismo de los profesores.



Murcia

ANPE PIDE EL VOTO A LOS DOCENTES PORQUE CON SU APOYO HAN CONSEGUIDO:



Consolidar la **JORNADA CONTINUA** en los colegios de la Región de Murcia.

Importantes MEJORAS PARA EL PROFESORADO INTERINO:

- Prórroga del Acuerdo de Interinos: Mayor **estabilidad** y mejora de sus condiciones retributivas y laborales.
- Cobro de **Trienios**.
- **Ofertas de empleo** público sin precedentes en la Región de Murcia: más de 4.000 plazas en cuatro años.
- Incremento importante de **cobertura** de actos semanales.

Subidas retributivas para todos los docentes

Mejora de la cuantía de las **pagas extras**.

Incremento de la **gratificación** por jubilación voluntaria anticipada durante el periodo de aplicación de la LOE.

Complemento de **tutoría**.

Reconocimiento y **dignificación** de la función directiva.

Acuerdo de **35 horas**, único en España, que supone:

- Reducción de horario lectivo y de permanencia en el centro para todo el profesorado e incremento de 175 euros/Mes.

Acuerdo de **Plantillas**:

- Incremento de plantillas en Primaria y Secundaria:
- Incremento de profesorado de **apoyo**.
- Incremento de **orientadores** en Secundaria y dotación progresiva en Primaria.
- Disminución de la **ratio** profesor/alumno.

Implantación del programa **bilingüe** en primaria.

Recuperación del Cuerpo de **Catedráticos** y convocatoria de cátedras por concurso de méritos.

Creación y reconocimiento de la especialidad de **Primaria**.

Reducción de jornada lectiva para los mayores de **55 años** sin pérdida de retribuciones.

Acción social: más de 5.000.000 de euros anuales en ayudas para todo el profesorado.

Avances en las **políticas de igualdad**, prevención de riesgos y salud laboral, violencia de género y conciliación de la vida familiar y laboral.

Medidas para paliar los problemas de los profesores desplazados y **suprimidos**.

Firma de dos **Pactos por la Educación** en la Región de Murcia que han supuesto inversiones millonarias y grandes mejoras para alumnos, centros y profesores.

Resolución favorable de numerosos **recursos** y reclamaciones promovidos tanto por nuestra **asesoría jurídica** como por nuestros delegados.



Cantabria

NOS ESPERAN AÑOS DIFÍCILES...

Pero estamos dispuestos a luchar para conseguir nuestros objetivos: la defensa de la enseñanza pública y la dignificación (también económica) de la función docente.

ANPE-Cantabria ha desarrollado una amplia actividad sindical durante estos últimos años. A la labor de asesoramiento de todo el profesorado cántabro y la importante actividad de promoción social desarrollada, se ha unido un incesante trabajo en los foros de negociación que han permitido obtener unos resultados positivos que incluso han servido de modelo para la acción sindical en otras regiones españolas. Así, en el aspecto de las reivindicaciones económicas:

La inclusión del profesorado interino entre los perceptores del complemento de formación (sexenios) y como participantes del plan de pensiones que el Gobierno de Cantabria promovió para los empleados públicos en las mismas condiciones que el resto del personal docente de la Consejería de Educación, fue un hito en las reivindicaciones económicas de este amplio grupo del profesorado. También supuso un logro importante la firma con la Consejería de Educación del acuerdo sobre retribuciones que contemplaba un incremento lineal de 170 ? mensuales, además de un aumento del 30% en la gratificación por jubilación voluntaria anticipada prevista en la disposición transitoria segunda de la L.O.E., en la parte autonómica para el año 2008 y que iría creciendo un 15% más cada uno de los años siguientes hasta 2011 (Este acuerdo está ahora intentando ser ignorado por el Gobierno, dada la situación actual de las cuentas públicas, pero ANPE-Cantabria continúa defendiendo su vigencia y exigiendo su cumplimiento).

No podemos olvidar los acuerdos que, sin tener repercusión en nuestras nóminas, sí han tenido gran importancia para la mejora de las condiciones de trabajo de nuestros compañeros y compañeras:

La consecución de apoyos (pese a no estar publicado en el BOC se ha llevado a la práctica) en el segundo ciclo de educación infantil, que permite una mejor atención al alumnado de esta etapa tan importante y al tiempo facilita el trabajo del profesorado que desarrolla esta compleja labor. Lograr que el conservatorio "Jesús de Monasterio" adquiriera la categoría de centro público, asegurando la contratación como interinos de los docentes y permitiéndoles la posibilidad de acceder al empleo de funcionarios a través de las oportunas ofertas de empleo público. Ofertas de empleo público en las que ANPE-Cantabria ha tenido gran importancia: pese a opinar que podía ser razonable reservar un 50% de las plazas vacantes para promoción interna de los actuales interinos, o proponer tribunales estables únicos (aún a costa de

tener que liberar a profesores durante cierto tiempo), siempre se ha optado por intentar que la oferta pública de empleo docente sea lo más amplia posible, alcanzándose en las últimas convocatorias propuestas realmente válidas para nuestra región. Propuestas de reducción de jornada retribuida para atender al cuidado de un familiar de primer grado o la posibilidad de acceder a licencias de estudios parcialmente retribuidas, también han quedado reflejadas en las peticiones de nuestros representantes en las mesas sectoriales celebradas y en la resolución que publica el acuerdo para incorporar las previsiones del Estatuto Básico del Empleado Público y de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, al régimen de vacaciones, permisos y licencias del profesorado de la enseñanza pública no universitaria. En este tiempo, el establecimiento de las condiciones laborales del profesorado itinerante y compartido supuso un avance en el reconocimiento de la singularidad de estas situaciones, aportando claridad y soluciones a los numerosos conflictos surgidos en el ejercicio de su trabajo por estos profesores.

Un tema en el que ANPE-Cantabria no firmó el acuerdo fue el de la reducción de jornada al profesorado mayor de 55 años. Estábamos a favor de la medida, pero no firmamos porque no se garantizaba el envío de personal para cubrir las horas reducidas (lo que generaba conflictos en algunos centros) y la medida no se extendía al profesorado mayor de 60 años.

Y ha habido otros temas: la defensa de los derechos del profesorado de Tecnología, o la frustrada lucha para conseguir que la Historia no perdiera su hora y la Religión pudiera impartirse por las tardes en los I.E.S., además de, por supuesto, la insistente reclamación de cumplimiento de los acuerdos económicos alcanzados con el Gobierno y que éste ha roto unilateralmente.

Siguen existiendo problemas que tenemos que solucionar, y entre todos podemos hacerlo. Votar es importante, nuestras inquietudes y opiniones pueden transmitirse y llegar a las mesas de negociación si elegimos a nuestros representantes medítadamente. ANPE-Cantabria sigue y seguirá recogiendo las opiniones del profesorado para hacerlas llegar a lo más alto y conseguir que nuestra voz alcance el eco deseado. Tenemos otros cuatro años por delante, años en los que será necesario negociar y presionar con la fuerza de nuestros afiliados y del profesorado que deposite su confianza en nuestra actuación.

País Vasco

BUENAS PERSPECTIVAS PARA ANPE EUSKADI

PLANES A FUTURO

Sin lugar a dudas, la aspiración más ansiada de ANPE Euskadi, es poder presentarse a las próximas elecciones sindicales, y obtener un resultado satisfactorio, acorde con nuestras posibilidades.

PROYECTOS

Pretendemos mantener viva la llama de nuestro sindicato y mejorar en todos los aspectos relacionados, sobre todo, con la gestión de las necesidades de nuestros afiliados.

Deseamos lograr un equipamiento en medios materiales que favorezca esa administración de los recursos instrumentales, que repercuta en beneficio de la labor inherente a nuestro quehacer sindical.

DEFENSOR DEL PROFESOR

Servicio puesto a disposición, tanto de los afiliados, como de los que no lo son, desde hace ya bastantes años. Funciona con total normalidad y, aunque, el

número de casos, no es elevado, los docentes que hacen uso del mismo, crece con los años y con su mayor difusión y conocimiento.

ASESORIA JURÍDICA

Esta prestación, tanto para los afiliados, como para los que no lo son, se lleva a cabo, también, desde hace ya algunos cursos. El número de consultas, es más reducido que el del defensor del profesor, pero

para los profesores que lo demandan, les resulta de gran ayuda. Encontrando en él, gran amparo y ayuda para la resolución de sus problemas de índole menos didáctica.

AFILIACIÓN

Ha sido durante los pasados tres, cuatro ejercicios, cuando ha experimentado una, más que notable mejoría; siendo este último período, el más fructífero, con un aumento del 40% de la afiliación.

PÁGINA WEB

Este servicio, puesto en marcha hace ahora tres años, ha significado un avance notable en la gestión de las dudas y necesidades de nuestra afiliación; así como de cualquier docente que se ha visto necesitado en hacer uso de la misma.

Las afiliaciones, por medio de nuestra página web, representan una simplificación y un ahorro para muchos de nuestros actuales afiliados.

Los correos electrónicos solicitando ayuda en la resolución de diferentes dudas suscitadas a sus emisarios, van en continuo crecimiento.

El envío de pormenorizada información recogida, sobre todo, de la Consejería, y demás medios, mantiene a los afiliados, actualizados, y anticipados a cualquier eventualidad, que, de otro modo, sería insalvable.

INICIATIVAS SINDICALES

- Lucha por la equiparación real de los dos idiomas cooficiales de nuestra comunidad.
- Campaña de medicamentos MUFACE.
- Rechazo de la congelación salarial.
- Reivindicación de la independencia de nuestro sindicato para ir engrandeciendo el proyecto de Euskadi en el futuro.

Navarra

REGULADO EL PROCEDIMIENTO DE LLAMAMIENTOS DE INTERINOS A TRAVÉS DE INTERNET EN NAVARRA

Con la publicación de la Resolución 2657/2010 se ha regulado normativamente en Navarra un procedimiento de adjudicación de contratos que ya venía utilizándose desde el curso pasado.

La normativa de interinos establece en su artículo 12 que una vez pasado el comienzo de curso los llamamientos individuales de contratación se realizarán de forma ágil. El procedimiento a utilizar en dichos llamamientos y adjudicación de plazas se determinará por el Departamento de Educación. Pues bien, para cubrir las necesidades de contratación con posterioridad a los actos públicos, el Departamento viene utilizando dos procedimientos. El usual es el de llamamiento telefónico. Cuando surge una necesidad, el Departamento va llamando por orden de lista a los aspirantes disponibles de la Especialidad e Idioma. El otro procedimiento es el llamamiento a través de Internet que se ha regulado con la Resolución 2657. Este procedimiento está reservado para cubrir aquellas plazas que determine la Administración atendiendo a su dificultad de provisión a través de llamamientos telefónicos o a las especiales circunstancias que pudieran concurrir en los centros de destino. Se empezará a utilizar, si es necesario, a partir de la tercera semana del mes de septiembre para el Cuerpo de Maestros y no antes del mes de Octubre para el resto de los Cuerpos Docentes.

Estos llamamientos vía Internet son totalmente voluntarios y en ellos pueden participar tanto los aspirantes incluidos en las listas de interinos como los que no están en listas pero cumplen los requisitos para poder estar. Con carácter general, en el caso de haber necesidad, la convocatoria se efectuará en la página Web del Departamento de Educación (www.educación.navarra.es) los viernes. Se publicarán las plazas disponibles y se establecerá un periodo de solicitud a través de la propia web que concluirá el lunes a las doce horas. Se deberá presentar una solicitud por cada cuerpo, especialidad e idioma por la que se quiera participar. Las plazas se adjudicarán siguiendo el orden de prelación de las listas

PREVISIÓN DE OPOSICIONES PARA ESTE CURSO EN NAVARRA

Ya tenemos una primera estimación de la convocatoria de oposiciones para este curso en Navarra. Aunque, con carácter provisional, se trata de una oferta de 400 plazas distribuidas por especialidades y modelos lingüísticos de la siguiente forma:



de interinos, en su caso de las listas afines que determinará el Departamento. Si no hay aspirantes de las listas se adjudicará a los aspirantes no incluidos en listas de interinos, por orden de llegada del e-mail de solicitud.

La Administración se pondrá en contacto con los aspirantes que resulten adjudicatarios de un puesto de trabajo. Si tras un intento de contacto con el aspirante, éste no se consigue, se contactará con el siguiente, de acuerdo al orden de prelación. Quien participe en este procedimiento voluntario y obtenga una plaza deberá firmar el contrato correspondiente. Si no lo hace, será excluido de las listas de interinos, en el caso de que perteneciera a las mismas.

En resumen: estamos ante un procedimiento para cubrir determinadas plazas, difíciles de cubrir con agilidad por otros medios; se trata de un procedimiento voluntario (el que no quiera participar no tiene ninguna repercusión); y, hay que estar atento los viernes a la Web y los lunes al teléfono a lo largo del curso si se quiere participar.

ESPECIALIDAD:	CASTELLANO:	EUSKERA:
Educación Infantil.	40	30
Educación Primaria.	80	40
Inglés.	80	28
Educación Física.	10	4
Música.	8	4
Pedagogía Terapéutica.	26	6
Audición y Lenguaje.	8	6
Vascuence.	--	30
TOTAL:	252	148



ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE

SOLICITUD DE INGRESO

DATOS PERSONALES

Apellidos Nombre Nº NIF. LETRA

Fecha de nacimiento Domicilio Código Postal Sexo M H

Localidad Provincia Teléfono

E-Mail Otro teléfono

Si no desea recibir información por medios electrónicos marque la casilla

DATOS PROFESIONALES

Número del registro personal Código Centro destino Enseñanza No universitaria Universitaria

Pública Privada

Nombre del Cento de destino Localidad del Cento de destino

Docente <input type="checkbox"/>	Diplomado <input type="checkbox"/>	Activo <input type="checkbox"/>	Maestros <input type="checkbox"/>	Definitivo <input type="checkbox"/>
Administración <input type="checkbox"/>	Licenciado <input type="checkbox"/>	Pasivo <input type="checkbox"/>	P. Secundaria <input type="checkbox"/>	Provisional <input type="checkbox"/>
Laboral <input type="checkbox"/>	Doctor <input type="checkbox"/>	Excedente <input type="checkbox"/>	P. Técnicos <input type="checkbox"/>	Interino <input type="checkbox"/>
Otro <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	Parado <input type="checkbox"/>	Catedrático <input type="checkbox"/>	Expectativa destino <input type="checkbox"/>

CENTRO DE EDUCACIÓN Infantil Primaria Secundaria Bachillerato F. Profesional E..A. Idiomas

Especialidad por la que está ejerciendo Otras especialidades que posee



ORDEN DE CARGO BANCARIO

Sr. Director de (Banco, Caja) Sucursal Localidad

AUTORIZO a esa entidad bancaria para que en mi nombre, y con cargo a mi cuenta, tenga a bien abonar mis cuotas a **ANPE Sindicato Independiente**

En espera de ser atendido, se reitera suyo affmo.

Firma

Titular de la cuenta

Número de cuenta



Biblioteca de Aula

LA CASA DE LOS DÍAS

SAGRARIO PINTO

Ilustraciones de Teresa Novoa

El calendario es uno de los más perfectos y hermosos poemas surgidos de la creatividad

No es fácil establecer el argumento de un libro de poemas. Sin embargo, *La casa de los días* tiene uno muy nítido y fácil de resumir: sus poemas evocan y recrean algunos de los sucesos más destacados del calendario. Es, por tanto, un recorrido por las estaciones, los climas, los frutos, los colores, los ritos y las fiestas que se suceden a lo largo del año.

Aquí radica la primera ventaja que para uso pedagógico ofrece un libro surgido como pura creación: la de apoyarse sobre un argumento preciso, comprensible y memorable. Idóneo, en suma, para que la poesía llegue a la escuela de una forma natural y envolvente, suscitada casi tan sólo por el gesto de levantar la vista y mirar alrededor.

El libro se funda en la confianza de que la sensibilidad del lector, pese a sus pocos años, puede captar y sentir el roce de la poesía sin necesidad de ésta venga envuelta en palabras e imágenes "amansadas" de antemano por las rimas.



Te interesa saber

II EDICIÓN MECENAZGO

PREMIO AUTORES

Bajo la denominación **Mecenazgo Grupo Vértice para Autores: Innova y Crea en la Formación, Fundación Vértice** ha puesto en marcha un concurso con el que pretende dar la oportunidad a **nuevos autores** para que elaboren sus propios contenidos didácticos.

Fundación Vértice ofrecerá a los tres finalistas del concurso, además del premio económico, la oportunidad de convertir **el nuevo material** didáctico en un contenido interactivo multimedia, que será publicado y distribuido en el mercado.

Podrán concurrir a la Convocatoria:

Docentes de cualquier nivel del sistema educativo y de la formación continua u ocupacional.

Profesionales expertos de cualquier sector productivo.

Licenciados o Diplomados Universitarios

Plazo de presentación de candidaturas: del 1 de octubre de 2010 al 31 de enero de 2011

Información, documentación y bases de la convocatoria:

a través de la página Web de la Fundación www.fundacionvertice.org

LOS LIBROS

LA ESCUELA A EXAMEN

Autor: José Penalva Buitrago

En este libro, José Penalva presenta las clamorosas deficiencias (teóricas y prácticas) de tal modelo de escuela, así como la inquietante debilidad teórica de la pedagogía española actual. En línea distinta, y aun contraria, a las propuestas de la pedagogía dominante en España, en este libro se centra la cuestión fundamental de la escuela en torno al profesor y a sus notas profesionales: la reforma educativa y la implementación escolar tiene su quicio en el profesor.



LA LÓGICA DEL TITIRITERO: UNA INTERPRETACIÓN EVOLUCIONISTA DE LA CONDUCTA HUMANA

Autor: Pablo Rodríguez Palenzuela
(Ateles-Hélice, 2006).

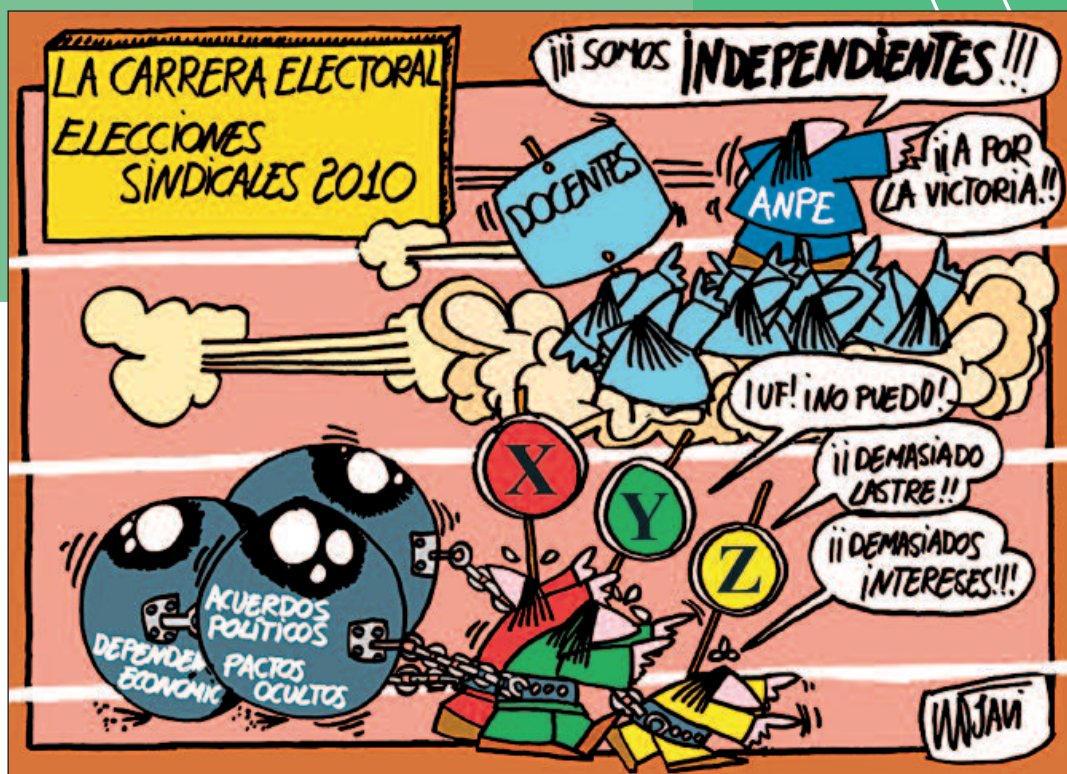
Pablo Rodríguez Palenzuela es catedrático de bioquímica y biología molecular en la Universidad Politécnica de Madrid. Su investigación se ha centrado en el estudio de las bacterias patógenas de plantas y sus diferencias con los patógenos de animales. Su interés por la divulgación de la ciencia se refleja en este libro: por qué sentimos celos, por qué son difíciles las relaciones entre hermanos, por qué somos egoístas, por qué nos interesa tanto el sexo, etc. Aunque estas preguntas no son en absoluto nuevas, la biología moderna nos ofrece una nueva forma de abordarlas.

EL PENSAMIENTO

"Educad a los niños y no será necesario castigar a los hombres."

Pitágoras

EL HUMOR de Javi



PORQUE SOMOS
DOCENTES

PORQUE CREEMOS
EN LA EDUCACIÓN

ANPE
TU
VOZ

ELECCIONES SINDICALES 2 DE DICIEMBRE



VOTA POR LA EDUCACIÓN
VOTA POR TI
ANPE, EL DEFENSOR DEL PROFESOR